

The background is a solid green color with several large, overlapping, organic shapes in a lighter shade of green. These shapes resemble stylized waves or abstract landforms, creating a layered, textured effect. The shapes are positioned across the entire page, with some extending from the top and bottom edges.

Argentina



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	8
2. Estrategia de la Cooperación Española en Argentina 2006-2008	11
2.1. Justificación de la estrategia	11
2.2. Objetivo estratégico global	13
2.3. Marco temporal previsto	13
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	14
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	19
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	20
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	20
2.8. Mapa de prioridades	21
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	22
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	23
4.1. Seguimiento	23
4.2. Evaluación	24
5. Cuadro resumen de prioridades	25
6. Fuentes bibliográficas y documentales	26



Acrónimos

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALBAN	Programa de Becas de la Unión Europea para América Latina
ALFA	Programa para el fomento de la cooperación entre instituciones de enseñanza superior de América Latina y Europa.
ALIS	Programa de Cooperación de la Comisión Europea para reforzar la cooperación entre la Unión Europea y América Latina en el ámbito de la sociedad de la información.
APN	Administración de Parques Nacionales, Dependiente de la Secretaría de Turismo del Gobierno Argentino
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CESNI	Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil
CTA	Central de los Trabajadores Argentinos
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/MAEC
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente
FMAM	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FONCAP	Fondo de Capital Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social Argentino
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
INAP	Instituto nacional de Administración Pública, dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas español
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INIA	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia español
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LE	Línea Estratégica
MAE	Ministerio de Asuntos Exteriores Italiano
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MMA	Ministerio de Medio Ambiente de España
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de los Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PLADES	Programa Laboral de Desarrollo, ONG Peruana con intervención en Argentina
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo
PVD-ALA	Países en vías de Desarrollo, América Latina y Asia
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SIEMPRO	Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programa Sociales, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de políticas Sociales, Presidencia de la Nación Argentina
SINAPA	Sistema Nacional para la Profesión Administrativa Argentino
UNICEF	Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Ayuda a la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer
NOA	Noroeste Argentino
NEA	Noreste Argentino



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Argentina es el segundo país más extenso de América Latina después de Brasil, con una superficie de 2.767.000 km². Tiene un volumen de población de 38,4 millones de habitantes y su densidad es significativamente baja, registrando 13 habitantes por km. Se caracteriza por ser un país macrocefálico, con una concentración de la población en la capital, donde se registran 13 millones de habitantes, es decir, aproximadamente el 34% de la población total. Es una república federal, constituida por 23 Estados y la capital federal (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Este sistema de organización administrativa configura la centralización del poder político, económico y social en la capital.

Argentina mantiene una dualidad económica y social, que se observa en el denominado cinturón del Gran Buenos Aires y en las provincias del noroeste y noreste del país, que son las zonas con menor índice de desarrollo. El cinturón del Gran Buenos Aires absorbió el aluvión migratorio de las ciudades producido a causa de la crisis de 2001.

El país venía arrastrando de la década anterior una situación deficitaria en el nivel de empleo, en sus infraestructuras, en los servicios de salud, marcadas desigualdades sociales y una cada vez más creciente falta de credibilidad en las instituciones. La crisis de diciembre de 2001 hizo más acuciante esta situación y afectó a los colectivos más vulnerables y peor situados en la estructura social.

Breve descripción de las conclusiones del análisis DAFO del país y de las mejores opciones de actuación para la Cooperación Española que se derivan del diagnóstico

Actualmente las cifras macro revelan un repunte de la economía argentina y una mejora de la situación social del país. Sin embargo, la dualidad existente entre la capital que presenta una bonanza económica y las regiones del norte que continúan registrando índices de menor desarrollo, persiste.

Argentina tiene en estos momentos como principal desafío la reducción de las desigualdades de renta, la cohesión social, la erradicación de los desequilibrios regionales y la garantía de la inclusión social de la población más desfavorecida.

Las políticas de Estado en Argentina no son consistentes, lo que impide mantener una curva de crecimiento sostenido. Se detectan deficientes planes estratégicos en los distintos sectores de actuación que no permiten establecer sistemas integrales de actuación. Los Planes de Contingencia son inexistentes, por lo que las repuestas a las catástrofes naturales, epidemias, etc., son improvisadas y coyunturales. Y, por último, existe una falta de articulación entre los distintos actores de la sociedad para concretar esfuerzos con una finalidad común.

La Cooperación Española trabajará para la consecución de estos objetivos mediante actuaciones en materia de fortalecimiento de la administración pública y del sistema judicial, en la mejora de la redistribución de la riqueza y erradicación de las

desigualdades sociales, en la mejora de los servicios de salud, en la inserción laboral y la inclusión social, en el desarrollo de los sectores productivos, en la defensa de los derechos de las poblaciones indígenas, en la mejora en el sistema de igualdad entre mujeres y hombres, en defensa de la preservación del medioambiente, y en los mecanismos de lucha contra el cambio climático.

Así mismo, destaca la necesidad de lograr un crecimiento económico y social sostenible, que incluya una economía de amplia base social, que genere empleo estable y una distribución equitativa de la riqueza, contribuyendo a la reducción de las desigualdades sociales y a la inclusión social. En este ámbito, existen enormes desafíos para lograr una mejora en el sistema recaudatorio y fiscal, una mayor transparencia de las instituciones, que garantice a los ciudadanos servicios públicos para atender las necesidades sociales básicas.

Las oportunidades de la Cooperación Española se ven favorecidas, habida cuenta que Argentina registra índices de recuperación de empleo, cuenta con recursos naturales suficientes y con recursos humanos con altas capacidades en distintos ámbitos del conocimiento, y además se registran altos índices de desarrollo.

Por todo ello, el tipo de actuación que parece encajar mejor en un país como Argentina deberá estar enfocado a la realización de acciones dirigidas al fortalecimiento de las instituciones, a la transferencia de conocimientos y al apoyo a políticas que corrijan las desigualdades sociales. Se hace necesario realizar actuaciones para impulsar la cohesión social y el desarrollo productivo.

1.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos sectoriales y su concentración geográfica

La Cooperación Española en Argentina concentra sus actividades en las regiones del Noroeste, Noreste y en el Conurbano de Buenos Aires, que son las regiones que presentan menor IDH de todo el país.

Desde el punto de vista sectorial, la Cooperación Española colaborará con Argentina en su esfuerzo por erradicar la pobreza y corregir las desigualdades sociales, mediante el fortalecimiento de la Administración Pública, de su sistema político promoviendo la mejora de la eficacia de sus políticas de inclusión y cohesión social, incluyendo sus políticas culturales, así como el desarrollo del sistema productivo y el desarrollo sostenible, teniendo como principales beneficiarios a los colectivos más vulnerables del país.

Argumentos en que se fundamenta la selección sectorial y geográfica

Argentina está considerado por el CAD/OCDE como País de Renta Media-Alta, con un renta per cápita de 2.160 dólares, según datos del Banco Mundial, 2005.

Según el Índice de Desarrollo Humano del informe de PNUD 2006, Argentina ocupa el puesto 34 de un total de 177 países. Las debilidades institucionales y la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones dificultan la participación ciudadana y obstaculizan el desarrollo de las inversiones. Adicionalmente, las insuficiencias en el proceso de descentralización y el acceso no profesionalizado a la función pública, son problemas a tener en cuenta para alcanzar una buena gobernanza. En esta línea también pueden señalarse como vulnerabilidades importantes, la deficiencia en el acceso a la justicia y su deficiente profesionalización, a nivel regional y provincial, así como la fragilidad del diálogo entre los diferentes interlocutores sociales.

Las vulnerabilidades de Argentina se concentran en las regiones del noreste y noroeste del país, así como en la periferia de Buenos Aires, zonas que sufrieron el mayor impacto de la crisis. Es en estas zonas donde se registran elevados índices de desigualdad y donde se concentrará la Cooperación Española, si bien se realizarán actuaciones en materia de fortalecimiento institucional a nivel nacional.

Las vulnerabilidades pueden sintetizarse en la existencia de índices elevados de desnutrición



infantil, 70% en la provincia de Tucumán; valores alarmantes en la abandono escolar, especialmente en la escuela secundaria; existencia de colectivos con ingresos por debajo de la línea de la pobreza, hasta un 38,50%; deficiencia en la habitabilidad básica; y elevados índices de población infantil y adolescente, 28,8%, que carecen de las mínimas condiciones sanitarias y sufren deficiencias en el acceso y saneamiento del agua potable. A estas vulnerabilidades hay que añadir la mortalidad infantil relacionada con la desnutrición, duración del embarazo y epidemias, mal de Chagas y lepra.

Las debilidades en el sector económico se concentran en la descapitalización del Estado a consecuencia de la crisis de 2001 y el abandono de la inversión interna de Argentina en los últimos veinte años. A ello hay que añadir la dificultad de acceso al mercado de trabajo, la baja formación de la mano de obra y la eliminación de puestos de trabajo. La Cooperación Española focalizará sus actuaciones para impulsar el tejido económico y para fomentar y garantizar la seguridad jurídica de las empresas, así como para reforzar la responsabilidad social corporativa. Se trabajará para propiciar las iniciativas de autoempleo, mediante las líneas financieras del micro crédito.

Algunas de las vulnerabilidades actuales de Argentina desde el punto de vista social y económico encuentran en la cooperación cultural un medio para luchar contra la pobreza a través de la provisión de nuevas capacidades y oportunidades a la población; defender los derechos humanos a través de la participación creativa de los ciudadanos; integrar la equidad de género en todas las manifestaciones y colocar en primer plano la necesidad de trabajar por la sostenibilidad medioambiental a partir de la reivindicación de los mismos creadores.

En el sector medioambiental, las vulnerabilidades se detectan en la acelerada deforestación del Bosque Atlántico –solamente hoy subsiste el 7% de su cobertura original–, así como el incremento constante de los caudales de agua de los esteros –especialmente los Esteros del

Iberá en la provincia de Corrientes–, que se ven amenazados. A ello hay que añadir la problemática social y cultural de las comunidades locales. Frente a esta problemática, la Cooperación Española realizará intervenciones de desarrollo sostenible que busquen promover alternativas económicas sostenibles y que mejoren la calidad de vida de las comunidades locales. Existe en la población argentina una clara concienciación de la conservación y defensa de los recursos naturales, que favorece estas actuaciones.

Modalidades e instrumentos de cooperación que se dispondrán para implementar los Objetivos Estratégicos y Líneas Estratégicas, y los actores de la Cooperación Española

La mayoría de las actividades de la Cooperación Española en Argentina se desarrolla a través de proyectos de ONGD y de asistencias técnicas. También se desarrollan proyectos de cooperación triangular entre España y Argentina en terceros países con menor índice de desarrollo, como es el caso de Haití y Bolivia.

La Cooperación Española focalizará sus actuaciones a través de proyectos de ejecución directa, especialmente en lo que se refiere a fortalecimiento institucional y desarrollo medioambiental. Es necesario mejorar la comunicación entre los diferentes actores de la Cooperación Española en coordinación con otros donantes y los alineamientos con las estrategias nacionales.

Además de la Administración General de Estado que actúa en Argentina, la cooperación descentralizada ocupa un lugar destacado en coordinación con la AECI en la financiación de proyectos de ONGD.

También las Universidades son agentes activos de la Cooperación en Argentina.

Las ONGD han ocupado, desde 2002, el papel más relevante de la Cooperación Española en Argentina como actores directos.

La estrategia de asociación con otros actores y el país socio que se propondrá para conseguir la máxima eficacia de nuestras intervenciones

Argentina no cuenta con un Plan Programático de desarrollo a nivel nacional. En este país este instrumento programático y de planificación se establece a partir de Planes Nacionales Sectoriales. Estos planes definen los principales objetivos y de alguna forma establecen los programas y proyectos prioritarios y establece la distribución de los recursos entre las diferentes áreas de gestión. Estos planes coinciden con los OE y LE establecidas en el Plan Director de Cooperación 2005-2008. La Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Culto de Argentina, es la contraparte oficial de la Cooperación Española y orienta su política de Cooperación a través de las prioridades establecidas en las diferentes áreas.

La diversidad de donantes bilaterales y multilaterales presentes en Argentina requiere de una estrecha y persistente coordinación, que se canaliza a través de la Cancillería Argentina y de los representantes de la AECl y de la UE en el país. Existe una permanente comunicación con los distintos departamentos e instituciones públicas argentinas, que representa un activo relevante de la Cooperación Española en Argentina. Estos contactos propician y favorecen el mantenimiento de buenas relaciones institucionales y la comunicación activa con las instituciones provinciales y municipales propician el fortalecimiento del proceso de descentralización. La Cooperación Española

promoverá una actuación en sintonía con las prioridades y programas definidos por las autoridades argentinas.

Mecanismos que garantizarán la viabilidad y sostenibilidad del Plan Estratégico

Los Planes Sectoriales del Gobierno argentino se alinean con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los acuerdos de los Organismos Internacionales. La coherencia de la Cooperación Española con estos dos instrumentos garantiza la viabilidad de las acciones.

La VI reunión de la Comisión Mixta de Cooperación entre España y Argentina, celebrada en noviembre de 2003, supuso, después de la crisis de 2001, un punto de reflexión y de institucionalización en las relaciones de cooperación entre España y Argentina.

Esta Comisión estableció una estrategia de cooperación dirigida a la mejora de las condiciones de vida de la población, con especial énfasis en el sector de necesidades básicas y el fortalecimiento institucional, concentrando geográfica y sectorialmente las acciones de cooperación bilateral. Esta Comisión Mixta recoge y enfatiza la cooperación en terceros países, y refuerza la importancia de la integración del enfoque de género, medioambiente, diversidad cultural, como cuestiones transversales en todas las acciones de cooperación.

Está prevista la celebración en el primer trimestre del 2008 de la VII reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con Argentina.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Argentina 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

La estrategia escogida es centrar la Cooperación Española, tomando como líneas esenciales los Ejes Globales de Programación: Gobernabilidad, Cohesión Social y Desarrollo Económico. Se trata de fortalecer un país de renta media alta focalizando sinergias para crear una economía de amplia base productiva, integradora y redistributiva de la riqueza y que favorezca la confianza de la ciudadanía en la democracia y el Estado, trabajando determinados puntos neurálgicos para mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad, que aún corresponde a un alto porcentaje de la población total.

El desarrollo social está directamente vinculado al desarrollo cultural, entendido éste no únicamente como el desarrollo de los productos culturales, sino también como aceptación, integración y equidad de las diversas culturas; como libertad y oportunidad de cada individuo para acceder a las formas culturales existentes y como defensa y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.

La presencia de la Cooperación Española se encuentra establecida en el marco temporal de la Comisión Mixta firmada el 27 de noviembre de 2003, atendiendo a aquellas regiones más deprimidas de Argentina, que son el Noroeste Argentino (NOA), Noreste Argentino (NEA), el conurbano bonaerense y Corredor Central del País. Aquí los principales socios de la Cooperación Española son las ONGD españolas

y argentinas, actuando en las áreas de salud, seguridad alimentaria, generación de empleo, educación, género y otras afines a la lucha contra la pobreza.

El fortalecimiento institucional por la vía de la capacitación y formación –las asesorías técnicas– será llevado a cabo mediante proyectos que ejecutan a través del PNUD.

Los Programas Araucaria XXI, Micro-crédito y Patrimonio para el Desarrollo están en fase de implementación, siendo uno de los retos más importantes a conseguir a mediano plazo.

Los sectores a trabajar son:

- **Gobernanza:**
Gobernanza democrática, aumento de la capacidad social e institucional.
- **Cohesión social:**
Aumentar las capacidades humanas: Derecho a la alimentación, Educación, Salud, Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, Acceso agua potable y saneamiento básico, Capacidad y Autonomía de la Mujer.
- **Promoción del tejido económico y empresarial:**
Aumentar las capacidades económicas: mejora del mercado laboral, mejora del sector productivo.
- **Cultura y desarrollo:**
Apoyar y generar iniciativas que tengan como marco la diversidad, la libertad y la protección de los bienes culturales, con el fin de ayudar a

garantizar la cohesión social como base para mejorar la democracia y la calidad de vida, promoviendo la contribución del sector cultural a la economía.

La continuidad de la ayuda con Argentina se fundamenta en la cantidad de variables expuestas en el diagnóstico que demuestran que Argentina, a pesar del impulso que ha tomado en estos últimos tiempos, que se puede interpretar a través de los valores económicos y la reducción de índices de pobreza y de desempleo, aún no ha llegado a recuperarse de la grave crisis sufrida en el 2001.

Según datos del INDEC del 7 de marzo de 2007, el aumento de la Canasta Básica Total y de la Canasta Básica Alimentaria ha producido, respecto del mes de enero, un aumento del número de personas bajo las líneas de pobreza e indigencia, que se situaría sobre los 15 millones de personas.

Se confirma la extrema pobreza que afrontan las familias en estado de pobreza e indigencia afianzada tras la crisis socio económica del año 2001 y que se sostiene actualmente, a pesar de la disminución de los índices de pobreza en porcentajes generales. Este escenario es el que presenta Argentina en sectores representativos de las necesidades básicas insatisfechas, como son la educación, la salud y la alimentación, que se extrapolan en términos de desigualdad social, pobreza, injusticia social, desnutrición y desempleo.

Se registran datos de pobreza extrema de hasta un 40% en diversas regiones del país, como las del norte y las zonas suburbanas en Buenos Aires, llegando hasta un 70% en la provincia de Tucumán.

Esta estrategia es oportuna en cuanto a que la República Argentina se encuentra en un proceso de rearticulación operativa y modernización técnica, atendiendo a su responsabilidad política e institucional frente a las renovadas necesidades de la sociedad y a distintos niveles jurisdiccionales, nacional, provincial y municipal.

La ayuda de la Cooperación Española fortalecerá los esfuerzos de recuperación del tejido económico, social e institucional que ha emprendido el Gobierno local en los últimos años.

Es de interés también señalar que tienen especial importancia los programas de fortalecimiento de las instituciones, la promoción de los derechos humanos, la transparencia y eficacia de la justicia, como así también las acciones que atienden la problemática de género.

Se acompañan y fortalecen las acciones logradas con los programas sociales implementados por el Gobierno nacional y que siguen vigentes para dar cobertura a las necesidades sociales básicas de la población más afectada, principalmente para fortalecer el sistema alimentario, de salud y de apoyo a la promoción del tejido económico, con especial atención a los micro y pequeños emprendimientos.

Es de destacar el fortalecimiento de la presencia de Argentina y de España en los procesos de integración de la Unión Europea y del MERCOSUR y en otras instancias internacionales, tales como las Cumbres Iberoamericanas.

Actualmente se ha logrado una integración entre las distintas ONGD, organizaciones gubernamentales, entidades locales y la población civil que participan activamente en la ejecución de proyectos y asistencias técnicas que la AECI está financiado, obteniendo resultados positivos y generando sinergias por las que se han emprendido iniciativas con el sector empresarial, sector con el que se produjo un acercamiento y un alto interés de participar conjuntamente en actividades para el fortalecimiento institucional y para el desarrollo de los micro y pequeños productores.

Además del sector empresarial, debería buscarse interrelación con distintos sectores de la sociedad, en especial en zonas más desfavorecidas, que permitiesen el poder ampliar



las oportunidades y capacidades de estas personas así como garantizar sus derechos.

Por ello, aunque las acciones propuestas puedan tener una aparente dispersión, tiene un sentido de interrelación e interacción entre los distintos actores de la sociedad en las temáticas pertinentes, que elevan a un estadio superior el proceso de reconversión y reconstrucción, donde la Cooperación Española actúa como un socio más acompañando la evolución ascendente de la economía con una perspectiva macro y micro, el afianzamiento de la democracia con el incremento de su capacidad institucional y la mejora de la calidad de vida de la población, de su capacidad social, individual y medioambiental, y la integración de la perspectiva de género.

Se previenen acciones para la gobernanza democrática, con organismos estatales, con las distintas instancias y organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para promocionar y facilitar la promoción de la economía a través del fortalecimiento institucional y la generación de empleo, así como también fomentar la economía familiar, a modo de micro-empresariado, instruyéndolos para permitirles adoptar instrumentos y metodologías para llegar al nivel de pequeño empresario. Se brindará capacitación, asesoría y formación, para fomentar el desarrollo humano, institucional y social.

Los sectores desfavorecidos lo son desde el modelo económico actual, el pequeño empresario es un sector en peligro aquí y en Argentina. Propuesta: "así como fomentar la economía familiar, apoyando la integración de los pequeños productores en sistemas de economías sociales y participativas, instruyéndolos para permitirles adoptar instrumentos y metodologías para la conformación de estructuras que faciliten el desarrollo de sus actividades."

Además de promocionar la economía, debería lucharse contra las causas que provocan las desigualdades existentes.

2.2. Objetivo estratégico global

Contribuir al fortalecimiento y consolidación de la democracia y del estado de derecho, favorecer un crecimiento económico de amplia base social, apoyando el diseño y ejecución de políticas generadoras de empleo, y promover la cohesión social

En el trazado de los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales se consideran distintas variables para cumplir con el objetivo global fijado.

Es de destacar que se seguirán apoyando propuestas para la alimentación, la educación, la salud, el acceso al agua, mejora del medio ambiente y la atención especial del enfoque de género.

2.3. Marco temporal previsto

La estrategia formulada se propone para la programación de mediano plazo, poniéndolo en marcha en el 2007, cuya experiencia puede servir de plataforma para la próxima Comisión Mixta prevista para el período 2008-2010.

El marco temporal de la Cooperación Española en Argentina se enmarca:

- En primer lugar, en la Comisión Mixta, en la cual se establecen las áreas de actuación y la modalidad para cada una de ellas.
- En segundo lugar, en la incorporación de nuevos actores locales e internacionales que se suman a las actividades reflejadas en la Comisión Mixta.

Es importante mencionar que la dinámica marcada desde la AECL en Madrid y las Comunidades Autónomas asignan nuevos retos en áreas nuevas para nuestra cooperación en el país. Dicho lo anterior, el aumento de presupuesto o la disminución del mismo nos hará proceder en función de dicho intervalo. Es de destacar que el PAE será implementado o empezará a ejecutarse una vez que esté aprobado, siendo referencia de las acciones a corto y medio plazo.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

Pasado un tiempo de la fuerte crisis económica y social sufrida en Argentina, el país trabaja para recomponer y crear nuevas estructuras de sostenimiento y recuperación. Se aprovecha la oportunidad de trabajar para reconstruir acciones perdidas por la crisis y solventar importantes carencias existentes con anterioridad a este último periodo. La confianza de la sociedad argentina hacia su Gobierno e instituciones públicas ha quedado minada (dato recogido por el último informe de Desarrollo Humano del PNUD), por lo que se hace necesario trabajar en la reconstrucción y mantenimiento de una estructura pública más eficaz.

La Cooperación Española apuesta por el fortalecimiento del ente público nacional a través de intervenciones concretas en áreas de capacitación e introducción de nuevos recursos y conocimientos a nivel democrático, sindical, de seguridad y reforma judicial, ya que representan actuaciones con influencia directa o indirecta en la lucha contra la pobreza, fortalecimiento de la democracia y disminución de la inseguridad ciudadana. Las líneas estratégicas de actuación comparten la totalidad de extensión territorial de intervención.

Líneas estratégicas de actuación en este apartado:

- LE 1.a. Democracia y pluralismo político
- LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
- LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos
- LE 1.d. Otras Actuaciones: Fortalecimiento Regional. Economía Social: Responsabilidad Social Corporativa

OE 2. Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.1. Derecho a la Alimentación: Soberanía Alimentaria y Lucha contra el hambre

Una de las necesidades básicas a nivel nacional sigue siendo tratar la seguridad alimentaria y la desnutrición. La última crisis acució la problemática sacando a la luz pública internacional la situación del país. Todavía se mantienen cifras tan alarmantes de hasta casi un 70% de desnutrición infantil en provincias como Tucumán, según el Instituto Nacional de Estadística Argentino.

La Cooperación Española cree necesario apoyar como base indispensable la producción familiar como recurso genuino dentro del ámbito rural, ayudando en la creación de planes nacionales para reducir la desnutrición infantil y el hambre. Para la consecución de los objetivos, se apuesta por implementar también acciones específicas con el Ministerio de Desarrollo Social, el de Salud y las ONGD, como la capacitación en sistemas de información y alerta sobre vulnerabilidad alimentaria y la configuración de planes estatales sobre seguridad alimentaria.

Todo ello a aplicarse en la zona del NOA, abarcando las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja; la zona del NEA con las provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa; y la región Pampeana con Córdoba, La Pampa y Buenos Aires.

Líneas estratégicas de actuación en este apartado:

- LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en ámbitos micro y local.
- LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial.
- LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y la población en el ámbito nacional.



OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

La educación en Argentina se ha visto afectada por un nuevo modelo de estratificación social. Las actividades laborales en relación con las capacidades educativas se han desplazado debido a la situación de crisis de los últimos años. El aumento de bolsas de pobreza, principalmente en las regiones del NOA y NEA y en las zonas más carenciadas del Gran Buenos Aires, ha producido que los últimos cortes generacionales en edad de formación se encuentren limitados a un recurso educacional empobrecido y falta de sostenimiento por parte de la Administración Pública Argentina. En este sector destaca como zonas de intervención el NOA, el NEA y la región Pampeana.

La Cooperación Española, en colaboración con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y las ONGD, aboga por proporcionar una formación profesional y un acceso a la educación superior adecuadas a las actuales demandas del mercado laboral, a todo ese grupo de población joven en situación de conflicto exento de esta oportunidad. Este sería un canal importante para recuperar un proceso educacional normalizado, asegurando y fortaleciendo la educación como derecho fundamental en el país. Además, sería fundamental tener en cuenta la experiencia de las cooperativas de enseñanza como alternativa privada que asegura el acceso a la educación de todos los colectivos.

Líneas estratégicas de actuación en este apartado:

- LE 2.2.c. Mejora de la Calidad de la Educación

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.3: Salud

Después de la crisis, en 2002 el Ministerio de Salud de la Nación declaró Emergencia Sanitaria

Nacional. A las carencias de asistencia sanitaria anteriores al conflicto de 2001 se unieron las sumadas a la situación actual del país. Desde entonces, ayudar en la mejora del sistema público nacional argentino de salud y minimizar las afecciones más problemáticas de la población, ha sido por parte de la Cooperación Española objetivo preferente, sobre todo en las zonas más abandonadas y de escasos recursos como las regiones del NOA y NEA, las zonas más conflictivas del Gran Buenos Aires (perteneciente a la Región Pampeana) y las poblaciones rurales e indígenas. Las LE se fundamentan en los siguientes datos:

Estudios elaborados por distintas Organizaciones no Gubernamentales destacan que en Argentina el 20 por ciento de los niños sufre de desnutrición. Estos alarmantes números surgen de las observaciones del Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil (Cesni), una organización no gubernamental consultora de la Organización Mundial de la Salud (dato 2001), destacando como las regiones más afectadas el noroeste y el nordeste del país. En las bases del Plan Federal de Salud 2004-2007 se informa que los niños argentinos siguen muriendo por trastornos relacionados con la duración del embarazo, desnutrición, diarrea, dificultades respiratorias del recién nacido y malformaciones congénitas del corazón. Dos tercios de las muertes infantiles son neonatales. En la actualidad, seis de cada diez muertes de recién nacidos pueden evitarse con un buen control del embarazo, una atención adecuada del parto y diagnóstico y tratamiento precoz. En todas las provincias argentinas, por lo menos una de cada dos muertes de niños son evitables. Es, por tanto, importante aportar recursos para la prestación de una mejor atención sanitaria y un mejor control prenatal, dirigidas a las comunidades indígenas y a las comunidades más desfavorecidas de las regiones del NOA y NEA.

La lepra es otra de las asignaturas pendientes. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2004 se detectaron 49.384 casos. El NEA argentino presenta la mayor prevalencia de la lepra o enfermedad de Hansen: entre 1 y 3 per-

sonas por cada 10.000 habitantes. Ante estos datos la Cooperación Española apuesta por la puesta en marcha de un proyecto de prevención y atención de la lepra apoyando al gobierno argentino en el tratamiento de la enfermedad.

Al hablar de las poblaciones rurales e indígenas, en este apartado, es importante destacar la existencia del Mal de Chagas, que afecta a una importante fracción de la población.

Para llevar estas acciones adelante es necesario que la Cooperación Española ayude en la capacitación y apoyo de la Administración Pública Argentina, en concreto al Ministerio de Salud y organismos no gubernamentales para el desarrollo, para hacer frente y planificar intervenciones concretas que cubran y mejoren las necesidades sanitarias de sus ciudadanos.

LE de actuación en este apartado:

- LE 2.3.a. Fortalecimiento de las Instituciones del Sistema Público de Salud.
- LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
- LE 2.3.c Mejora de la salud infantil.
- LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria, Tuberculosis) y olvidadas.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos vulnerables

De acuerdo con datos de 2001 (SIEMPRO/INDEC), 296.000 niños y niñas de 5 a 14 años se encontraban en situación de trabajo infantil en los conglomerados urbanos, ya sea ayudando en el trabajo de un adulto, trabajando por propia cuenta para ganar dinero o como empleado o aprendiz. Según la misma fuente, un total de 1.580.000 niñas y niños de 5 a 14 años realizaron actividades domésticas en sus propios hogares

“atendiendo la casa, preparando la comida o cuidando a los hermanos cuando los mayores salían del hogar a trabajar”. UNICEF afirma que en los últimos siete años ha aumentado en un 600% el trabajo infantil en Argentina, datos realmente alarmantes que llevan a la Cooperación Española a trabajar en la erradicación del trabajo infantil en Argentina implementando con el Ministerio de Desarrollo Social Argentino y ONGD, programas específicos en las zonas fronterizas, en las regiones del NOA y NEA, en las zonas carenciales del Gran Buenos Aires y resto de la Región Pampeana.

Después de la crisis de 2001, el aumento en el consumo de drogas y otras sustancias fue alarmante, la Cooperación Española ve necesaria la capacitación y el asesoramiento para prevenir estas conductas de riesgo en la población juvenil de Argentina a través de programas regionales de prevención sobre el consumo de drogas y otras sustancias, focalizado en las regiones del NOA, NEA y Pampeana.

La expulsión de pobladores del medio rural con métodos violentos y, en consecuencia, la focalización de la pobreza en los asentamientos marginales de las grandes ciudades, es otra de las preocupaciones de la Cooperación Española.

Las situaciones de conflicto social y económico generan una mayor vulnerabilidad en los colectivos de discapacitados, es por ello que la Cooperación Española, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social Argentino y las ONGD, apuesta por la formación profesional dirigida al grupo de discapacitados, asegurándoles una mayor inserción sociolaboral. Las empresas de inserción podrían ser un buen modelo a seguir para integrar socio-laboralmente no sólo a discapacitados, si no igualmente a parados, jóvenes y mujeres.

LE de actuación en este apartado:

- LE 2.4.a Derechos de la Infancia.
- LE 2.4.b Atención a la Juventud.
- LE 2.4.d Atención a las Personas Discapacitadas.



OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

Aún una parte importante de la población argentina no tiene acceso al agua, afectando al consumo personal, al cultivo y ganadería, por lo que mientras el Gobierno argentino planifica acciones de ordenamiento de aguas a nivel nacional, la Cooperación Española seguirá actuando en las zonas más retrasadas en relación con el acceso al agua, para mantener y recuperar su hábitat, y favorecer el desarrollo económico de las comunidades pertenecientes a las regiones del NOA, NEA y Pampeana.

La producción incontrolada de contaminantes es un problema a nivel internacional. En Argentina, en el transcurso del último año, la problemática medioambiental ha adquirido una importancia mediática y social sin antecedentes. La Cooperación Española considera necesario asesorar y apoyar en la definición de políticas ambientales que minimicen los efectos de la contaminación y capacitar a las empresas, a la Administración Pública Argentina y demás organizaciones en el tratamiento de residuos, concretamente en la Región Pampeana, en las provincias de Entre Ríos y Santa Fe.

Los sectores más desfavorecidos por la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico son las comunidades rurales e indígenas, así como los asentamientos marginales de las grandes ciudades (villas miseria). Es importante remarcar el olvido administrativo hacia estos sectores en el ámbito agua, abogar por la no mercantilización del recurso, y tener en cuenta las experiencias de Economía Social para la autogestión colectiva por parte de las comunidades rurales y también urbanas de servicios básicos para la comunidad.

LE de actuación en este apartado:

- LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

Los indicadores macroeconómicos actuales señalan que Argentina, a modo de recuperación, ha visto aumentar en los últimos años posteriores a la crisis su desarrollo económico. Aún así existe una importante inseguridad para el establecimiento de actividades económicas a nivel interno y externo. Para promocionar la inversión es indispensable que exista una reforma en las leyes y procedimientos estatales para facilitar la seguridad económica y empresarial. Es de destacar, como base importante en el desarrollo económico nacional, la actividad económica a nivel micro, obviada en los informes internacionales y motor destacado del funcionamiento nacional del país.

Por ello, la Cooperación Española impulsa el apoyo a los micro-emprendimientos y a las iniciativas de comercio justo en las zonas más desfavorecidas del NOA, NEA, Gran Buenos Aires y en zonas emergentes de actividad empresarial como la Región del Cuyo, abarcando las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, facilitando la integración de los sectores sociales más desfavorecidos en los procesos productivos y fomentando la cohesión social. El trabajo en los tres niveles, local, regional y nacional, asegura un mayor reforzamiento de la estructura económica del país, facilitando y fortaleciendo iniciativas de desarrollo para el sostenimiento de una red económica que beneficie a toda la sociedad argentina.

Es también de señalar que el turismo es actualmente una fuente de inversión nacional importante, y en estos momentos, como incipiente motor de desarrollo económico, se ve necesitado de un apoyo y asesoramiento específico. En relación con este tema se ha detectado la zona de ruinas jesuíticas como punto clave para la promoción turística y cultural de Argentina, aunando esfuerzos en un marco de acción trinacional, colaborando con el resto de organismos públicos y Agencias de Cooperación de Brasil y Paraguay.

Líneas estratégicas de actuación en este apartado:

- LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa así como a la Economía Social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director.
- LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el buen funcionamiento y asignación de los mercados.
- LE 3.e. Otras actuaciones relacionadas: Desarrollo de Responsabilidad Social Empresarial y Fortalecimiento de sectores productivos con el desarrollo de la agricultura, silvicultura, industria y turismo.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar las sostenibilidad ambiental

Argentina es un país con importantes recursos naturales. Aunar estos recursos con un desarrollo sostenible es todavía una de los puntos pendientes de la Administración Pública Argentina. Ejemplo de ello es el incremento en la petición de ayuda por parte del Gobierno argentino en lo que se refiere a capacitación para la gestión y control de los mismos, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y organismos menores.

El Programa Araucaria representa en estos momentos un conjunto de actuaciones destacable en el progreso y desarrollo de los recursos naturales y su manejo sostenible, pero la Cooperación Española encuentra todavía necesario e indispensable trabajar a través de la capacitación y asesoramiento en el aumento del uso eficiente de los recursos naturales, mejorando la profesionalización de los organismos públicos. La OTC también toma en cuenta la recuperación medioambiental como es un síntoma directo en el mejoramiento del nivel de vida en zonas afectadas de un mayor descontrol medioambiental, tales como las regiones del NOA y NEA, las zonas carenciadas del Gran Buenos Aires (perteneciente a la región Pampeana) y las zonas fronterizas del norte del

país, objeto de intervención prioritario de la Cooperación Española.

Líneas estratégicas de actuación en este apartado:

- LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
- LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos.
- LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
- LE 4.h. Otras actuaciones relacionadas: formación y puesta en marcha de un Programa Trinacional para el desarrollo sostenible en la zona fronteriza norte de Argentina.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

Apoyar y generar iniciativas que tengan como marco la diversidad, la libertad y la protección de los bienes culturales con el fin de ayudar a garantizar la cohesión social como base en la consolidación de la democracia y mejora de la calidad de vida.

Así mismo, la cooperación cultural en Argentina se integra en las otras estrategias y prioridades sectoriales del Plan Director y del presente documento a través de las líneas de actuación que vertebran la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la Cooperación Española.

Es importante señalar que las actuaciones para llevar a cabo este objetivo estratégico se implementan a partir de cuatro espacios concretos: Centros Culturales de Córdoba, Rosario y Buenos Aires, y una Oficina Cultural que está intentado implementar un nuevo modelo de gestión para poder llevar a otras zonas geográficas del país programas de apoyo, de intercambio y de difusión cultural.

Para ello se potenciará la capacitación en el sector cultural, a través del Programa ACERCA, la



creación de redes de especialistas del ámbito iberoamericano, apoyando los programas locales en este campo e impulsando la producción cultural de jóvenes creadores. De igual forma se apoyarán los cambios de modelo de instituciones locales, en su contribución al desarrollo desde una dimensión política de la cultura, así como los proyectos de gestión independiente de agrupaciones de la sociedad civil como reivindicación de los derechos sociales y culturales. La dimensión económica de la cultura se basará en el apoyo a las pequeñas empresas e industrias culturales, con especial atención al sector editorial independiente, al turismo cultural y a las nuevas tecnologías.

LE de actuación en este apartado:

- LE 5b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.
- LE 5c. Apoyo a los Medios de Comunicación alternativos con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

Aumentar la capacidad y la autonomía de las mujeres es actualmente uno de los objetivos primordiales a trabajar en el país. Argentina, como país de fuertes contrastes sociales, mantiene todavía esquemas que relegan a la mujer dentro del escenario social y político del país. La Cooperación Española cree importante promover acciones concretas en colaboración con el Consejo Nacional de la Mujer, el Ministerio de Desarrollo Social y ONGD, para ayudar en la inserción de la mujer en los espacios públicos de la sociedad argentina y dentro del mercado laboral, tanto a nivel nacional, regional y local.

La lucha contra la violencia de género es una de las acciones priorizadas, con interés de llevarla a cabo en colaboración con la Secretaría de la

Mujer, el Ministerio de Desarrollo Social y las ONGD dedicadas a esta problemática, planteada a través de propuestas específicas en las zonas más afectadas, tales como las regiones del NOA y NEA y el Gran Buenos Aires, donde comunidades rurales indígenas y colectivos más desfavorecidos siguen caracterizándose por el aumento en la violencia de género.

LE de actuación en este apartado:

- LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.
- LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.
- LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Es muy importante comentar que la Cooperación para el Desarrollo con Argentina toma su principal auge a partir del año 2003, después de la crisis que azotó al país en 2001. Es en ese año 2003 en el que se firma la Comisión Mixta Bilateral 2003-2007 y se empiezan a implementar todas las modalidades de cooperación para el desarrollo.

La firma de la Comisión Mixta marcó el inicio para la incorporación de mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.

El iniciar una cooperación muy importante para atender Necesidades Sociales Básicas por la vía de la Convocatoria Abierta y Permanente, Convocatoria de ONGD, Programa de Ayuda Humanitaria; iniciar la instalación de los programas Araucaria XXI, Micro-créditos, Patrimonio para el desarrollo; implementar las ayudas para las Asistencias Técnicas en temas de

Gobernabilidad o la Cooperación descentralizada con la Xunta de Galicia o la Junta de Andalucía, llevó a la Cooperación Española desde el inicio de la firma de la Comisión Mixta a implementar una estrategia de coordinación en la búsqueda de actores de la Cooperación Española interesados en establecer alianzas conjuntas para trabajar en el país y relacionar a los actores interesados con las Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales y la Sociedad Civil del país.

Esto permitió, desde el inicio de las acciones, monitorear y dar seguimiento a las actividades que la Cooperación Española desarrolla con otros actores, creando alianzas estratégicas que permitan tener continuidad y crecimiento y a las que, a su vez, puedan irse incorporando nuevos socios y seguir construyendo redes de cooperación entre actores.

Los mecanismos que se llevan adelante para las actividades horizontales se implementan en redes propias que se unen a los proyectos y programas buscando la integralidad del mayor número acciones útiles o eficaces posibles, y la incorporación de la mayor cantidad de líneas temáticas y socios para alcanzar un desarrollo sostenible, insistiendo particularmente en crear capacidades locales instaladas que se consoliden más allá de la participación de nuestra cooperación, siendo la directriz de trabajo: hacer que las cosas empiecen en la zona receptora con o sin ayuda externa y que puedan seguir sin ella.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

En la Cooperación para el Desarrollo en la República Argentina intervienen actores de distintos países. En la actualidad, la Cooperación Española participa activamente en todas las reuniones de coordinación que se desarrollan en la Delegación de la Comisión Europea en Buenos Aires. Son reuniones para el intercambio de información y para hacer análisis de valoración conjuntos sobre las oportunidades y debilidades

de las distintas áreas temáticas que se atienden como cooperación internacional.

La Cancillería Argentina, desde principios de este año, está llevando a diferentes foros en todo el país a distintos actores de la Cooperación Internacional para que expongan los objetivos y las acciones bilaterales que se están desarrollando. Estas participaciones hacen que en reuniones previas entre los actores de la cooperación se puedan continuar encontrando mecanismos de sinergias que permitan no duplicar esfuerzos, conocer éxitos y fracasos y, muy importante, poder hacer valoraciones sobre la situación de la instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que se trabaja.

Este escenario es muy positivo para la Cooperación Española y es necesario continuar promoviendo los encuentros entre donantes y actores de la cooperación de otros países, con la necesidad de seguir construyendo una estrategia común e integral de cooperación para enfrentar el reto del desarrollo del país y que la misma sea compatible con los objetivos preestablecidos por cada cooperación.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

En los últimos años la crisis ha supuesto una agravación en la importante caída de bienes y servicios que ya existía en Argentina. Esta crisis acentuó considerablemente la situación crítica que ya estaba instalada en el país.

La falta de una estrategia entre los actores locales no gubernamentales que hacen cooperación ha sido evidente, lo que ha impedido una verdadera política que permita maximizar el aprovechamiento de los recursos de los donantes de otros países y de las instituciones gubernamentales del país.

Por tanto, plantear, como se está haciendo desde nuestra cooperación, una propuesta dirigida a



maximizar la capacidad de la gestión de políticas y de proyectos de lucha para el desarrollo, es un reto que tenemos como principal objetivo en cada acción que se lleva adelante.

Esto implica una propuesta que va más allá de las instituciones y organizaciones nacionales, pues se plantea la cooperación como una responsabilidad compartida entre los donantes, Gobierno, ONGD y la sociedad civil, y es en las necesidades de esta última donde se convierten en elementos determinantes de las acciones que como cooperación se debe promover, aportando recursos humanos cualificados y económicos dentro del marco de una política, programa o proyecto de cooperación.

En la Comisión Mixta firmada 2003-2007 se establece que todas las actividades de la Cooperación Española sean comunicadas y consensuadas con

el área de Cooperación Internacional de la Cancillería Argentina. Como un mecanismo más de comunicación entre socios se está creando una base de datos y definiendo su contenido, para la difusión de la información que se va almacenando y procesando. Con ese fin se estructuró y diseñó una página web www.aeci.org.ar para informar de todas las actividades que se llevan adelante por parte de la Cooperación Española, clasificando la información por grandes temas.

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

Para la realización del PAE se han tenido en cuenta, en primer lugar, los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta vigente, en la Estrategia País firmada entre España y Argentina.

Se han considerado en gran medida los estudios realizados en las provincias con un elevado índice de pobreza en salud y seguridad alimentaria, los cuales reflejan que es necesario continuar trabajando en el NOA, NEA y Región Pampeana, y dentro de ésta especialmente en el Conurbano Bonaerense, hasta que la crisis que abatió al país sea superada, así como también los estudios realizados por las vías de los proyectos de las asistencias técnicas en justicia, tributación y fortalecimiento institucional.

Igualmente, se han tenido muy en cuenta los planes estratégicos de la Comisión Europea y del PNUD con Argentina, para coordinar sinergias y no duplicar acciones.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este

nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica, y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Argentina

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 2.1.a.	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.1.b.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial
LE 2.1.c.	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.3.a.	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
LE 2.3.b.	Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
LE 2.3.c.	Mejora de la salud infantil
LE 2.3.d.	Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidada
LE 2.4.a.	Derechos de la infancia
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 2.4.d.	Atención a las personas discapacitadas
LE 2.6.a.	Acceso al agua potable y saneamiento básico
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.c.	Fortalecimiento de las capacidades institucionales
LE 3.e.	Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 4.h.	Otras actuaciones relacionadas
LE 5. b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5. c.	Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información
LE 6.a.	Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Organismos internacionales

www.undp.org.ar

Informe de Desarrollo Humano 2005, Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades

www.onudi.org.uy

http://www.fao.org/world/argentina/index_es.htm

www.fmam.org

www.oas.org/main/spanish

www.jica.org.ar

www.gtz.org.ar

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/ARGENTINAINSPANISHEXT/0,,menuPK:500346~pagePK:141132>

http://www.delarg.ec.europa.eu/es/ue_y_argentina/cooperacion.htm

www.ops.org.ar

<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mercolab/> (OIT)

<http://www.unifem.org.br/>, (OFICINA REGIONAL DE UNIFEM EN BRASIL Y ARGENTINA)

www.unicef.org.ar

<http://www.iadb.org/index.cfm?language=spanish>, (BID)

Organismos argentinos

www.mrecic.gov.ar

<http://www.indec.mecon.ar>

<http://www.argentina.gov.ar/argentina/portal/>

<http://www.cancilleria.gov.ar/>

<http://www.presidencia.gov.ar>

www.msal.gov.ar

www.desarrollosocial.gov.ar

www.cesni.org.ar

www.ambiente.gov.ar

<http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=303>

<http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/PNEF/File/incendios%202005/captulo2.pdf>

<http://aplicaciones.medioambiente.gov.ar/archivos/web/PNEF/File/incendios%202004%20corregido/04-cap2.pdf>

<http://www.jus.gov.ar/>

Otros

Documento FOAR del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. 2004.

Memoria Anual 2004 FONCAP Fondo de Capital Social.

Informe PNUD – Mesa de Diálogo Argentino, 2002.

Encuesta de Responsabilidad Social Empresaria, 2005. Informe Final. Grupo Foro del Sector Social, Universidad de San Andrés, Fundación IRSA.

Guía sectorial, para empresarios MIPYMES, 2005/2006. Fundación Ariel.

Revista de Información ACTIVOS de la Cámara Española de Comercio (noviembre 2006). Temas consultados: Responsabilidad social empresaria y lucha contra la pobreza.

A stylized graphic of a palm tree with several fronds, rendered in various shades of green. The tree is positioned on the left side of the page, with its trunk extending downwards. The fronds are layered, creating a sense of depth and movement. The background is a solid, vibrant green.

Brasil



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	8
1.1. Resumen del diagnóstico	8
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Brasil 2006-2008	12
2.1. Justificación de la estrategia	12
2.2. Objetivo estratégico global	15
2.3. Marco temporal previsto	15
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	16
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	29
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	31
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	32
2.8. Mapa de prioridades	33
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	34
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	35
4.1. Seguimiento	35
4.2. Evaluación	36
5. Cuadro resumen de prioridades	37
6. Fuentes bibliográficas y documentales	38



Acrónimos

AAPAS	Asociación de Apoyo al Programa Alfabetización Solidaria
ABC	Agencia Brasileña de Cooperación
ABONG	Asociación Brasileña de Organizaciones No Gubernamentales
ACDI/CIDA	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AEAT	Agencia Española de Administración Tributaria
AGE	Administración General del Estado
AICD	Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALFASOL	Alfabetización Solidaria
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BANCOOB	Banco Cooperativo de Brasil
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo
BPG	Bienes Públicos Globales
BRIC	Brasil, Rusia, India y China
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CBD	Convention on Biological Diversity
CCA	Common Country Assessment
CCAA	Comunidades Autónomas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y Caribe
CES	Consejo Económico y Social
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CIM	Central für Internationale Migration und Entwicklung
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CPTD	Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
DANIDA	Agencia Danesa para la Cooperación Internacional
DED	Servicio Alemán de Desarrollo
DEP	Documento de Estrategia País
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido
DHS	Desarrollo Humano Sostenible
EAP	Estrategia de Asistencia País

EELL	Entidades Locales
EEUU	Estados Unidos
EMBRAPA	Empresa Brasileña de Pesquisa Agropecuária
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
GAVI	Alianza Global para Vacunas e Inmunización
GEF	Global Environment Facility
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IAPH	Instituto Andaluz del Patrimonio Artístico
IBAMA	Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
IBAS	India, Brasil, África del Sur
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IDH-M	Índice de Desarrollo Humano Municipal
IED	Inversión Extranjera Directa
IFFIm	Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización
IIRSA	Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INAF	Instituto Nacional de Analfabetismo Funcional
INEM	Instituto Nacional de Empleo
IPEA	Instituto de Pesquisa y Economía Aplicada
IPHAN	Instituto del Patrimonio Artístico y Histórico Nacional
JBPP	Japan-Brazil Partnership Program
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
KFW	Banco Alemán del Desarrollo
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MEC	Ministerio de Educación y Ciencia
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud



ONG	Organización No Gubernamental
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPAS	Organización Panamericana para la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PAE	Plan de Actuación Especial
PCC	Primer Comando de la Capital
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PETI	Programa de Erradicación del Trabajo Infantil
PFL	Partido del Frente Liberal
PIB	Producto Interno Bruto
PIPE	Programa de Intercambio de Conocimientos para la Promoción de la Equidad
PMDB	Partido del Movimiento Democrático Brasileño
PNAD	Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios
PNMA	Programa Nacional de Medio Ambiente
PNPM	Programa Nacional de Políticas para las Mujeres
PPA	Plan Plurianual
PPG-7	Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales de Brasil
PPP	Partenariados Público - Privadas
PRM	Países de Renta Media
PROECOTUR	Programa de Desarrollo del Ecoturismo
PRSP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
PSDB	Partido de la Social Democracia Brasileña
PT	Partido de los Trabajadores
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RNB	Renta Nacional Bruta
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SUS	Sistema Único de Salud
SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU
UNDAF	United Nations Development Framework
UNTAET	Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Este



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Breve descripción de las conclusiones del análisis DAFO del país y de las mejores opciones de actuación para la Cooperación Española que se derivan del diagnóstico

Brasil tiene actualmente como principales desafíos la reducción de las enormes desigualdades de renta, el incremento de la equidad y de la cohesión social, la erradicación de los desequilibrios regionales y la garantía de la inclusión social de su población más desfavorecida. La Cooperación Española trabajará para la consecución de estos objetivos mediante actuaciones en materia de fortalecimiento de la administración pública y del sistema judicial, de la mejora de la calidad de la educación primaria y de la educación profesional, desarrollo de sectores productivos como el turismo, la pesca o las industrias culturales, el logro de condiciones dignas de vivienda y habitabilidad y reversión de la pérdida de recursos medioambientales.

Así mismo, destaca la necesidad de conseguir un crecimiento económico sostenible, respetuoso con el medio ambiente y que reduzca el impacto de eventuales choques externos, que integre a millones de brasileños que no disponen de un empleo estable y con protección social, que genere riqueza y la distribuya equitativamente aumentando al mismo tiempo la competitividad de la economía y su apertura al exterior. En este terreno, existen enormes desafíos para lograr un sistema fiscal justo y eficiente, que

reduzca los altos niveles de evasión fiscal, propicie la integración de la economía sumergida en la formalidad y sea suficiente para ofrecer a los ciudadanos servicios públicos de calidad para atender las necesidades sociales básicas.

El momento es propicio y las oportunidades para la Cooperación Española en Brasil se multiplican de forma significativa, favorecidas por una serie de factores entre los que destacan la orientación de las políticas públicas del gobierno brasileño, la estabilidad macroeconómica y las reformas estructurales, la lucha contra la pobreza, el apoyo activo de Brasil a los Objetivos del Milenio, su liderazgo en las nuevas iniciativas de combate a la miseria y a la financiación del desarrollo y su participación en iniciativas de perdón de la deuda y en misiones de paz.

Por ello, el tipo de actuación que parece encargar mejor en un país como Brasil debería estar enfocado no a la mera transferencia de recursos financieros y sí a la realización de intervenciones, que creen capacidades nuevas y apoyen las estrategias nacionales y las políticas que corrijan las desigualdades sociales. Se hace necesario realizar actuaciones en otros sectores estratégicos que pueden tener el deseable efecto palanca para multiplicar los efectos directos e indirectos de las intervenciones. En esta línea, el intercambio de experiencias administrativas, técnicas y políticas en las que España haya tenido un éxito considerable, es altamente positivo para el desarrollo del país.

1.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos sectoriales y su concentración geográfica

La Cooperación Española en Brasil concentra sus actividades en las regiones Norte y Nordeste, que son las que poseen menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) de todo el país.

Desde el punto de vista sectorial, la Cooperación Española colaborará con Brasil en su esfuerzo por corregir las desigualdades sociales y erradicar la pobreza, mediante el fortalecimiento de su Administración Pública, de su sistema de justicia y de su sistema político promoviendo la mejora de la eficacia de sus políticas de inclusión y cohesión social así como la calidad de su sistema educativo, y reforzando el desarrollo sostenible de sectores productivos con potencial de crecimiento, teniendo como principales beneficiarios a los colectivos más vulnerables del país.

Argumentos en los que se fundamenta la selección sectorial y geográfica

Brasil está considerado por el CAD/OCDE como un País de Renta Media Baja, dentro de la franja de renta per cápita de 826 a 3.255 dólares. Según el Índice de Desarrollo Humano 2006, Brasil ocupa el puesto 69º, de un total de 177 países y territorios. Brasil está avanzando en la evolución del IDH desde 1975. El IDH es un fiel reflejo de las profundas desigualdades que caracterizan el perfil brasileño de desarrollo caracterizado por disparidades regionales, raciales y de género. Atendiendo a los desequilibrios regionales, podemos encontrar ciudades con un IDH propio de países desarrollados y otras con IDH semejantes a los de algunas de las zonas más depauperadas de África.

Las vulnerabilidades de Brasil pueden ser sintetizadas en la existencia de enormes bolsas de pobreza en las regiones Norte y Nordeste, así como en las periferias de las grandes urbes, que sufrieron el impacto del estancamiento económico, el desempleo y la economía sumergida en las dos últimas décadas. Sólo en la región Nordeste y Norte habitan, según datos del censo del año

2000, 60 millones de brasileños, el 35% de la población del país. Es exactamente en estas áreas azotadas por la miseria y con elevados índices de desigualdad, donde se concentrará geográficamente la actividad de la Cooperación Española, sin perjuicio de realizar actuaciones de ámbito nacional en sectores que así lo demanden, especialmente en materia de fortalecimiento institucional. Los Estados de las regiones Norte y Nordeste con los peores indicadores de desarrollo humano serán objeto de atención prioritaria de la Cooperación Española, que enfatizará de esta forma con sus actuaciones la lucha contra la pobreza conforme a las orientaciones del Plan Director.

Las debilidades institucionales y la fragilidad del sistema político y judicial pueden afectar negativamente a la calidad democrática, desincentivar la participación social, obstaculizar el acceso a la Justicia y socavar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones, configurando algunos de los grandes retos a los que se ayudará a dar respuesta por parte de la Cooperación Española en Brasil. En esta línea pueden mencionarse como vulnerabilidades importantes la existencia de un sistema administrativo deficiente; la debilidad de los partidos políticos y la legislación electoral; la baja calidad democrática; la fragilidad del diálogo entre los diferentes interlocutores sociales; las limitaciones del sistema judicial con las interferencias entre las diferentes jurisdicciones, la lentitud e ineficacia de la gestión, el bajo grado de formación de algunos jueces y las dificultades para el acceso democrático a la Justicia; los problemas para alcanzar una buena gobernanza; las insuficiencias en el proceso de descentralización complicado por la distribución mal definida de competencias y dependencia financiera de la Unión; la excesiva burocratización de los servicios públicos, su lentitud y el acceso no profesionalizado a la función pública.

Las vulnerabilidades en el sector económico se concentran en la existencia de un gran nivel de informalidad y precariedad en el empleo, las altas tasas de desempleo, la disminución de la productividad y de la competitividad, el llamado "Coste Brasil" –un conjunto de deficiencias estructurales que impactan en la eficacia, eficiencia y altos

costes de la actividad económica—, la reducción del salario real, las desigualdades de género y raza que dificultan el acceso al mercado de trabajo, la baja formación de la mano de obra, las enormes dificultades de los jóvenes para acceder a un primer empleo digno y la eliminación de puestos de trabajo en función de la reestructuración de procesos productivos.

Frente a este panorama, el desafío del Gobierno y de los agentes económicos brasileños es la creación de empleo decente y de calidad, el fomento del diálogo social, el incentivo fiscal a la creación de pequeñas y medianas empresas, la adopción de medidas que agilicen el proceso de constitución de empresas y la eliminación de las trabas burocráticas, el apoyo a las cooperativas y a las iniciativas de auto-empleo ampliando las líneas financieras de microcrédito, la creación de mecanismos para propiciar las iniciativas de desarrollo local, la capacitación de los trabajadores y la exploración de nuevos sectores de la actividad económica con enorme potencialidad y que no han sido suficientemente desarrollados (destacadamente el turismo, la pesca, la artesanía y las industrias culturales).

En el sector medioambiental, la acelerada deforestación, la desorganización del espacio social y cultural de las comunidades locales, los desequilibrios ecológicos causados por las hidroeléctricas y las miserias de las ciudades, son algunas de las consecuencias de la política de desarrollo llevada a cabo por Brasil en años anteriores. Recientemente han surgido diferentes estrategias de desarrollo sostenible a partir de proyectos o programas pilotos, que buscan promover alternativas económicas sostenibles. Las principales alternativas son el ecoturismo y el fomento de actividades productivas sostenibles como la pesca artesanal.

Modalidades, instrumentos y actores de la Cooperación Española

La mayoría de las actividades de la Cooperación española en Brasil se desarrolla a través de proyectos de cooperación técnica. A excepción de los microcréditos, la totalidad de la ayuda es no reembolsable.

A los instrumentos tradicionales de la Cooperación Española en Brasil, proyectos y programas de asistencia técnica, se unen los proyectos de cooperación triangular entre España, Brasil y países en situación de menor desarrollo, donde existen grandes necesidades, como es el caso de Haití.

Por otra parte, es necesario racionalizar las diferentes actuaciones de los actores de la Cooperación Española, mejorando la comunicación y comenzando el tránsito de una cooperación de proyectos a una cooperación de programas y políticas, en coordinación con otros donantes y en alineamiento con las estrategias nacionales.

Los actores de la AGE que actúan en Brasil son el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Administración Pública, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Medio Ambiente, el Consejo General del Poder Judicial, el INAP, el Instituto Nacional de Empleo (INEM), la Secretaría General de Turismo, el Instituto de la Mujer y el Instituto de Crédito Oficial, entre otros. Las Comunidades Autónomas tienen un papel destacado, especialmente Galicia y Andalucía, en coordinación con la AECE y en la financiación de proyectos de ONG. Las Universidades, las ONG y los sindicatos son otros actores de la Cooperación Española en Brasil.

Estrategia de Asociación con otros actores y el país socio

Brasil posee un instrumento programático de planificación que contiene y establece la estrategia de desarrollo del país durante un periodo de cuatro años. El Plan Plurianual (PPA) define las principales metas nacionales y los programas y proyectos prioritarios que serán ejecutados por las instancias gubernamentales, estableciendo las directrices que definirán la distribución de los recursos entre las áreas de gestión. Este documento coincide con algunos de los objetivos y LE del Plan Director de la Cooperación Española.



La diversidad de donantes, bilaterales y multilaterales, presentes en Brasil demanda esfuerzos más amplios de coordinación que, no obstante, se ven dificultados por la magnitud territorial del país, por la escasa capacidad de liderar el proceso de coordinación por parte del interlocutor local, la Agencia Brasileña de Cooperación, y por la dispersión y las distancias enormes entre los proyectos de los distintos donantes que, con frecuencia, solamente se encuentran en actos en sus representaciones diplomáticas en Brasilia, lejos de las regiones Norte y Nordeste o de las periferias de las grandes ciudades donde se ejecutan los proyectos.

En cualquier caso, la AECI asume el compromiso de trabajar para lograr el fortalecimiento de la comunicación y la coordinación con otros donantes bilaterales y multilaterales en Brasil, como se demuestra en la participación de la OTC en las reuniones de coordinación con otros donantes bilaterales.

La permanente comunicación con diferentes departamentos de los diversos Ministerios y otras instituciones públicas brasileñas, con los que se colabora en la ejecución de los proyectos de la Cooperación Española, representa un activo de nuestra cooperación en Brasil. Estos contactos propician y favorecen el mantenimiento de buenas relaciones institucionales con toda la cadena administrativa involucrada en la ejecución de los proyectos y actividades de la Cooperación Española, especialmente con los Estados y Municipios que serán directos beneficiarios en la mayoría de las ocasiones de nuestras intervenciones. Este diálogo coadyuva también al fortalecimiento del proceso descentralizador entre las diferentes Administraciones Públicas. Esto es valorado muy positivamente por nuestros socios locales, permitiendo además la remoción de los obstáculos de orden burocrático y político que con frecuencia pueden perjudicar la buena marcha de las actividades de la cooperación.

La Cooperación Española buscará sintonizar su actuación con las prioridades y programas definidos por el Gobierno brasileño, especialmente con los Planes Plurianuales y con aquellas políticas públicas en las que converjan necesidades de desarrollo y fortalecimiento de Brasil con las ventajas comparativas y la experiencia de los diferentes actores de nuestra cooperación.

Mecanismos que garantizarán la viabilidad y sostenibilidad

Más allá del PPA, deben registrarse los esfuerzos de Brasil para hacer del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) el eje principal de sus políticas públicas de corte social. Los ODM están incorporados en la agenda política brasileña. La coherencia de la Cooperación Española con estos dos instrumentos garantiza la viabilidad de las acciones en el país.

La celebración de la III Comisión Mixta en 2003 supuso un punto de inflexión en las relaciones de cooperación entre España y Brasil, reflejando la mejora de la calidad en las relaciones institucionales con la contraparte brasileña, la ABC. Se definió una estrategia de cooperación que presta atención especial a la población brasileña que vive en situación de extrema pobreza, incorporando todo un proceso de negociación de varios meses para reflejar el carácter específico de Brasil en el ámbito iberoamericano y la necesidad de concentrar geográfica y sectorialmente nuestra cooperación bilateral. El acta de la reunión mencionó explícitamente la importancia de reforzar la integración del enfoque de las cuestiones de género, la necesaria inclusión de la defensa del medio ambiente y del desarrollo sostenible como cuestiones transversales en todas las actividades y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de Brasil.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Brasil 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Brasil está considerado en las listas de países receptores de ayuda, publicadas por el CAD/OCDE, como un País de Renta Media Baja, dentro de la franja de renta per cápita de 826 a 3.255 dólares. Según el Índice de Desarrollo Humano 2005, Brasil ocupa el puesto 63º, de un total de 177 países y territorios. Brasil está avanzando en la evolución del IDH desde 1975. En 2002 y 2003, el país ha progresado en dos de las tres dimensiones del IDH –educación y longevidad– y ha sufrido una regresión en cuanto a la renta. El IDH es un fiel reflejo de las profundas desigualdades que caracterizan el perfil brasileño de desarrollo caracterizado por disparidades regionales, raciales y de género. Atendiendo a los desequilibrios regionales, podemos encontrar ciudades con un IDH propio de países desarrollados y otras con IDH semejantes a los de algunas de las zonas más depauperadas de África. Según el PNUD existen en Brasil hasta un total de 13 grandes bolsas de pobreza –perfectamente delimitadas y ubicadas geográficamente– que concentran a lo largo y ancho de la geografía brasileña cerca de 26 millones de personas en situación calamitosa. En estas bolsas de pobreza se pueden encontrar unos 600 municipios –todo el país tiene unos 5.500 municipios– con una población comparable a la de Marruecos, en un área que corresponde a cuatro veces el territorio de Alemania y con un IDH medio similar al de Uganda (147 lugar entre 175 países). Cabría añadir aún a estas cifras las bolsas de miseria que se han formado en las periferias metropolitanas.

Las vulnerabilidades de Brasil, conforme al diagnóstico realizado, pueden ser sintetizadas en la existencia de enormes bolsas de pobreza en las regiones Norte y Nordeste, así como en las periferias de las grandes urbes, que sufrieron el impacto del estancamiento económico, el desempleo y la economía sumergida en las dos últimas décadas. Sólo en la región Nordeste y Norte habitan, según datos del censo del año 2000, 60 millones de brasileños, el 35% de la población del país. Es exactamente en estas áreas azotadas por la miseria y con elevados índices de desigualdad, donde se concentrará geográficamente la actividad de la Cooperación Española, sin perjuicio de realizar actuaciones de ámbito nacional en sectores que así lo demanden. Algunos de los Estados del Nordeste con los peores indicadores de desarrollo humano, como Ceará, Maranhão o Piauí, y de la región Norte, especialmente del área amazónica, serán objeto de atención prioritaria de la Cooperación Española, que enfatizará de esta forma con sus actuaciones la lucha contra la pobreza conforme a las orientaciones del Plan Director.

La fragilidad de los Derechos Humanos, que son minados por la violencia que afecta principalmente a los jóvenes y por la lentitud de la Justicia, constituye una seria amenaza a la dignidad humana a la que la Cooperación Española dedicará sus recursos y energías integrando la dimensión de los Derechos Humanos, de forma transversal, en sus actividades en Brasil, con un fuerte acento en la protección de los sectores especialmente vulnerables y en la reducción de la exclusión social de niños, jóvenes y adolescentes,

mujeres y afro-descendientes. También con proyectos de gran impacto como la capacitación en Derechos Humanos de Jueces y Fuerzas de Seguridad.

La integración de la dimensión de género en el desarrollo estará especialmente presente en toda la programación de la Cooperación Española en Brasil. Esta integración no sólo se producirá en proyectos específicos como, por ejemplo, el apoyo a la inclusión educativa de mujeres afro-descendientes, sino de forma particular asegurando su presencia transversal en los otros sectores de actuación, desarrollando acciones para la consolidación de políticas y capacidades institucionales que contribuyan al objetivo de alcanzar la equidad de género como estrategia de desarrollo. La perspectiva de género se incorporará en todas las fases del ciclo de los proyectos.

Otro gran grupo de vulnerabilidades a las que la Cooperación Española prestará su atención, de forma transversal y sectorial, se refieren a la amenaza que representa la degradación ambiental, tanto en los siete biomas que Brasil posee, sobre todo en el amazónico, como en las grandes ciudades donde se concentra una parte significativa de la población, con nocivas repercusiones sobre las condiciones de salud, higiene o acceso a agua potable. La ejecución de proyectos para la conservación ambiental, para el apoyo a la gestión integral y sostenible del agua en las cuencas hidrográficas brasileñas o, aún, para el desarrollo del ecoturismo y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres en el acceso, control y gestión de los recursos naturales de la Región Amazónica, responde por completo a este OE. También se actuará en la disminución de las carencias que en materia de habitabilidad padecen millones de brasileños, imposibilitados de habitar viviendas seguras y con adecuadas condiciones sanitarias. La preservación del Patrimonio Histórico-Artístico y la recuperación para la vida de las comunidades de los centros históricos degradados, empleando en esta tarea a cientos de jóvenes que se insertarán laboralmente y que se formarán en las Escuelas Taller con las que cuenta la Cooperación Española, en

el Norte y Nordeste brasileños, es otra línea de intervención prioritaria.

La superación de las debilidades institucionales y los fallos del sistema político y judicial que amenazan la calidad democrática, desincentivan la participación social, obstaculizan el acceso a la Justicia y socavan la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones configuran algunos de los grandes retos a los que se ayudará a dar respuesta por parte de la Cooperación Española en Brasil. En el área institucional se buscará el logro de mayores niveles de transparencia, participación y gestión democrática, apoyando proyectos para la modernización del Estado y su administración, sus poderes y jurisdicciones, prestando cooperación técnica para el fortalecimiento de instituciones como los sindicatos, la Administración tributaria, la Procuraduría General o el Consejo de Desarrollo Económico y Social, o también para la reforma política y la modificación de la legislación electoral y la racionalización del sistema de partidos, campos donde la experiencia española posee un elevado grado de reconocimiento y goza de un considerable prestigio en Brasil. El concurso y la participación de la cooperación descentralizada en este sector constituye un fértil campo de actuación, pudiendo las Comunidades Autónomas y los Entes Locales aportar su experiencia en temas como los procesos de descentralización política, gestión de servicios públicos, ordenación territorial y urbanismo, sistemas de salud y educación, buenas prácticas administrativas, políticas públicas, fiscalidad, etc.

La mejora de la calidad de la educación y el combate al analfabetismo, otra de las vulnerabilidades identificadas en el análisis diagnóstico previo a la elaboración de esta estrategia, exigirán redoblados esfuerzos de la Cooperación Española, buscando coadyuvar a las políticas públicas y programas que inciden en este aspecto vital y estratégico para garantizar el desarrollo de Brasil. Las actuaciones de la Cooperación Española estarán dirigidas a la integración de la formación profesional en la educación reglada brasileña, al fortalecimiento de la gestión democrática de la educación básica, al apoyo a programas de

alfabetización de jóvenes y adultos y a la difusión de la lengua española que, desde agosto de 2005, ha sido incluida por ley en los programas escolares de enseñanza media, convirtiéndose en obligatoria su oferta por los centros educativos. El concurso de las Universidades en las actuaciones realizadas en este sector, como el actor de la Cooperación Española más capacitado y con más ventajas comparativas, así como de las ONG especializadas en proyectos educativos, es altamente deseable.

Las asimetrías regionales que comprometen el desarrollo integral y equilibrado del país combinadas con las fuertes desigualdades que agudizan la falta de equidad, y que son consecuencia de procesos de concentración de renta y ausencia de oportunidades para amplias capas de la población, justifican el énfasis de la Cooperación Española en crear condiciones para la reducción de la inequidad, aportando la experiencia española en materia de cohesión territorial y social e iniciando proyectos que incidan en la reforma de las instituciones de ingreso y gasto público. Al mismo tiempo, apoyar el crecimiento económico sostenible manejando de forma eficiente los recursos naturales del país, creando oportunidades para los sectores más vulnerables a través de la promoción de acciones en el área educativa, y en el fortalecimiento de sectores productivos como la pesca artesanal y el turismo, serán objetivo preferencial de las actuaciones de la Cooperación Española.

En función de estos elementos y sumándose al consenso de la teoría y la práctica de la Cooperación Internacional, la estrategia de la Cooperación Española en Brasil estará dirigida a la asistencia en materia de políticas públicas, al apoyo a los sectores más orientados a la lucha contra la pobreza, al soporte a la función distributiva del Estado en el campo fiscal, a la promoción de actividades de fortalecimiento institucional, buenas prácticas administrativas y gestión responsable, a la creación de condiciones para el acceso democrático a la Justicia, especialmente de los colectivos más desfavorecidos y excluidos, al incentivo en la creación de mecanismos de diálogo social, al intercambio de experiencias en

materia de integración regional y al fomento de programas verticales para la preservación del medio ambiente.

Por otra parte Brasil es, en el conjunto de América del Sur, un socio fundamental de España que desempeña un papel central en la estabilidad regional, en sus vertientes política, económica, social y de desarrollo. La proyección internacional creciente de Brasil, su liderazgo en la búsqueda de soluciones a problemas globales, su protagonismo en el impulso a los procesos de integración regional, su perfil de país que recibe ayuda pero que también la presta de forma creciente en América Latina y en África o aun su papel capital en la provisión de Bienes Públicos Globales, son algunos de los motivos considerados como estratégicos para los donantes internacionales que actúan en aquel país sudamericano. Puede afirmarse que hoy Brasil es uno de los socios más relevantes para el éxito de la Agenda Internacional para el Desarrollo así como para el cumplimiento del 8º Objetivo del Milenio: la construcción de una asociación global para el desarrollo.

Brasil está haciendo de la lucha contra la pobreza una prioridad nacional, proyectando el vigor de su actuación a la esfera mundial con iniciativas como la puesta en marcha de la Acción Internacional contra el Hambre y la Pobreza o con su participación en el Grupo Técnico sobre Mecanismos Innovadores para la Financiación del Desarrollo. La sociedad civil brasileña apoya la dimensión solidaria y de cohesión social presente en las prioridades del Gobierno y, con base en el dinamismo que la caracteriza, se moviliza para sumar fuerzas en áreas como la educación y el combate al analfabetismo, la conservación del medio ambiente, la provisión de necesidades básicas como la salud, temas de género, la protección de los sectores más vulnerables como la infancia o la adolescencia o aún la atención a las comunidades indígenas. La Cooperación Española actúa en alineamiento con las prioridades del gobierno brasileño, definidas en el Plan Plurianual 2004-2007 "Un Brasil de Todos", el principal instrumento de planificación de las políticas públicas de desarrollo en el país, apoyando

aquellos objetivos vinculados al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la educación, el medio ambiente y la protección de sectores vulnerables que constituyen, conforme al diagnóstico realizado, áreas donde la experiencia española y las ventajas comparativas de los diferentes actores de nuestra cooperación pueden aportar un valor añadido.

A los instrumentos tradicionales de la Cooperación Española en Brasil, proyectos y programas de asistencia técnica, se unen los proyectos de cooperación triangular entre España, Brasil y países en situación de menor desarrollo, donde existen grandes necesidades. Varios de los países donde Brasil coopera son países prioritarios de la Cooperación Española, como Haití, donde se va a iniciar en breve un proyecto de reforestación, Mozambique, Angola y Cabo Verde, otros son países de atención especial (Timor Oriental, Guinea-Bissau) y algunos son países preferentes (Santo Tomé). Además, es creciente el interés brasileño en iniciar acciones de cooperación con países vecinos de América Latina, que también son prioritarios para la Cooperación Española y en los que tenemos una amplia experiencia.

El incremento de recursos previsto para el periodo 2006-2008, en el volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo hacia Brasil, asegurará la viabilidad financiera para la ejecución de tan ambicioso programa bilateral de cooperación, llevando a la Cooperación Española a situarse entre los cinco primeros donantes bilaterales en Brasil. Este crecimiento exigirá mayor selectividad y concentración geográfica y sectorial para alcanzar nuestros objetivos estratégicos.

El programa de la Cooperación Española en Brasil estará reforzado por dos importantes acuerdos bilaterales que potencian la dimensión cooperativa de las relaciones hispano-brasileñas y convierten a Brasil en aliado estratégico de España en América del Sur. Por un lado, el Plan de Asociación Estratégica Brasil-España (2003) que contiene cuatro ejes de acción centrados en el diálogo político bilateral, en el desarrollo de acciones conjuntas de cooperación para atajar el

desempleo y promover la inclusión social, en el fortalecimiento de los vínculos económicos y comerciales y en la educación y la cultura. Por otro, y complementando el Plan de Asociación, la Declaración de Brasilia sobre la consolidación de la Asociación Estratégica Brasil-España, firmada con motivo de la visita del presidente Rodríguez Zapatero, en 2005, que añade un quinto eje de acción en la relación bilateral dedicado a la Cooperación para el Desarrollo.

2.2. Objetivo estratégico global

Colaborar con Brasil en su esfuerzo por corregir las desigualdades sociales y erradicar la pobreza, mediante el fortalecimiento de su Administración Pública y de su sistema político promoviendo la mejora de la eficacia de sus políticas de inclusión y cohesión social así como la calidad de su sistema educativo, y reforzando el desarrollo sostenible de sectores productivos con potencial de crecimiento, teniendo como principales beneficiarios a los colectivos más vulnerables del país.

2.3. Marco temporal previsto

Hasta 1985 existían una variada gama de actuaciones que se desarrollaban a través de convenios específicos pero no podían caracterizarse como Ayuda Oficial al Desarrollo. Es a partir de 1987, con la firma de un convenio para la recuperación del centro histórico de João Pessoa, que se inicia una nueva fase en la cooperación hispano-brasileña.

En 1992 se firmó con Brasil un Tratado General de Amistad y Cooperación que entró en vigor en 1994. La I Comisión Mixta de Cooperación contemplada en el texto del acuerdo se realizó en 1995. En ella se trazaron las grandes líneas de la cooperación bilateral agrupadas en cuatro ejes principales: educación, capacitación y formación de recursos humanos; modernización institucional; modernización de infraestructuras y de sectores productivos; cooperación cultural.

En 1997, se mantuvo la tendencia al alza de los fondos de cooperación españoles para Brasil, con un crecimiento expresivo de la cooperación descentralizada. En ese mismo año, se produjo la II reunión de la Comisión Mixta de Cooperación con la finalidad de acordar las acciones entre los dos países en las áreas técnica, científica, educativa, tecnológica y cultural.

El Gobierno brasileño elegido en 2002 otorgó gran importancia a la cooperación con España con sensibilidades nuevas respecto al periodo anterior. Después de seis años sin reunirse, en 2003 se retomaron las negociaciones con Brasil para fijar las nuevas prioridades y sectores estratégicos de actuación en colaboración con España, que se recogieron en la III Comisión Mixta de Cooperación.

El marco temporal que define en la actualidad la programación de la Cooperación Española en Brasil viene determinado por las líneas pactadas en la III Comisión Mixta de Cooperación, que cubre el periodo comprendido entre 2003 y 2006, y a las que acompañan crecimientos sustanciales del volumen de AOD, que en 2005 representó 13,2 millones de euros, situándonos entre los primeros donantes bilaterales. Las prioridades definidas por la Cooperación Española en Brasil son de carácter geográfico y sectorial. Las regiones Norte y Nordeste son las que concentran mayor número de proyectos y actividades y coinciden con las zonas del país donde se registran los peores Índices de Desarrollo Humano.

Se tiene previsto celebrar la IV Comisión Mixta a lo largo del año 2007, una vez que el nuevo gobierno haya tomado posesión el 1 de enero de 2007. En relación con el próximo ciclo de planificación de la Cooperación Española, que alumbrará en 2009 un nuevo Plan Director y con la vista puesta en 2015, parece recomendable a la vista del diagnóstico efectuado y del protagonismo creciente de Brasil en el escenario internacional –como actor decisivo para la consecución de los Objetivos del Milenio, como suministrador fundamental para la provisión de Bienes Públicos Globales y como país que aporta estabilidad regional en América del Sur–, reconsiderar su adscripción como “País

Preferente” y abrir un periodo de reflexión para, por ejemplo, pensar en su inclusión en una nueva categoría de “Países Estratégicos” o “Países Especiales”, desde la perspectiva de su papel clave en el éxito de la Agenda Internacional del Desarrollo. Así, además, se otorgaría coherencia a nuestra política de cooperación y a nuestra política exterior, pues esta última ha otorgado a Brasil la categoría de socio estratégico en América del Sur, a partir del Plan de Asociación Estratégica y de la Declaración de Brasilia.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia y del pluralismo político

► Actuaciones prioritarias:

- 1.a.1. Fortalecimiento de los partidos políticos.
- 1.a.2. Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

► Actuaciones prioritarias:

- 1.b.6. Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
- 1.b.8. Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.

LE 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a

la actividad de las administraciones públicas.

- **1.c.11.4.** Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas.
- **1.c.12.** Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.
- **1.c.12.4.** Mejora en la gestión de recursos públicos.

► Justificación:

El diagnóstico previo a esta estrategia se ha detenido en el análisis en profundidad de las vulnerabilidades institucionales que amenazan el desarrollo brasileño. Justifica el énfasis de la Cooperación Española en este sector la existencia de un sistema administrativo deficiente, la debilidad de los partidos políticos y la legislación electoral, la existencia de fraudes y corrupción, la fragilidad del diálogo entre los diferentes interlocutores sociales, las limitaciones del sistema judicial con las interferencias entre las diferentes jurisdicciones, la lentitud e ineficacia de su gestión, el bajo grado de formación de algunos jueces y las dificultades para el acceso democrático a la Justicia. Son también considerables los problemas para alcanzar una buena gobernanza, las insuficiencias en el proceso de descentralización complicado por la distribución de competencias y la dependencia financiera de muchos municipios y Estados de la Unión, la excesiva burocratización de los servicios públicos, o la lentitud administrativa y el acceso no profesionalizado a la función pública.

El debate sobre la urgencia de una reforma política es de gran actualidad en Brasil. El sistema electoral favorece la fragmentación y la dispersión del voto entre las diferentes siglas partidarias. El sistema electoral se encuentra atomizado y excesivamente dependiente de la capacidad de los candidatos para producir votos, lo que debilita sobremedida las estructuras de los partidos políticos y genera una baja densidad en el debate, ausencia de fidelidad partidaria y fomento del transfuguismo. Los candidatos defienden con frecuencia intereses sectoriales y corporativos alejados del interés general.

En este sector se concentrarán los esfuerzos de la Cooperación Española en el periodo 2006-2008. España ha manifestado a Brasil su interés y la existencia de recursos para profundizar en el intercambio de experiencias en materia de reforma política. En el trienio 2007-2009 se intensificará el trabajo del área de Fortalecimiento de la Gestión de Políticas Públicas de Inclusión Social del Gobierno brasileño, con la finalidad de contribuir a la reducción de las desigualdades socio-económicas y a la consolidación democrática.

Por otra parte, Brasil afronta un proceso de modernización de sus estructuras productivas y sociales que requiere un nuevo marco normativo básico para el desarrollo de las relaciones laborales y el fomento de los procesos de concertación social. Se encuentra en proceso de aprobación en el Congreso Nacional una amplia reforma sindical y existe un Forum Nacional del Trabajo y un Consejo de Desarrollo Económico y Social (CDES) que son órganos *ad hoc* para el diálogo social, en los que se proponen y discuten los ejes estratégicos de las reformas. La Cooperación Española desarrollará actividades sectoriales orientadas al fortalecimiento de los Sindicatos y del CDES, aportando su bagaje y experiencia en el diálogo entre interlocutores sociales y Gobierno, en temas como los desafíos a la competitividad internacional, el papel de los sindicatos en los procesos de integración regional, el impacto social y laboral de esos procesos, la resolución de conflictos laborales y las nuevas formas de organización del trabajo.

► Objetivos específicos:

El **objetivo específico con relación a la LE 1.a** es contribuir a la reforma política en Brasil, al fortalecimiento de los partidos políticos, sindicatos e instancias para el diálogo social, persiguiendo también el perfeccionamiento y revisión de la legislación electoral, con la finalidad de conseguir la mejora de la calidad democrática, la identificación y participación de la sociedad en la vida política y el correcto funcionamiento de las instituciones representativas.

El **objetivo específico referente a la LE 1.b** es el apoyo a la creación de capacidades en órganos

jurisdiccionales, con énfasis en las actuaciones vinculadas al papel de la Fiscalía como defensora del interés público, a la Justicia del Trabajo y a la formación de Jueces y Policías en materia de Derechos Humanos, propiciando con nuestras intervenciones la buena salud del Estado de Derecho, el aumento de su legitimidad y la identificación de los ciudadanos con el mismo.

El objetivo específico que guía las actuaciones prioritarias establecidas para la LE 1.c es el incremento de la mejora de la atención al ciudadano, fortaleciendo para ello los instrumentos y las políticas de gestión pública en aras de la consecución de mayores niveles de inclusión social y de eficiencia en las tareas de las Administraciones nacionales y locales.

►►► **Objetivos horizontales:**

Entre los objetivos horizontales presentes en la definición de las LE del OE 1 para la Cooperación Española en Brasil, destacan la lucha contra la pobreza en la definición multidimensional proporcionada por el Plan Director 2005 – 2008, es decir, a partir de su reducción como resultado de la eliminación de las debilidades institucionales, la promoción y defensa de los Derechos Humanos para ampliar su ámbito de cobertura reduciendo las vulnerabilidades en esta materia, destacadamente en las Fuerzas de Seguridad y en la Justicia, y la inclusión del enfoque de género que propicie una mayor participación de la mujer en la política y el logro de más altos niveles de equidad y de reconocimiento en condiciones de igualdad de su trabajo en las Administraciones Públicas.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Las actuaciones para alcanzar este OE, en cuanto a las zonas de intervención prioritaria, se ejecutarán con proyectos de índole institucional y cobertura nacional en lo referente al apoyo a la reforma política, a la revisión de la legislación electoral, al fortalecimiento del CDES y de la Procuraduría General de la República, en la creación de la Escuela de Magistratura Federal del Trabajo y en el fortalecimiento de la gestión de políticas de inclusión social, así como en la ges-

ción pública de la Administración central de Brasil. Se trabajará concentrando las actividades en la región Nordeste en diferentes proyectos entre los que se destaca la capacitación en Derechos Humanos de Jueces y Fuerzas de Seguridad en el Estado de Bahía o el fortalecimiento de la Administración Tributaria en el municipio de Salvador de Bahía. En el caso del apoyo a los sindicatos se actuará en el ámbito regional latinoamericano. Desde la perspectiva de los instrumentos, las intervenciones se concentrarán en proyectos de asistencia técnica y en programas, todos ellos de carácter no reembolsable.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores de la Cooperación Española participantes en estas actuaciones serán la AECI, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Administración Pública, el Consejo Económico y Social, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Fiscalía General, el Consejo General del Poder Judicial, la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), el Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), el Instituto para las Migraciones y el Servicio Social (IMSER-SO), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), la Universidad Nacional de Educación a Distancia y Fundaciones de Sindicatos. La OTC incentivará la participación de Comunidades Autónomas y Entes Locales en aquellas áreas específicas de trabajo en las que su experiencia administrativa aporte valor añadido.

►►► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector se encuentran alineadas con el tercer mega-objetivo del Plan Plurianual (PPA) 2004-2007, plan “Brasil de todos” del Gobierno brasileño: “Promoción y expansión de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia” y con los desafíos nº 22 (fortalecer la ciudadanía con la garantía de los derechos humanos) y nº 28 (implementar una nueva gestión pública, ética,

transparente, participativa, descentralizada, con control social y orientada al ciudadano).

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales identificados como interlocutores estratégicos son la Agencia Brasileña de Cooperación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Provisión Social, el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Justicia, la Escuela Nacional de Administración Pública, el CDES, las centrales sindicales, las Fuerzas de Seguridad y los Estados y Municipios involucrados en los proyectos.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

- Actuación prioritaria:
- 2.2.a.32. Apoyo a la formación profesional.

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

- Actuación prioritaria:
- 2.2.c.38. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.

LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo

- Actuación prioritaria:
- 2.2.e.41. Capacitación básica de personas jóvenes y adultas.

► Justificación:

El acceso sostenible a la educación de calidad por parte de las poblaciones pobres y más excluidas es el instrumento fundamental de la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo. En este sentido, la Cooperación Española apoya acciones a favor de la educación básica y de la

formación profesional, así como la alfabetización de adultos.

La parte diagnóstica de este PAE ha fundamentado consistentemente la urgente necesidad de concentrar los esfuerzos de la Cooperación Española en el sector educativo, no sólo por su valor intrínseco en la formación integral de los ciudadanos sino por su contribución destacada en la construcción de bases sólidas para el futuro desarrollo social de Brasil. Las vulnerabilidades de Brasil no son de universalización de la educación y sí, por el contrario, de mejoras en su calidad. Existe además un consenso bien asentado entre los donantes internacionales y un debate abierto y generalizado en la sociedad brasileña sobre el énfasis y la emergencia de invertir fuertemente en este sector como condición necesaria para la superación de las debilidades estructurales del país.

Los esfuerzos de la Cooperación Española, junto a las autoridades brasileñas, a la sociedad civil y a los otros donantes, se orientarán hacia acciones de auxilio a la educación fundamental, a la capacitación de profesores, a la reducción de las diferencias regionales, a la extensión y ampliación de los programas de formación profesional, a la reducción de las tasas de fracaso escolar y a la disminución del analfabetismo formal y funcional entre jóvenes y adultos.

► Objetivos específicos:

El objetivo específico respecto a la línea 2.2.a es el apoyo a la consecución de un acceso universal, en especial de los adolescentes y jóvenes más vulnerables, a la educación fomentando la inclusión de programas de formación profesional en la educación reglada brasileña.

El objetivo específico que se persigue en la línea 2.2.b radica en el logro de mayores índices de calidad en el sistema educativo brasileño fortaleciendo la gestión democrática de la educación básica.

El objetivo específico a alcanzar en la línea 2.2.e se relaciona con la reducción del número de jóvenes y adultos analfabetos, especialmente

en las zonas rurales, proporcionándoles capacidades para su inclusión social y para su autoestima y pleno desarrollo de su dignidad ciudadana.

►►► **Objetivos horizontales:**

Los objetivos horizontales presentes en las LE seleccionadas para este sector inciden en la lucha contra la pobreza como resultado del logro de mayores niveles de calidad en la educación; en los derechos humanos reconociendo en la educación uno de los más importantes que, además, va íntimamente ligado a la protección de la infancia y la juventud; en la equidad de género, si bien en estos momentos Brasil presenta problemas exactamente de índole opuesta, es decir, son los niños quienes presentan peores indicadores educativos.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Las zonas de intervención prioritarias son de ámbito nacional y de ámbito regional en el Nordeste brasileño, sin menoscabo de contemplar la necesidad de su extensión a áreas como periferias urbanas de grandes ciudades en la región Sudeste. Los instrumentos empleados por la Cooperación Española serán proyectos de asistencia técnica que impliquen transferencia de metodologías de gestión y pedagógicas.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores de la Cooperación Española coadyuvantes en estas actividades serán la AECE, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sin perjuicio de que se proceda a la integración de la cooperación descentralizada, Universidades y ONG.

►►► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector se encuentran alineadas con el primer mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Inclusión social y reducción de las desigualdades sociales" y con su desafío nº 4, "Ampliar el nivel y la calidad de la escolarización de la población, promoviendo el acceso universal a la educación".

►►► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales para la ejecución de las actividades previstas y para el establecimiento de instrumentos de coordinación son la Agencia Brasileña de Cooperación, el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de los gobiernos estaduais y municipales implicados. El establecimiento de mecanismos de cooperación con ONG brasileñas especializadas en este sector será motivo de análisis y evaluación por parte de la OTC.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.4. Protección colectivos vulnerables

LE 2.4.a: Derechos de la infancia

►►► **Actuación prioritaria:**

- **2.4.a.76.** Atención y protección de menores (actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales).

LE 2.4.b: Atención a la juventud

►►► **Actuación prioritaria:**

- **2.4.b.78.** Capacitación y formación profesional para la inserción laboral.

►►► **Justificación:**

Los colectivos más vulnerables en Brasil y, en consecuencia, los más excluidos son la infancia y la juventud por diferentes motivos relacionados con su desprotección, el impacto de la violencia y el desempleo y la baja calidad de la educación. Niños y jóvenes se encuentran en especial situación de riesgo como consecuencia de la existencia de prácticas como el comercio infantil, la prostitución, la pornografía o el trabajo esclavo. Estas lacras golpean más duramente a

las periferias de las metrópolis y a las regiones Norte y Nordeste, donde las propias características de los sectores de actividad económica, como extracción mineral o maderera o el turismo, empujan a los niños y niñas y a sus padres a realizar actividades que atentan contra sus derechos, perjudican su desarrollo personal y violan la dignidad humana.

► Objetivos específicos:

El objetivo específico de la Cooperación Española en la LE 2.4.a. está orientado a la creación de estructuras para la protección de menores en situaciones de vulnerabilidad, desde una perspectiva integrada y multifocal que atiende las necesidades básicas de los niños y sus madres y les proporciona capacidades para su desarrollo en entornos propicios y favorecedores de procesos de inclusión social.

El objetivo específico hacia el que se dirigen las actividades planificadas en la LE 2.4.b. persigue la capacitación y formación profesional para la inserción laboral de jóvenes en situación de riesgo social, por medio de la implantación de Escuelas Taller que los alejan de entornos conflictivos y los integran en instituciones formativas que los dignifican social, humana y ocupacionalmente.

► Objetivos horizontales:

Los objetivos horizontales que se encuentran presentes transversalmente en las LE seleccionadas son la lucha contra la pobreza, que afecta especialmente a los jóvenes que enfrentan problemas para conseguir su primer empleo; la defensa de los Derechos Humanos en la medida que estos niños y jóvenes se ven privados de reconocimiento social y se ven sometidos a formas de violencia, explotación y marginalidad; la equidad de género, pues es sabido que las tasas de desocupación afectan más a las mujeres adolescentes que con frecuencia son madres de forma precoz, lo que alimenta el círculo vicioso de la pobreza y las obliga a procurar medios de subsistencia que comprometen su desarrollo integral y su salud física y equilibrio psicológico; el respeto a la diversidad y libertad cultural que se ve amenazada con la degradación del

Patrimonio y la pérdida de espacios y monumentos públicos para el ejercicio de actividades comunitarias y sociales.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Las zonas geográficas de intervención prioritaria estarán concentradas en la región Nordeste donde la Cooperación Española cuenta con un programa de Escuelas Taller consolidado, reconocido y bien articulado con las autoridades locales, especialmente en los Estados de Bahía, Paraíba y Maranhao. Los instrumentos más utilizados en estas actuaciones son los proyectos y programas de cooperación técnica no reembolsable.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores de la Cooperación Española para este ámbito de actuación son la AECEI y el Instituto Nacional de Empleo. Se propiciará la ampliación a la participación de otros actores que aporten conocimiento, capacidad de gestión y experiencia en este campo, señaladamente Comunidades Autónomas, Entes Locales, ONG y Universidades.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector se hallan en sintonía con el primer mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Inclusión social y reducción de las desigualdades sociales" y con su desafío nº 7, "Reducir la vulnerabilidad de los niños y adolescentes en relación a todas las formas de violencia, perfeccionando los mecanismos para hacer efectivos sus derechos".

Como mecanismo de coordinación y para favorecer los procesos de apropiación, la Cooperación Española acordó con la ABC, en 2005, la creación de un Grupo de Trabajo Interministerial para el programa de Escuelas Taller en el cual participan los ministerios brasileños de Educación, Trabajo y Empleo, Desarrollo Social y Lucha contra el Hambre y Cultura, representado por el Instituto del Patrimonio Histórico Artístico Nacional (IPHAN), que pretende elaborar una propuesta de programa con contrapartidas suficientes para garantizar la sostenibilidad de las

iniciativas, con la perspectiva de introducir la metodología de las escuelas taller en los programas que se ejecutan en cada ministerio.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales de la Cooperación Española en estas intervenciones son el Ministerio de Cultura, el IPHAN, los Gobiernos estatales y las alcaldías de las ciudades donde se encuentran instaladas las escuelas taller.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

LE 2.5.c: Otras actuaciones relacionadas

Las acciones en este ámbito se enmarcan en el Programa Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española y en las prioridades de la Cooperación Brasileña coordinadas por la ABC, y están orientadas a la preservación y gestión sostenible del patrimonio urbano y a la mejora de las condiciones de vida de la población de los centros urbanos tradicionales. Estas acciones se complementan con el resto de las actividades de la Cooperación Española, en especial en los sectores de Medio Ambiente, participación ciudadana, desarrollo institucional y género y desarrollo.

► **Justificación:**

En este ámbito la justificación del trabajo de la Cooperación Española parte de un análisis de vulnerabilidades que ha identificado enormes retos. Los más destacables son los problemas para el acceso y reconocimiento de la propiedad de los sectores sociales más desfavorecidos, la existencia de un enorme déficit habitacional, la proliferación de tugurios y “favelas”, la degradación de los centros urbanos tradicionales, la carencia de servicios básicos en muchas viviendas y, en definitiva, la desigualdad habitacional.

La elaboración de políticas públicas para sanear esta situación todavía enfrenta desafíos de diseño y eficiencia en Brasil. El crecimiento acelerado y con poca planificación de las ciudades en las últimas décadas, fruto de un alto flujo migratorio del campo a la ciudad que hoy se encuentra más estabilizado, también impacta negativamente en los grados de polución del aire y del agua, en especial en las grandes ciudades. Por regiones, la peor situación está en el Norte, donde sólo el 27% de las residencias se consideran adecuadas. En definitiva, los principales problemas están relacionados con causas como la disparidad de renta, el alto precio de los alquileres, la dificultad de adquirir casa propia, la proliferación de asentamientos urbanos irregulares sin servicios básicos, la segregación espacial de los más pobres y las aglomeraciones.

Otro proceso preocupante en este sector es la degradación de los centros urbanos con valor histórico de algunas ciudades brasileñas. En algunos casos estas urbes están catalogadas como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, como los casos de San Luís de Maranhão, Salvador de Bahía, en el Nordeste brasileño, o las ruinas de San Miguel de las Misiones, en el Sur. Este proceso alimenta la proliferación de viviendas precarias, el crecimiento de la inseguridad y la violencia que repercute en el alejamiento de los turistas e impacta negativamente en el tejido económico y en la generación de empleos vinculados a la actividad turística. El actual gobierno brasileño ha enfatizado la puesta en marcha de políticas de recuperación de estos centros, con articulaciones entre las Alcaldías y el Instituto del Patrimonio Histórico Artístico Nacional (IPHAN), y con una política pública específica diseñada y dirigida por el Ministerio de las Ciudades, de reciente creación.

► **Objetivo específico:**

El objetivo específico de la Cooperación Española en la LE 2.5.c, se orienta a la preservación y gestión sostenible del patrimonio urbano por medio del apoyo a planes de revitalización para la mejora de las condiciones de vida de los

centros urbanos tradicionales del Nordeste de Brasil. Las zonas de intervención geográfica prioritaria se encuentran en las capitales de algunos estados nordestinos que presentan indicadores de desarrollo humano por debajo de la media brasileña.

► Objetivos horizontales:

Los objetivos horizontales que integran esta LE se relacionan con la lucha contra la pobreza, especialmente la de carácter urbano y la que es consecuencia de la desestructuración del tejido económico y social; los Derechos Humanos considerados en la perspectiva del derecho de toda persona a disfrutar de condiciones dignas de habitabilidad; el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad ambiental en la medida que la degradación de centros urbanos impacta en la calidad de los recursos naturales.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores de la Cooperación Española que apoyarán estas actividades serán la AECI y la Junta de Andalucía. La participación de Entidades Locales, por su experiencia en materia de gestión urbanística y recuperación de centros históricos, será incentivada desde la OTC.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector se hallan en sintonía con el primer mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Inclusión social y reducción de las desigualdades sociales", y con su desafío nº 6, "Implementar el proceso de reforma urbana, mejorar las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y de movilidad urbana, con énfasis en la calidad de vida y en el medio ambiente".

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales de la Cooperación Española son la Agencia Brasileña de Cooperación, el Ministerio de las Ciudades, el IPHAN, los gobiernos estaduais y las municipalidades que sean objeto de proyectos e intervenciones específicas.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social

► Actuaciones prioritarias:

- 3.a.102. Microfinanzas.

LE 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos

En este sector, la Cooperación Española procura atender de forma preferente a los siguientes aspectos: apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de economía social, el fortalecimiento de los sectores productivos, la creación de infraestructuras, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el apoyo a la inserción económica internacional.

► Justificación:

Las vulnerabilidades de Brasil en este ámbito de actuación se concentran en la existencia de un gran nivel de informalidad en la economía y en el alto grado de precariedad en el empleo. En el sector rural y, en general, en las localidades alejadas de los grandes centros de producción económica, el problema se agrava por la baja integración de las actividades económicas vinculadas a las comunidades locales de agricultores o pescadores en los circuitos de distribución de los productos. Aún pueden citarse las altas tasas de desempleo, la disminución de la productividad y de la competitividad, el llamado "Coste Brasil" –un conjunto de deficiencias estructurales que impactan en la eficacia, eficiencia y altos costes de la actividad económica–, la reducción del salario real, las desigualdades de género y raza que dificultan el acceso al mercado de trabajo, la baja formación de la mano de obra, las enormes dificultades de los jóvenes para acceder a un primer empleo digno y la eliminación de puestos de

trabajo como consecuencia de la reestructuración de procesos productivos.

La III Comisión Mixta de Cooperación identificó dos sectores de especial relevancia: la pesca y el turismo. En cuanto a la pesca, definida como prioridad estratégica del Gobierno brasileño que ha creado una Secretaría Especial de Acuicultura y Pesca (SEAP), directamente subordinada a la Presidencia de la República, se están ejecutando proyectos para la mejora de las condiciones de vida de las comunidades pesqueras más necesitadas. Se ha puesto en marcha un proyecto piloto de desarrollo sostenible de la pesca artesanal en el área de influencia del Parque de los Lençõis Maranhenses, a partir de la localidad de Barreirinhas, alcanzando a comunidades próximas como Ingaseira, Tapuio, Caburé, Mandacaru, Ponta do Mangue, Atins, Bar da Hora, todas en el Estado nortestino de Maranhão, con cerca de 200 familias beneficiadas.

Se continuará ejecutando el proyecto de creación de una Escuela de Formación en Pesca y Cultura Marina, en Cabedelo, en el Estado Nordeste de Paraíba, en una iniciativa conjunta de la Xunta de Galicia y la AECL.

En lo tocante al turismo, la reciente creación de un Ministerio dedicado exclusivamente a esta actividad, indica claramente la importancia que el gobierno atribuye al sector. El Turismo es un sector productivo de importancia estratégica en el desarrollo de algunas de las regiones más pobres de Brasil, pero persisten deficiencias relacionadas con el bajo grado de organización, competitividad y eficiencia.

Se ha iniciado la identificación y formulación de proyectos en los Estados más pobres del nordeste y con más bajos indicadores de desarrollo, en la Sierra de la Capivara, en el Estado de Piauí, abarcando los municipios de São Raimundo Nonato, Coronel José Dias, João Costa y Dom Inocência; en el litoral del Extremo Oeste de Ceará, en los municipios de Jijona de Jericoacoara, Camocim, Cruz, Chaval, Barroquinha, Granja y los distritos de Bitupitá y

Tatajuba; y en la región del Parque Nacional de los Lençõis Maranhenses en los municipios de Barreirinhas, Paulino Neves, Tutóia y Santo Amaro. Todos estos proyectos persiguen objetivos relacionados con el desarrollo de acciones orientadas a la inclusión social, la generación de renta, la mejora de la calidad de vida de la población local, el fortalecimiento de la identidad cultural, la igualdad de género y la preservación ambiental.

►►► **Objetivos específicos:**

El objetivo específico de la **LE 3.a** es el desarrollo y expansión de las micro-finanzas en Brasil, con la finalidad de fortalecer la microempresa y el sector de las cooperativas de crédito brasileñas.

El objetivo específico que se pretende alcanzar en la **línea 3.e** es el resultado de la combinación de dos áreas focales de actuación: el desarrollo del sector turístico y de la pesca artesanal, como dinamizadores económicos de carácter sostenible de regiones deprimidas del Norte y Nordeste de Brasil, y el fomento de la descentralización y fortalecimiento de las Administraciones Locales.

►►► **Objetivos horizontales:**

Los objetivos horizontales que están presentes en estas intervenciones atienden de forma directa a la lucha contra la pobreza; a la integración de los elementos de género en el desarrollo local, lo que es especialmente relevante en las actividades relacionadas con la pesca artesanal pues benefician directamente a las mujeres de las comunidades locales; a la protección medioambiental con la inclusión de los componentes de desarrollo sostenible presentes en los proyectos de turismo y pesca; al respeto a las formas culturales tradicionales de la región Nordeste de Brasil.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores más destacados de la Cooperación Española en estos ámbitos de actuación son la AECL, el Instituto de Crédito Oficial, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Agricultura y Pesca y algunas Comunidades Autónomas.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector se encuentran alineadas con el segundo mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Plano Brasil de Todos", "Crecimiento con generación de empleo y renta, ambientalmente sostenible y reductor de las desigualdades regionales", y más concretamente con sus desafíos número 18, "Reducir las desigualdades regionales estimulando la participación de la sociedad en el desarrollo local", y número 21, "incentivar y fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas con el desarrollo de la capacidad emprendedora".

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

El socio local de la Cooperación Española en el área de microcréditos es el Banco de las Cooperativas de Crédito de Brasil (BANCOOB). Se identificarán y realizarán estudios técnicos para decidir la viabilidad de la extensión del programa de microfinanzas a otras instituciones que han manifestado interés como el Banco de la Amazonia (BASA). Así mismo, se incentivarán negociaciones con el Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil para estudiar formas de colaboración con el Programa Nacional de Microcrédito Productivo Orientado.

En las actividades turísticas y de pesca, el Ministerio de Turismo y la SEAP cuentan con un papel de liderazgo y de creación de sinergias con la Cooperación Española. Otros actores relevantes son la ABC, los Gobiernos estaduais, las municipalidades, los Bancos de Desarrollo Regional, como el Banco del Nordeste, el Ministerio de Trabajo y Empleo y el SEBRAE.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

► Actuaciones prioritarias:

- 4.a.116. Conservación del patrimonio natural.
- 4.a.117. Gestión integral y sostenible del agua.

LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos

► Actuación prioritaria:

- 4.b.119. Uso sostenible del Patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local.

LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente

► Actuación prioritaria:

- 4.c.123. Actuaciones con una dimensión regional de los desafíos medioambientales.

LE 4.d: Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental

► Actuación prioritaria:

- 4.d.127. Participación activa de las mujeres en el acceso, control y gestión de los recursos naturales.

La Cooperación Española estimulará la elaboración de políticas públicas locales destinadas a reducir los daños al medio ambiente y a perfeccionar la gestión y el uso sostenible de los ecosistemas brasileños. Las acciones que se realizarán en Brasil se orientarán por las líneas de actuación contenidas en el programa Araucaria XXI, Programa de la Cooperación Española para la Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica. Se continuarán apoyando las actividades dirigidas al fortalecimiento de instituciones y de iniciativas para la preservación de los recursos naturales, en la línea de las acciones ya ejecutadas durante la celebración, en Fortaleza, del encuentro por una nueva cultura del agua en América Latina.

► Justificación:

Tradicionalmente, la gestión del sector ambiental en Brasil ha supuesto un gran desafío debido a los incomparables recursos naturales con los que el país cuenta y a la enorme extensión que

posee. Estos factores complican la gestión y el control de este sector. Con el objeto de estructurar la política de medio ambiente se crea en 1992 el Ministerio de Medio Ambiente (MMA). También fue creado el Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA), entidad vinculada a este Ministerio, que tiene como principal función el control e inspección, garantizando que los recursos naturales del país sean explotados racionalmente, y la administración de las áreas protegidas federales. Así mismo, existen Secretarías responsables del sector ambiental en los diferentes Estados brasileños, administrando las áreas protegidas que son de su competencia. También es digno de mención que las principales ciudades del país cuentan con Secretarías Municipales de Medio Ambiente.

Las vulnerabilidades de Brasil en este campo son enormes. El país podrá cumplir la primera parte de la meta número 9 del Objetivo del Milenio nº 7, “integrar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales (...)”, pero puede encontrar dificultades para alcanzar la segunda parte de la misma “(...) para revertir la pérdida de recursos ambientales”. En el terreno ambiental los problemas se concentran en dos tipos de agendas diferenciadas: una agenda verde relativa a la preservación de los biomas y ecosistemas, y una agenda marrón relacionada con el hecho de que 4/5 partes de la población vivan en ciudades y estén sometidas al impacto de la contaminación ambiental característica del medio urbano moderno.

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector persiguen avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en concreto del Objetivo 7, y más específicamente de su meta nº 9, revertir la pérdida de los recursos medioambientales para el 2015.

Uno de los proyectos previstos en el ámbito de la sostenibilidad ambiental está dirigido a la conservación del Bosque Atlántico brasileño en la región del Alto Paraná, en una zona transfronteriza entre Argentina, Paraguay y Brasil. En una primera fase y dentro del Programa Araucaria

XXI, se ha llevado a cabo una identificación trinacional para desarrollar las líneas de intervención más pertinentes en la región guaraní.

►►► **Objetivos específicos:**

El objetivo específico que guía a la Cooperación Española en la **LE 4.a** es aumentar las capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental en el bioma del Bosque Atlántico brasileño, contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y a la preservación de este área protegida de gran importancia para el Medio Ambiente, y el apoyo a la gestión integral y sostenible del agua en las cuencas hidrográficas brasileñas.

En cuanto a la **LE 4.b**, el objetivo específico a lograr se relaciona con la provisión de alternativas socio-económicas sostenibles para la región amazónica, que permitan iniciar actividades de ecoturismo y beneficien e incluyan a las comunidades locales que habitan en aquél ecosistema.

En la **LE 4.c**, se buscará cumplir con el objetivo de contribuir a la elaboración de planes regionales sobre ecoturismo y turismo sostenible, tomando en consideración su impacto en la creación de empleos y fuentes de renta diversificadas para las poblaciones beneficiarias que, a través de su trabajo, contribuyan además a la conservación medioambiental.

El objetivo específico de la **línea 4.d** es apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la región amazónica, con la finalidad de incentivar los procesos de empoderamiento en el acceso, control y gestión de los recursos naturales.

►►► **Objetivo horizontal:**

Las actuaciones de la Cooperación Española en este campo siguen las directrices del Plan Director en lo referente a sus prioridades horizontales, que recomiendan para reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible, realizar acciones integradas que garanticen la sostenibilidad medioambiental. El papel de la mujer es clave, pues son ellas las responsables –por su interacción cotidiana con el medio– de gestionar las formas de consumo en los hogares, con el consecuente impacto ambiental. Esta dimensión

se hace explícitamente presente en diferentes proyectos de la Cooperación Española en Brasil.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores más relevantes de la Cooperación Española en materia de desarrollo ambiental son la AECI, el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Turismo y el Instituto de la Mujer. En este ámbito de trabajo se procurará concitar el interés de la Cooperación Descentralizada y de las ONG españolas especializadas en la preservación de los recursos naturales.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las actuaciones de la Cooperación Española en este sector están alineadas con las directrices contenidas en el segundo mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Plano Brasil de Todos", "Crecimiento con generación de empleo y renta, ambientalmente sostenible y reductor de las desigualdades regionales", y directamente con su desafío número 19, "Mejorar la gestión y la calidad ambiental y promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, con énfasis en la promoción de la educación ambiental". Se integran también en el Programa Agenda 21 brasileña, que forma parte del PPA.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales para la ejecución de estos proyectos son la ABC, el Ministerio brasileño de Medio Ambiente, el Ministerio de Turismo, los Gobiernos estatales y la Agencia Nacional del Agua.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

► Actuaciones prioritarias:

- 5.b.143. Formación de recursos humanos para la gestión cultural.

- 5.b.144. Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles o intangibles).

LE 5.d: Otras actuaciones relacionadas

► Justificación:

El Plan Director afirma que la cooperación cultural adquiere sentido si su objetivo es contribuir a la formulación y ejecución de políticas culturales para el desarrollo, orientándose a actuaciones que superen y diferencien la acción exterior centrada en la difusión de la propia cultura y cuenten con las necesidades del receptor. Es en este espíritu que se basan las actuaciones de la Cooperación Española en materia cultural en Brasil.

Se encuentra en fase de ejecución un proyecto de Desarrollo Turístico Cultural de la Región de las Misiones, cuyo objetivo es promover la mejora de las condiciones socio-económicas de la región misionera por medio de la recuperación de su paisaje y de su patrimonio cultural. Otras actividades se centran en la formación de recursos humanos para la gestión cultural y en la dinamización cultural en barrios deprimidos.

► Objetivo específico:

El objetivo específico de la LE 5.b y 5.d persigue contribuir a la promoción de la libertad cultural beneficiando a sectores sociales que trabajan en favor de la preservación de sus señas de identidad cultural, especialmente en barrios degradados y con serios problemas de desarrollo.

► Objetivos horizontales:

La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible se cuentan entre los objetivos horizontales que guían las intervenciones de la Cooperación Española en Brasil, país que posee una vasta y variada diversidad cultural. Se promoverán las acciones que integren los Derechos Humanos vinculados al compromiso con la democracia y la participación, en la medida que la cultura tiene la capacidad de eliminar las diferencias sociales y de democratizar las sociedades más desiguales.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores de la Cooperación Española para la promoción de la libertad y las capacidades culturales en Brasil son la AECI, el Ministerio de Cultura y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Desde la OTC de Brasilia se promoverán las actuaciones pertinentes para difundir las oportunidades que esta línea de trabajo ofrece a la Cooperación Descentralizada.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

Las actuaciones de la Cooperación Española en este ámbito de actuación apoyan las LE del segundo mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Crecimiento con generación de empleo y renta, ambientalmente sostenible y reductor de las desigualdades regionales", y con su desafío nº 13, "Ampliar la oferta de puestos de trabajo, promoviendo la formación profesional y regular del mercado de trabajo". También con el tercer mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Promoción y expansión de la ciudadanía y fortalecimiento de la democracia" y con su desafío nº 24, "Valorizar la diversidad de las expresiones culturales nacionales y regionales".

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Los socios locales para la ejecución del programa de actividades contemplado en este ámbito de actuación serán el Ministerio de Cultura, las Secretarías de Cultura de los Gobiernos estatales y los ayuntamientos y las asociaciones y movimientos vecinales.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

LE 6.c: Mejora de las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

La Cooperación Española asume el compromiso de contribuir a la equidad de género como estrategia de desarrollo en Brasil, mediante la promoción del aumento de las capacidades y la

autonomía de las mujeres, así como su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad. Para ello se fomentarán las acciones necesarias de cara a la consolidación de políticas y capacidades institucionales sensibles al concepto en cuestión.

► **Justificación:**

A pesar de los progresos experimentados en Brasil, como consecuencia de los avances en la educación de las mujeres, continúan existiendo grandes vulnerabilidades para la participación femenina en condiciones de igualdad en el mercado de trabajo, y de forma ostensible en su acceso a la política. La violencia doméstica es otro problema considerable. Las formas de discriminación se acentúan cuando se combinan con cuestiones raciales. El Gobierno brasileño ha desarrollado un programa de actuaciones orientadas a la promoción de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, privilegiando la transversalidad de género en las políticas públicas, oficialmente definida como prioritaria en 2003. Su traducción práctica se plasmó en el Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM), de diciembre de 2004. Fue creada una Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, con rango ministerial, para asegurar que la perspectiva de género se haga presente de forma horizontal en los sectores que actúan en el desarrollo social. Se complementa con la institucionalización, en agosto de 2004, de una Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades de Género, Raza y Trabajo.

► **Objetivo específico:**

El objetivo específico de la LE 6.c consiste en lograr la inclusión educativa de mujeres afrodescendientes, apoyando su acceso, continuidad y finalización de estudios, especialmente beneficiando a las niñas de comunidades carentes.

► **Objetivos horizontales:**

La lucha contra la pobreza, la defensa de los Derechos Humanos de mujeres, menores y adolescentes y la consecución de mayores niveles de equidad de género son algunos de los objetivos horizontales de la Cooperación Española presentes en este ámbito de actuación.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los Actores de la Cooperación Española en el sector de Género y Desarrollo serán la AECI y el Instituto de la Mujer, y se podrá contar con la colaboración de ONG con experiencia en la materia.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

Las actuaciones de la Cooperación Española en este ámbito de actuación se alinean idóneamente con las finalidades del primer mega-objetivo del PPA 2004-2007, "Inclusión social y reducción de las desigualdades sociales", y en especial con sus desafíos nº 8 y 9, que buscan "promover la reducción de las desigualdades raciales y de género". También con las prioridades de la Agencia Brasileña de Cooperación y con las líneas programáticas del Plan Nacional de Políticas para Mujeres.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales para ejecutar las intervenciones de la Cooperación Española son el Ministerio Público brasileño, la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres y la Secretaría de Educación del Ayuntamiento de Salvador de Bahía. Participa también en estas iniciativas el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal y como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos

cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de las capacidades en evaluación de la administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno, se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Este mecanismo se encuentra definido en la Meta I.7. de la Directriz I del PACI 2006, que establece la constitución de unidades de coordinación de la Cooperación Española en los países destinatarios de la ayuda. Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador o, por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.

Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los PAE, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.

Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Este proceso contemplado en el PACI 2006 se enfrenta en Brasil con algunas dificultades que deberán ser superadas. Dadas las dimensiones continentales del país-socio, la comunicación y coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación Española, que con frecuencia ejecutan sus proyectos en zonas distantes entre sí y muy alejadas de la sede de la OTC, en Brasilia, representa un serio desafío. La OTC cuenta además con limitaciones de recursos humanos y materiales para poder liderar con eficacia el necesario proceso de coordinación. Se están produciendo algunas experiencias conjuntas y con éxito de identificación y ejecución conjunta de proyectos entre la AECl, la Xunta de Galicia y la Junta de Andalucía, así como un buen grado de coordinación entre la OTC, el Instituto Cervantes y el Ministerio de Educación y Ciencia y, en general, con los otros actores de la Administración General del Estado. Al objeto de mejorar la calidad y eficiencia de nuestra cooperación en Brasil, deberá avanzarse más en la coordinación y complementariedad entre los diferentes actores de la Cooperación Española destacadamente las Universidades, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

Con vistas al cumplimiento de la Meta I.5. del PACI 2006, sobre la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones, y dada la ya mencionada dificultad de articular la comunicación entre los actores de la Cooperación Española en Brasil, la OTC ha puesto en marcha una página web (<http://www.aeci.org.br>) que ofrece información exhaustiva sobre el desarrollo de las acciones de la cooperación bilateral. Se pretende que esta herramienta sirva también para fomentar la comunicación, la interacción, la consulta participativa, el ofrecimiento de pautas e informaciones relevantes para futuros actores de la Cooperación Española en Brasil y la sintonía, complementariedad y creación de sinergias en los sectores estratégicos y geográficos de actuación.

En relación al trabajo de la Cooperación Descentralizada en Brasil, y dado su crecimiento principalmente a través de la financiación de proyectos a ONG, se trabajará para que las Comunidades Autónomas y los Entes Locales puedan beneficiarse de la experiencia de la AECl, y trasladen a sus procesos de planificación, elaboración de orientaciones estratégicas y criterios para la evaluación de proyectos aquellos aspectos más vinculados a las estrategias de desarrollo nacional, a las líneas prioritarias de actuación de la cooperación multilateral y de otros donantes y a los acuerdos alcanzados en el seno de la Comisión Mixta de Cooperación hispano-brasileña. Por otra parte, se hace necesario dotar a la OTC de Brasil de recursos humanos con los que poder ofrecer un marco de coordinación a la cooperación descentralizada española. Una buena oportunidad para ampliar la participación de la Cooperación Descentralizada, de las Universidades y de las ONG en la cooperación bilateral podría darse con motivo de la celebración de la IV reunión de la Comisión Mixta de Cooperación, a ser celebrada probablemente en 2007. En esa ocasión la presencia de representantes de estas instituciones podría enriquecer el debate y fomentar la participación democrática y la unión de esfuerzos con el Gobierno y la sociedad brasileños.

Por lo que respecta a la coherencia de las políticas del Estado español que repercuten en Brasil en términos de desarrollo, el principal escollo,



aunque no el único, está relacionado con la política comercial española que se articula desde la Unión Europea. Brasil es uno de los principales perjudicados por la Política Agrícola Comunitaria (PAC). Las actuales negociaciones entre la UE y MERCOSUR, inciden en el acceso a mercados de los productos agrícolas y en la eliminación de los subsidios que distorsionan los precios internacionales y aumentan la competencia que sufren los alimentos brasileños. España apoya activamente los esfuerzos para alcanzar un acuerdo entre los dos bloques y desea una conclusión satisfactoria de las negociaciones de la Ronda de Doha en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por otra parte, el volumen de la deuda brasileña con España es muy pequeño, unos 30 millones de euros, concentrados en su totalidad en operaciones con la Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE). La deuda de Brasil con España representa apenas el 0,29% del total español como país acreedor. Brasil no puede ser beneficiado por operaciones de canje de deuda por educación, en función de la composición de su deuda bilateral con España.

En materia de inversión, y dentro de las actividades propuestas en el Plan de Asociación Estratégica Brasil-España, de 2003, se ha creado un grupo bilateral de trabajo dedicado a inversiones, marco regulatorio y comercio para eliminar progresivamente las barreras que puedan existir a una mayor presencia inversora y comercial de los dos países. Sería deseable que la AECL participase en ese grupo de trabajo para intentar trasladar las sensibilidades propias de los diferentes actores de la Cooperación Española y la repercusión que cuestiones como la inversión o el comercio tienen en los procesos de desarrollo.

En lo referente a las políticas migratorias debe registrarse el crecimiento de la colonia de emigrantes brasileños en España. Según datos del Ministerio de Trabajo de España, a 31 de marzo de 2006, 28.507 ciudadanos brasileños poseían tarjeta o autorización de residencia en vigor, de los cuales el 67,75% eran mujeres. Según cálculos de

la Embajada de Brasil, en España habría unos 25.000 más en situación irregular, lo que permite situar a la colonia brasileña en torno a 50.000 emigrantes, aproximadamente el 5% de los emigrantes latinoamericanos. España y Brasil poseen un acuerdo migratorio desde 1964, pero que no se aplica, pues fue concebido para regular los flujos de emigrantes españoles. Por otra parte, los emigrantes brasileños fueron los que más remesas enviaron a su país en América Latina, después de México. De los 6.400 millones de dólares que Brasil recibió en remesas, en 2005, unos 1.000 millones procedían de Europa, aunque no hay cifras sobre los flujos procedentes de España. Dentro del Grupo Técnico sobre Mecanismos Innovadores de Financiación para el Desarrollo, España lidera las discusiones para lograr un mayor impacto de las remesas de los emigrantes en el desarrollo de los países latinoamericanos. Además, con motivo de la visita a Brasil, en 2006, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se firmó un memorando de entendimiento de cooperación y asistencia técnica laboral, en los ámbitos del empleo, formación profesional, condiciones de trabajo e inmigración. El acuerdo incluyó el combate al tráfico humano hacia España, sobre todo de mujeres para el mercado de la prostitución. Con vistas a la próxima Comisión Mixta resultaría interesante abrir nuevas líneas de cooperación con Brasil que incluyesen esta dimensión nueva y en auge de la presencia de emigrantes brasileños en España.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La diversidad de donantes, bilaterales y multilaterales, presentes en Brasil exigirá esfuerzos más amplios de coordinación que, no obstante, se ven dificultados por la magnitud territorial del país, por la ausencia de un claro liderazgo entre los donantes internacionales, por problemas de índole institucional y burocrática en la contraparte, y por la dispersión y las distancias enormes entre los proyectos. El hecho de encontrarse en

Brasilia las representaciones diplomáticas y las oficinas de cooperación de los donantes no favorece la coordinación sobre el terreno, aunque es cierto que se facilita la comunicación, especialmente entre los donantes europeos y con la Delegación de la Comisión Europea.

En cualquier caso, la AECI asume el compromiso de trabajar para lograr el fortalecimiento de la comunicación y la coordinación con otros donantes en Brasil. Se estimularán las iniciativas de armonización de donantes y se participará activamente en las reuniones y mecanismos de consultas convocados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Europea. En esta línea ya existen experiencias piloto de trabajo conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la identificación de proyectos para la gestión de centros urbanos y con la cooperación italiana y alemana para discutir posibilidades de coordinación y colaboración sobre el terreno.

Se apoyarán las iniciativas brasileñas o de otros donantes que puedan surgir para realizar un proceso formal de coordinación entre las fuentes, aunque la dispersión de los proyectos y la escasa dependencia de Brasil respecto a la Ayuda Oficial al Desarrollo –con tendencia a disminuir en los próximos años por la retirada de algunos donantes– hacen suponer que el coste y los esfuerzos de iniciar un proceso de estas características superan los beneficios presumidos, dada la especificidad del país socio. Por ello, quizás fuese más práctico y efectivo estudiar y planificar estratégicamente el inicio de acciones de coordinación con aquellos países donantes con los que la Cooperación Española encuentra más afinidad de forma individual para, a partir de la suma de estos procesos de coordinación en el ámbito bilateral, proceder a su posible replica en el ámbito minilateral y, posteriormente, si fuese pertinente, al ámbito multilateral. Se estudiará la conveniencia de confiar la base de esa coordinación entre donantes al Plan Plurianual del Gobierno Federal, o incluso a planes de desarrollo regional y de los Estados.

Igualmente, en el ámbito de los procesos de integración regional y en los mecanismos de concer-

tación, cooperación y diálogo político latinoamericanos en los que Brasil es líder, se mantendrá una actitud favorable al establecimiento de instrumentos de coordinación, muy señaladamente en el MERCOSUR y en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Existe una práctica consolidada en Brasil por la cual la AECI mantiene reuniones habituales de comunicación, con una periodicidad mensual, con nuestra contraparte, la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC). Estas reuniones sirven, entre otras finalidades, al objetivo de alinear las prioridades de la Cooperación Española con las prioridades de la Cooperación Técnica Recibida por Brasil. Existen dificultades para que la ABC asuma como propias las orientaciones del Plan Plurianual 2004-2007, por lo que sería deseable, en aras de fomentar un diálogo más fluido y afinado de acuerdo a las prioridades de desarrollo nacionales establecidas en los instrumentos de planificación gubernamental, que existiese una mayor coordinación entre los departamentos brasileños encargados de la cooperación, la conducción política y la planificación socio-económica.

La realización periódica de reuniones de seguimiento de las actividades y proyectos pactados en la Comisión Mixta es otro mecanismo relevante que permite el intercambio de información, la evaluación de los resultados y del grado de ejecución del programa de cooperación bilateral y su adaptación a las necesidades específicas de desarrollo de la contraparte brasileña a través de la incorporación de nuevas intervenciones o del diseño de instrumentos y fórmulas *ad hoc*.

La permanente comunicación con diferentes departamentos de los diversos Ministerios y otras instituciones públicas brasileñas, con los que se colabora en la ejecución de los proyectos de la Cooperación Española, representa un activo de nuestra cooperación en Brasil. Estos contactos propician y favorecen el mantenimiento de



buenas relaciones institucionales con toda la cadena administrativa involucrada en la ejecución de los proyectos y actividades de la Cooperación Española, especialmente con los Estados y Municipios que serán directos beneficiarios en la mayoría de las ocasiones de nuestras intervenciones. Este diálogo coadyuva también al fortalecimiento del proceso descentralizador entre las diferentes Administraciones Públicas. En esta comunicación se produce un peculiar proceso de retroalimentación y procesamiento de las informaciones compartidas que resulta en la recepción de las necesidades de desarrollo de Brasil y en su traducción en acciones concretas por parte de la Cooperación Española, lo que es valorado muy positivamente por nuestros socios locales, permitiendo además la remoción de los obstáculos de orden burocrático y político que con frecuencia pueden perjudicar la buena marcha de las actividades de la cooperación.

La Cooperación Española buscará sintonizar su actuación con las prioridades y programas definidos por el Gobierno brasileño, especialmente con los Planes Plurianuales y con aquellas políticas públicas en las que converjan necesidades de desarrollo y fortalecimiento de Brasil con las ventajas comparativas y la experiencia de los diferentes actores de nuestra cooperación. Constituye un objetivo destacado de la Cooperación Española en Brasil la mejora en la gestión de la ayuda, su mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades y estrategias de desarrollo del país-socio, el fomento de la apropiación nacional como instrumento para garantizar mayor eficacia y sostenibilidad y la ampliación de los mecanismos de participación de la sociedad civil brasileña en este esfuerzo colectivo.

Para la Cooperación Española existen espacios relevantes de actuación en asociación con la sociedad brasileña y con sus poderes públicos, compartiendo experiencias de éxito y trabajando con ahínco en apoyo a sus iniciativas y esfuerzos. Para superar las dificultades existentes de mayor interacción con la sociedad civil, derivadas en parte de la ubicación de la OTC en Brasilia –lejos de las ONG más importantes y con más experiencia que se encuentran en la región Sudeste–, se desarrollarán mecanismos para la delegación de actividades y proyectos en asociación con instituciones de la sociedad civil de reconocido prestigio que puedan co-ejecutar diferentes actividades de la Cooperación Española en Río de Janeiro o en Sao Paulo principalmente. De esta forma, el diálogo con el tercer sector brasileño y la capacidad de actuar en regiones donde existe poca presencia de la Cooperación Española se verán sensiblemente incrementados.

En conclusión, la Cooperación Española reafirma en su estrategia su papel de apoyo a las políticas implementadas por Brasil, reconociendo la urgencia de incorporar a la sociedad civil en la cooperación bilateral, asegurando su participación e interacción y concediendo protagonismo a los actores institucionales y sociales, para que las actividades respondan a sus necesidades y prioridades.

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

En el proceso de elaboración del PAE Brasil han intervenido los diferentes departamentos de la Embajada y se ha contado con la inestimable colaboración de académicos y representantes de instituciones brasileñas y especialistas en temas de desarrollo en Brasil.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECL, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación

Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Brasil ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 22 de febrero de 2007.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación,

sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Brasil

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.2.c.	Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.2.e.	Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
LE 2.4.a.	Derechos de la Infancia
LE 2.4.b.	Atención a la juventud
LE 2.5.c.	Otras actuaciones relacionadas (en Habitabilidad Básica)
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.e.	Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.b.	Producción sostenible de recursos básicos
LE 4.c.	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 4.d.	Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo
LE 5.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 6.c.	Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Prensa brasileña:

- Folha de São Paulo
- Estado de São Paulo
- Gazeta Mercantil
- O Globo
- Correio Brasiliense
- Revista Veja

Páginas de Internet:

- PNUD Brasil: www.pnud.org.br.
- Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: www.ibge.gov.br.
- Instituto de Pesquisa Económica Aplicada: www.ipea.gov.br.
- Fundación Getulio Vargas: www.fgv.br.
- Cepal, Brasil: www.eclac.org/brasil.
- Ministerio de Desarrollo Social de Brasil: www.mds.gov.br
- Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión: www.planejamento.gov.br.
- Ministerio de Educación: www.mec.gov.br.

The image features a monochromatic green background with various shades. Abstract, organic shapes in lighter and darker green tones are layered across the frame, creating a sense of depth and movement. The word "Chile" is prominently displayed in the lower right quadrant in a clean, white, sans-serif font.

Chile



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	6
1.1. Resumen del diagnóstico	6
1.2. Resumen de la estrategia	6
2. Estrategia de la Cooperación Española en Chile 2006-2008	8
2.1. Justificación de la estrategia	8
2.2. Objetivo estratégico global	9
2.3. Marco temporal previsto	9
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	9
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	15
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	15
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	15
2.8. Mapa de prioridades	16
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	18
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	19
4.1. Seguimiento	19
4.2. Evaluación	20
5. Cuadro resumen de prioridades	21
6. Fuentes bibliográficas y documentales	22



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGCI	Agencia de Cooperación Internacional Chilena
AOD	Ayuda Oficial de Desarrollo
BID	Banco Iberoamericano de Desarrollo
CCAA	Comunidades Autónomas
CGPJ	Consejo General de Poder Judicial
CIDH	Centro Integral de Desarrollo Humano
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/MAEC
DP	Defensor del Pueblo Español
DPP	Defensoría Penal Pública
DOS	División de Organizaciones Sociales
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (España)
FIO	Federación Iberoamericana de Ombudsmen
GENCAT	Generalitat de Catalunya
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de Naciones Unidas
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MAP	Ministerio de Administración Pública
MJUS	Ministerio de Justicia
MSC	Ministerio de Sanidad y Consumo
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
SEACEX	Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SERNAM	Servicio Nacional de la Mujer (Chile)
SPS	Sistema Integral de Protección Social
TC	Tribunal Constitucional Español



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Chile ha experimentado en los últimos quince años un importante crecimiento económico, basado y fortalecido por una significativa estabilidad política. Ello permitirá su ingreso en breve a la OCDE. Este desarrollo económico ha estado acompañado de avances sociales para el conjunto de la sociedad chilena, aunque aún persisten preocupantes bolsas de pobreza y desigualdades ante las cuales se precisan esfuerzos focalizados. La población reclama en este último período un reparto más equitativo de la riqueza que el país está generando, que se vea materializado en mejores servicios públicos, mayor participación política y más empleo de calidad.

En este contexto, en el que contrasta la generación de riqueza en lo económico, la fuerte competitividad comercial y la estabilidad institucional, con el cuarto peor índice de desigualdad de toda América Latina, se precisan avances en aspectos tan cruciales como la exclusión social o la gestión del medio ambiente, las cuales proporcionarán sostenibilidad a largo plazo a los éxitos alcanzados hasta el momento.

Las políticas públicas suponen, por tanto, un instrumento fundamental para acometer los problemas de desarrollo del país. Por ello, el Gobierno de la República ha definido un conjunto de medidas tendentes a favorecer el bienestar social y a mantener los elevados ritmos de crecimiento económico, todo ello basado en una meta de cohesión social y sostenibilidad medioambiental. Es preciso asegurar la efectividad y la correcta

articulación de estas medidas, por lo que se está generando un mecanismo de articulación institucional, denominado Chile Solidario, que pretende atender las desigualdades y asegurar la cobertura de servicios a toda la sociedad chilena.

Respecto a la presencia de la cooperación internacional, Chile no recibe flujos importantes dada su condición como país de renta media alta. Destaca, sin embargo, la aportación de la Unión Europea, en el plano multilateral, y de países como Alemania, Japón o Francia en lo bilateral. España ocupa un discreto lugar entre los países donantes, habiendo centrado su actividad en la prestación de asistencia técnica en diferentes materias. Ello no quita para que exista una fuerte relación horizontal entre instituciones chilenas y españolas, sobre todo en lo referente a aspectos que tienen que ver con el ámbito de la gobernabilidad democrática. Por esta razón no existen por el momento mecanismos de coordinación de donantes ni internacionales, ni españoles.

1.2. Resumen de la estrategia

La Cooperación Española en Chile, ante este contexto, asume la necesidad de apoyar el fortalecimiento de la institucionalidad y políticas públicas en el país, teniendo en cuenta que de su adecuado diseño depende la reducción de la brecha entre ricos y pobres. No se pretende, por tanto, favorecer la transferencia de recursos financieros, sino colaborar estrechamente en el diseño y en el fortalecimiento de las políticas públicas en materia social que decidan ponerse en marcha.

El objetivo de la Cooperación Española en Chile durante el período 2006-2008 se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y sus instituciones democráticas, a favorecer un crecimiento económico de amplia base social, apoyando el diseño y brindando asistencia técnica para la ejecución de políticas promotoras de cohesión social, sostenibilidad ambiental, respeto a la diversidad cultural y refuerzo de los procesos de integración regional. Se considerarán las prioridades horizontales referidas a género y diversidad cultural de manera significativa en el diseño de las intervenciones.

Para realizar este esfuerzo se plantea un periodo de cuatro años, coincidente con el plazo que tiene la V Comisión Mixta Hispano-Chilena. Las zonas prioritarias de intervención, dado el carácter de la propuesta estratégica, estarán referidas a todo el país, con una especial incidencia en los niveles local y regional.

Para alcanzar esta meta, los esfuerzos se centrarán en la consecución del objetivo estratégico de **aumentar la capacidad social e institucional**, y en concreto en las acciones relativas a gobernanza democrática. Dentro de esta línea y con carácter prioritario, se desarrollarán acciones referidas al fortalecimiento de los procesos y mecanismos de diálogo social, así como a favorecer la participación de la sociedad civil en dicho proceso;

a apoyar la profesionalización de la carrera judicial; a la asistencia en materia de descentralización y fortalecimiento de las instituciones locales; y a otras actuaciones que permitan poner en marcha el Sistema Chileno de Protección Social, diseñado por el Gobierno.

En un segundo nivel de prioridad se contemplan actuaciones relacionadas con el fortalecimiento del poder legislativo; con el apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y la legalidad; y por el refuerzo de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas. Así mismo, cabe señalar la importancia de diversas actividades para aumentar la libertad y las capacidades culturales en este país, especialmente en cuanto a la formación, el desarrollo de la dimensión económica de la cultura y la gestión sostenible del patrimonio.

Para llevar a cabo esta estrategia se intensificarán los esfuerzos para mejorar la coordinación con otros agentes de cooperación internacional y, sobre todo, de otras administraciones públicas españolas presentes en el país. Los instrumentos a utilizar seguirán estando basados en las labores de asistencia técnica, tanto a través de instituciones españolas como mediante la transferencia de fondos a instituciones públicas y de la sociedad civil chilenas.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Chile 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Chile es definido como un país preferente¹, entendidos como aquellos que poseen una mayor capacidad para abordar sus problemas de desarrollo, pero sufren de limitaciones institucionales y graves desigualdades que requieren apoyo internacional. Se explorarán con ellos modelos de cooperación paritaria y triangular.

El Plan de Actuación Especial constituye la propuesta estratégica de cooperación al desarrollo humano sostenible para el conjunto de los actores de la Cooperación Española en Chile.

El documento busca la máxima eficacia de la ayuda, basándose para ello en una estrategia de asociación, contemplando los criterios de apropiación y alineamiento de estrategias, así como la armonización de los procesos y la coordinación de programas y proyectos.

La estrategia seleccionada se ajusta a la estructura general de objetivos sectoriales y prioridades horizontales del II Plan Director de la Cooperación 2005-2008. Para la selección de las líneas estratégicas y objetivos se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- La concentración sectorial de las actuaciones, la coherencia de políticas de la Administración General del Estado y la coordinación y la complementariedad de las

intervenciones con las Administraciones Autonómicas y Locales y demás actores de la Cooperación Española, tal y como están definidos en el Plan Director.

- La eficacia de la ayuda, contemplando los criterios de apropiación y de **alineamiento de las políticas con las del Gobierno chileno**, así como la armonización de los procesos y la coordinación de programas y proyectos con otros donantes.
- La incidencia en la lucha contra la pobreza.
- La experiencia previa de la Cooperación Española.
- La consecución de los ODM.

La estrategia de la Cooperación Española en Chile 2005-2008 promueve la incorporación de las prioridades horizontales, como son la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Prioridades geográficas

Chile tiene una extensión de norte a sur de 4270 km. Su superficie total es de 756.945 km². Chile está dividido en doce regiones más la Región Metropolitana.

En el caso Chileno, el Gobierno no ha iniciado procesos de coordinación dirigidos a la actuación descentralizada geográficamente en la actividad de los organismos internacionales. En este

¹ Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid, junio de 2005.

PAE se cuenta con una cooperación de ámbito nacional.

La Cooperación Española está trabajando en diferentes zonas geográficas del país, en especial en el ámbito de descentralización. Sin embargo, no se tienen orientaciones demasiado reveladoras como para definir un posicionamiento de las actividades existentes.

2.2. Objetivo estratégico global

El objetivo de la Cooperación Española en Chile durante el período 2006-2008 se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y sus instituciones democráticas, a favorecer un crecimiento económico de amplia base social, apoyando el diseño y brindando asistencia técnica para la ejecución de políticas promotoras de cohesión social, sostenibilidad ambiental, respeto a la diversidad cultural y refuerzo de los procesos de integración regional.

2.3. Marco temporal previsto

Chile es un país preferente para la cooperación española y cuenta con los mejores índices de crecimiento macroeconómicos de América Latina pero con uno de los peores índices de distribución de la riqueza. Por lo que, a pesar de contar con un horizonte temporal de la actual COMIXTA hasta el 2008, acorde con el Plan Director, el objetivo de trabajar conjuntamente con las autoridades chilenas para reducir la desigualdad existente justifica un horizonte temporal que va más allá del actual PD.

Por otra parte, aunque Chile sea receptor de cooperación internacional en diversos ámbitos, la cooperación triangular es una modalidad cada vez más presente en Chile gracias al esfuerzo nacional y a la cooperación internacional. Chile ha adquirido un conjunto de competencias y excelencias en diversos campos de desarrollo de considerable importancia para muchos países, y es un país fiable como contraparte.

Cabe señalar que el programa de cooperación de la Unión Europea, financiado al 50% con Chile, considera un marco temporal del 2006-2013.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

El plan tendrá como eje transversal y articulador el Sistema de Protección Social, teniendo en cuenta que:

- Todas las intervenciones son de índole institucional y cobertura nacional por lo anteriormente señalado. (punto 4.1)
- Alineamiento de la Cooperación Española con el Gobierno de Chile. Este último presenta un programa presidencial para el cuatrienio muy próximo a los sectores y LE contempladas en el Plan Director. Con el fin de potenciar este enfoque, se ha formado un grupo de trabajo constituido por representantes de la AECI-OTC y de la Agencia de Cooperación Internacional Chilena (AGCI) (ver calendario en punto 4.7).
- Los únicos instrumentos de la Cooperación Española en Chile son: Asistencia Técnica y Formación especializada, a través de programas y proyectos.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia y del pluralismo político

▀▀▀▀ Actuaciones prioritarias:

- 1.a.2. Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.
- 1.a.3. Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil.
- 1.a.4. Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos.

►►► **Objetivo específico:**

Promoción de los valores democráticos de las instituciones chilenas como factor clave para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo y la estabilidad democrática, así como favorecer el diálogo social para la definición de políticas públicas y la participación ciudadana para promover la cohesión social y el desarrollo de Chile.

►►► **Objetivo horizontal:**

La lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos y la equidad de género como ejes transversales significativos para la promoción de la democracia. La equidad de género reviste especial importancia con el objetivo de una mayor representación de las mujeres y su participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos, siendo éste un objetivo estratégico en el sector para el que se cuenta con el apoyo del Instituto de la Mujer de España, que tendrá como contraparte al SERNAM.

►►► **Justificación:**

Uno de los principales pilares de esta línea es la incorporación de modalidades de participación ciudadana en el despliegue y sostenibilidad del Sistema integral de Protección Social (SPS) chileno, eje articulador de la V Comisión Mixta y del programa del Gobierno chileno, mediante el fortalecimiento de la sociedad civil.

El fortalecimiento de las organizaciones sindicales locales es necesario para aumentar la capacidad social e institucional de las mismas y favorecer el diálogo social entre empresariado, Gobierno y sociedad civil para la definición de políticas públicas.

El fortalecimiento de parlamentos y tribunales constitucionales de terceros países se realizará mediante la **cooperación triangular**, contando con la exitosa experiencia de Chile y a petición de parlamentos de terceros países latinoamericanos, siendo la cooperación triangular un instrumento cada vez más importante para la cooperación española en Chile.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Los actores de la Cooperación Española que fundamentalmente van a trabajar en esta línea serán la AECI, a través de proyectos y cooperación técnica destinadas al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones, con la colaboración de Organizaciones Sindicales (UGT y CCOO) y el Parlamento Español.

►►► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

La AGCI, las Centrales Sindicales chilenas, la División de Organismos Sociales (DOS) y el Parlamento Chileno serán los principales actores en Chile.

►►► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

No se identifica ningún mecanismo de coordinación específica en este sector con otros donantes, pero se tiene en cuenta la presencia del PNUD y la Unión Europea en la línea de participación ciudadana y negociación colectiva.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- **1.b.6.** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
- **1.b.8.** Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.

►►► **Objetivo específico:**

Fortalecimiento del sistema de justicia y de los servicios públicos adscritos a las funciones jurisdiccionales.

►►► **Objetivo horizontal:**

La lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos humanos, ya que son fundamentales para el fortalecimiento del Estado de derecho.

Estas reformas tendrán un impacto positivo en grupos vulnerables como **menores**, a través de la



reforma de la *justicia juvenil y mujeres*, a través de la reforma de los *tribunales de familia*, que se espera que den lugar a ciertos cambios en las *políticas públicas de protección social* y permitan que las mujeres tengan un mayor acceso a la justicia.

Justificación:

La justicia ha cambiado mucho en Chile en los últimos años pero, alcanzado ese primer nivel de renovación, el sector se halla ahora en una profunda reforma, que va a necesitar de un gran y renovado esfuerzo político y técnico. Es destacable la capacidad institucional de Chile que permite que la cooperación española tenga un alto grado de eficiencia.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los instrumentos clave son los proyectos y las asistencias técnicas. Los actores de la Cooperación Española que fundamentalmente van a trabajar en esta LE serán la AECI, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General y el Ministerio de Justicia. El Tribunal Constitucional español ofrece su total apoyo.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las actuaciones se desarrollarán en el marco del programa bilateral y en actividades conjuntas con organismos internacionales, multilaterales, con sede en Chile. En esta LE se trabajará con la AGCI, la Defensoría Penal Pública (DPP), el Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Instituto de Estudios Judiciales y la Academia Judicial de Chile.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Debemos destacar que se da una alta incidencia de actores internacionales actuando y queriendo poner en marcha acciones en una línea como ésta, de alta prioridad. En este sentido es importante coordinar acciones por parte de la Cooperación Española con la Unión Europea y profundizar en la coordinación con PNUD y otros actores igualmente importantes en este sector.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11.1. Desarrollo de las normas y procedimientos administrativos para la defensa de los derechos fundamentales y acceso a servicios públicos.
- 1.c.12.1. Apoyo a los procesos de institucionalización democrática de los entes locales.

Objetivo específico:

Apoyar los procesos de modernización y fortalecimiento de las administraciones públicas, así como contribuir al desarrollo de los territorios, fortaleciendo su capacidad de buen gobierno y en coherencia con el proceso de descentralización.

Objetivo horizontal:

Una mayor representación de las mujeres en las administraciones públicas constituye, así mismo, un objetivo estratégico.

Justificación:

El apoyo a la descentralización en el país es priorizado por la cooperación española. El Gobierno de Chile comienza un proceso de descentralización regional y local en el que la cooperación española contribuye con su rica experiencia en este ámbito. La AECI promoverá el fortalecimiento de los gobiernos locales y de las instancias de representación de los Gobiernos regionales, así como la interlocución y coordinación entre ellos y el Poder Ejecutivo. La AECI manifiesta su intención de apoyar el proceso de descentralización emprendido por Chile y estudia las propuestas de la parte chilena, en especial, en Tarapacá y Chiloé.

Teniendo en cuenta la geografía chilena y la distribución territorial de la población, hoy día un 70% de la población se concentra en las cuatro principales ciudades del país (Santiago, con un 40%, Concepción, Valparaíso-Viña de Mar, La Serena-Coquimbo), la descentralización y cierta autonomía fiscal son elementos claves de una

mejor distribución de la riqueza y ocupación del territorio.

El fortalecimiento de las políticas públicas en materia de cultura y el apoyo a la gestión cultural municipal constituyen, así mismo, ámbitos de actuación preferente en este sector, apoyando la gobernabilidad y el proceso de la descentralización en Chile.

La creación del Defensor del ciudadano es una prioridad de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen (FIO) y del Defensor del Pueblo Español. Será un objetivo a priorizar una vez que se apruebe la ley y se nombre el defensor.

■▶ Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores de la Cooperación Española son AECL, Ministerio de Administraciones Públicas, CCAA, Federación Española de Municipios y Provincia, y Diputaciones y Ayuntamientos españoles. Las actuaciones se desarrollarán a través de proyectos y asistencias técnicas.

■▶ Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Las actuaciones se desarrollarán en el marco de la Comisión Mixta del programa bilateral, a través de la AECL. Así mismo, a través del desarrollo de los acuerdos directos de las CCAA y de los Municipios españoles con la SUBDERE, y eventualmente con regiones y municipios chilenos, de estos últimos no se tiene información y muchos de ellos no tienen programas ni proyectos para ejecutar.

■▶ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La coordinación con el PNUD es fundamental en esta línea, siendo un actor internacional que prioriza el apoyo al proceso de la reforma municipal para el logro de los ODM.

LE 1.d: Otras actuaciones relacionadas

■▶ Actuaciones prioritarias:

- Apoyo al Sistema de Protección Social Integral

Trasladar la experiencia española a las autoridades chilenas en el diseño e implementación de un sistema de protección social, de cobertura universal, que contemple acciones destinadas a generar capacidades locales en diversas áreas: i) Diseño de programas e instrumentos orientados a enfrentar diversas formas de discriminación y exclusión social; ii) Modalidades de concertación y gestión interministerial, y de articulación de diferentes niveles territoriales de Gobierno para la elaboración, monitoreo y evaluación del Sistema Integral de Protección Social; iii) Intervenciones orientadas al desarrollo de voluntariado social en la lucha contra la pobreza y exclusión social; iv) Programas de capacitación y empleo orientados a la formación de colaboradores vecinales de la acción social del Estado.

Chile ha logrado avances muy significativos en la reducción de sus niveles de pobreza e indigencia. Sin embargo, una proporción importante de la ciudadanía vive en situación de alta vulnerabilidad socio-económica frente a los riesgos de enfermedad, invalidez y desempleo. Las actuales directrices gubernamentales de la política social chilena anuncian el tránsito desde una intervención focalizada en la respuesta a necesidades específicas, a una política fundada en los derechos ciudadanos a la protección social. Sus primeros eslabones han sido el sistema AUGE (Acceso Universal con Garantías Explícitas) en Salud, la ampliación de la escolaridad obligatoria a un total de 12 años y el Sistema Chile Solidario con sus 53 garantías fundamentales. El compromiso del actual Gobierno es instalar el año 2010 un Sistema de Protección Social que proteja a las familias y a sus miembros frente a cualquier circunstancia de riesgo o vulnerabilidad, y que intervenga a lo largo de todo su ciclo vital.

Fiel a los principios de alineamiento, armonización y coordinación de la cooperación internacional, la cooperación española acoge la propuesta chilena de centrar las acciones de la cooperación hispano-chilena para el próximo período en la articulación de un **Sistema Integral de Protección Social**. Como objetivo, se esperan cambios en el marco Jurídico y su implementación.

El apoyo a objetivos específicos en sectores como salud, educación, protección de colectivos vulnerables, género y desarrollo permitirán el logro de un **SPS más universal**, que engloba a estos sectores.

Existen bastantes similitudes en el combate a la pobreza y la exclusión social entre los gobiernos de Chile y España. En primer lugar, la integralidad del enfoque, el cual compromete esfuerzos de distintos sectores de la administración como de niveles de Gobierno. Es notable la experiencia española con el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

En segundo lugar, el eje de la política española contra la exclusión social está alineada con la política de la Unión Europea sobre esta materia y ofrece a los desempleados (bajo los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, transparencia, gratuidad, efectividad y calidad en la prestación de servicios) una atención preventiva y personalizada de los servicios públicos de empleo, con especial atención a los colectivos siguientes: jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social, población gitana y otras minorías étnicas, inmigrantes y emigrantes retornados, personas con discapacidad, personas sin hogar y reclusos.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

Actuaciones prioritarias:

- **5.b.143.** Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.
 - Apoyo a la Realización de Seminarios, Conferencias y Talleres de Formación sobre Políticas Culturales y Gestión Cultural.
 - Apoyo a la Formación de Formadores en Gestión Cultural.
 - Apoyo a la Gestión Cultural Municipal.

Objetivo específico:

Contribuir al fortalecimiento del sector cultural y de su institucionalidad a través de diferentes instrumentos de formación e intercambio de experiencias que permitan avanzar en los procesos de descentralización y de desarrollo cultural de Chile.

Objetivo horizontal:

La lucha contra la pobreza, la equidad de género, y el respeto a la libertad cultural y a la diversidad cultural. Se vincula con otra línea de la Estrategia de Cultura y Desarrollo como es la Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.

Justificación:

A pesar de los avances logrados en el sector, durante los regímenes democráticos, se advierten un conjunto de debilidades que están dificultando la posibilidad de mejora del sector. Se aspira a contribuir a fortalecer de manera orgánica las unidades culturales existentes y capacitar los recursos humanos para el desarrollo de sus funciones culturales específicas. De acuerdo con las necesidades locales y la identificación de los actores culturales que pueden incidir en las dinámicas de desarrollo, se valorará la organización, tanto a nivel nacional como de la región y del ámbito local, de seminarios y talleres de formación en diferentes ámbitos del sector cultural, priorizando a los responsables de la administración local, a los coordinadores culturales regionales y a los distintos niveles de responsabilidad de la acción cultural.

En el actual contexto de implementación de las políticas nacionales y regionales de cultura, la participación efectiva de los ciudadanos en los procesos de desarrollo cultural a partir de la riqueza de sus identidades, es determinada como fundamental y, en este proceso, el municipio y sus gestores culturales tienen un rol estratégico.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Los actores de la Cooperación Española que fundamentalmente trabajará en esta línea será la AECE a través del Centro Cultural de España en Chile y del Programa de Formación ACERCA.

▀▀▀ **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

El Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, la Asociación Chilena de Municipios y distintas Universidades del país.

▀▀▀ **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se considera que sería pertinente establecer vínculos con UNESCO, con el Convenio Andrés Bello y la OEI.

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo. (Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo)

▀▀▀ **Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.146.** Potenciación de industrias culturales.
 - Fortalecimiento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas culturales en la producción, circulación y comercialización de sus productos culturales.
 - Potenciar a los creadores autónomos, e iniciativas de la sociedad civil, en un marco caracterizado por la protección de los derechos de autor, el respeto de la propia identidad cultural y el avance de las nuevas tecnologías.

▀▀▀ **Objetivo específico:**

Contribuir a que el sector cultural se consolide como sector económico, favoreciendo la creación de empleo y su interrelación con otros sectores productivos.

▀▀▀ **Objetivo horizontal:**

La lucha contra la pobreza, la equidad de género, el respeto a la libertad cultural y a la diversidad cultural y el aumento de las capacidades económicas a través de la promoción del tejido económico.

▀▀▀ **Justificación:**

Chile al igual que el resto de países con un nivel de desarrollo intermedio ha visto aumentar la existencia de pequeñas industrias culturales que están siendo generadoras de riqueza y de empleo. En ocasiones se ven sometidas a presiones ejercidas

por grandes multinacionales que tratan de homogeneizar los productos y los consumos culturales con lo que supone de ataque a la propia identidad cultural. Buscar mecanismos que permitan la existencia y la sostenibilidad de las medianas y pequeñas empresas permitirán no sólo garantizar la mayor libertad de creación de los artistas, sino contribuir a la imprescindible diversidad cultural y a favorecer la promoción del tejido económico.

▀▀▀ **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

El actor de la Cooperación Española que fundamentalmente trabajará en esta línea será la AECL a través del Centro Cultural de España en Chile.

▀▀▀ **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y colectivos independientes de la sociedad civil.

▀▀▀ **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se considera que sería pertinente establecer vínculos con UNESCO, con el Convenio Andrés Bello y la OEI.

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo. (Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo)

▀▀▀ **Actuaciones prioritarias:**

- **5.b.144.** Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible o intangible).
 - Apoyar el fortalecimiento de la nueva institucionalidad responsable del patrimonio chileno.
 - Apoyar la generación de normativas en materia de preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural nacional.

▀▀▀ **Objetivo específico:**

Contribuir a la conservación, preservación, promoción y difusión del patrimonio, tanto tangible

como intangible, favoreciendo acciones que coadyuven al desarrollo sostenible.

► **Objetivo horizontal:**

La lucha contra la pobreza, la equidad de género, el respeto a la libertad cultural y a la diversidad cultural, el aumento de las capacidades económicas y el fomento de la habitabilidad básica.

► **Justificación:**

En Chile la responsabilidad en la preservación y conservación del patrimonio ha estado diluida en varias instancias administrativas dependientes de distintos ministerios. Es voluntad del nuevo Gobierno de la doctora Bachelet acometer las necesarias reformas para crear una nueva institucionalidad que sea capaz de centralizar todas las competencias que se encontraban repartidas y que les permitan encarar con mejores garantías de éxito los retos que en el futuro cercano ha de enfrentar el campo patrimonial.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

El actor de la Cooperación Española que fundamentalmente trabajará en esta línea será la AECI a través del Centro Cultural de España en Chile y el Ministerio de Cultura de España.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Se considera que sería pertinente establecer vínculos con UNESCO, con el Convenio Andrés Bello y la OEI.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Existe un mecanismo de coordinación entre los Actores de la Administración Central del Estado (AECI y Ministerios), aunque no se ha logrado establecer un mecanismo de coordinación con las CCAA y municipios, no existiendo información

concreta sobre los proyectos de cooperación de estos últimos.

A partir de la V Comisión Mixta, se propone poner mecanismos e instrumentos de comunicación social orientados a la divulgación y difusión de las actividades de la Cooperación Española en Chile, con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de los dos países de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

La Oficina Técnica de Cooperación elabora una página web de la Cooperación Española en Chile como un mecanismo ágil para llegar al público interesado.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

En términos generales no existen mecanismos formales de coordinación con donantes y actores de la cooperación de otros países. Sin embargo, cada vez con mayor claridad aparece la Delegación de la Unión Europea en Chile, como escenario de esta coordinación y armonización, al menos, entre los países miembros de la UE. El mecanismo se coordina a través de dos reuniones semestrales, que coinciden con la alternancia en las presidencias de la UE en el área de Educación y Cultura.

El pasado 14 de diciembre de 2006 se llevó a cabo la I reunión de coordinación de las instancias de los países miembros con cooperación bilateral. El proceso que se va a llevar de coordinación consistirá en reuniones temáticas autoconvocadas por los coordinadores de los países de la UE donantes que trabajen en la misma área.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Existe una serie de mecanismos, coordinaciones y alineamientos que se dan en torno a los diversos actores de la cooperación española y

las instancias chilenas receptoras, y que son concordantes con las prioridades del país, anteriormente manifestadas. Éstos son producto de una larga relación entre la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Chile (OTC) y la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI) que se traducen en reuniones periódicas sectoriales de identificación, evaluación y seguimiento de las acciones de cooperación en curso, así como identificación de áreas y líneas de cooperación emergentes de interés mutuo.

Por otra parte, a partir de la preparación de la V Comisión Mixta Hispano-Chilena, se han establecido “Mesas de Trabajo” por sectores que mantendrán su trabajo de identificación, evaluación y seguimiento de forma periódica como una manera de coordinar eficientemente los esfuerzos de las partes y evitar la duplicación de esfuerzos.

Por último, la celebración de actos puntuales, pero con continuidad en el tiempo, como seminarios,

mesas redondas, etc., permiten a la OTC mantener una relación fluida y constante con diversas organizaciones, tanto de la sociedad civil como de ámbito internacional, a efectos de tener permanentemente un adecuado *feed back* de los intereses, visiones y falencias de los actores de la cooperación.

Calendario previsto: trimestralmente, al menos, se reunirá Comisión de seguimiento AECI-OTC, AGCI y ejecutores, con visitas en terreno. **Semestralmente y trimestralmente**, reuniones con Unión Europea según calendario de Presidencia. **Anualmente**, reunión con el resto de donantes.

2.8. Mapa de prioridades

Las actuaciones prioritarias de la Cooperación Española en Chile se presenta en el siguiente cuadro, que da cuenta de éstas, según OE y LE, en el Plan de Actuación Especial.

Nivel Prioridad	Líneas Prioritarias OE Priorizado: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
1	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho. E 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos LE 1.d. Otras Actuaciones LE 5.2.1 Cooperación cultural para el Desarrollo



LE SECTOR: GOBERNANZA	Ámbito Estratégico PRIORIDAD 1	Ámbito Estratégico PRIORIDAD 2
LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	2) Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social. 3) Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil.	4) Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos.
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho	8) Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.	6) Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y legalidad constitucionales.
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos	12) Descentralización y fortalecimiento de las instituciones.	11) Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.
LE 1.d. Otras actuaciones	Otras actuaciones: Sistema de Protección Social	

Como se ha indicado anteriormente, la Cooperación Española está trabajando en diferentes zonas geográficas del país. Sin embargo, no se tienen orientaciones demasiado reveladoras como para definir la distribución de los Actores de la Cooperación al Desarrollo Española involucrados en la estrategia. Falta un programa de coordinación entre actores de la Cooperación, que permita una fluida comunicación entre éstos.

La intensidad de la Cooperación Española en Chile es bastante limitada comparada con otros países preferentes.

La Cooperación Española, a través de la AECI, se incorporó en el año 2004 con a penas 30.000 euros en Asistencia Técnica. La próxima programación operativa (2007-2008) ya cuenta con 1.000.000 euros.



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

El proceso de elaboración del presente Plan de Actuación Especial se enmarca en el desarrollado a través de la V Comisión Mixta Hispano-Chilena de Cooperación entre el reino de España y República de Chile, en el marco de las instancias previstas en el Convenio Cultural Hispano Chileno de 1967 y del Tratado de Cooperación y Amistad de 1990.

En ese marco, delegaciones de Chile y España se reunieron con el fin de acordar el nuevo Programa de Cooperación para el período 2006-2008. La Delegación de Chile estuvo presidida por la embajadora, Sra. Andrea Zondek Darmstadter, directora ejecutiva de la Cooperación Internacional (AGCI). Por su lado, la Delegación de España estuvo presidida por don Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo, secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y contó con la participación de doña Aurora Díaz-Rato

Revuelta, directora general de la Cooperación con Iberoamérica de la AECI.

A raíz de la última Comisión Mixta, se han propuesto que, al menos, **trimestralmente** se reunirá una Comisión de seguimiento AECI-OTC, AGCI y ejecutores, con visitas en terreno.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)², así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

² Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a

este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Chile

LE 1.a.	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b.	Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 1.d.	Otras actuaciones relacionadas
LE 5.b.	Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Se han consultado centros que ofrecen servicios a través de Internet. Entre ellos destacan los siguientes:

Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), www.agci.cl.

Capítulo Chileno del Ombudsman, www.ombudsman.cl.

Fondo de Solidaridad e Inversión, www.fosis.cl.

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, www.ine.cl.

Ministerio de Justicia, www.justicia.cl.

Ministerio de Planificación y Cooperación, www.mideplan.cl.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mintrab.gov.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), www.ocde.org.

Portal de la CEPAL, www.eclac.org.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, www.pnud.cl.

Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), www.sernam.gov.cl.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, www.subdere.cl.

Se han consultado los siguientes documentos y publicaciones:

Carrera Doménech, *Informe de pre-identificación de la justicia en Chile*, 2006.

Escobar S., Patricio, ed.; Aravena C., Antonio; González Santibáñez, Cristián; Rojas Flores, Jorge; *Programa de Economía de Trabajo*, Santiago de Chile, 1999.

Jose Luis Cea Egaña, *Memoria 2006 del Tribunal Constitucional*, Santiago de Chile, 2006.

Mideplan, *Encuesta Casen 2006*, Sistema de Protección Social, Santiago de Chile, 2006.

Ministerio de Relaciones Exteriores, *Decreto N° 1.539, 2000. Promulga el Convenio 151 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones de empleo en la administración pública*, Santiago de Chile, La Nación, 26 diciembre 2000.

Subiere, *Proceso de Descentralización en Chile. Diagnóstico*, Santiago de Chile, 2000.

PNUD, *Desarrollo humano en Chile 2004. El poder: para qué y para quién*, Santiago, Chile. Dic, 2004.

Vargas Hernández, José G. *Gobernabilidad de la sociedad*, Santiago de Chile, Oct 2006.

A stylized graphic of a palm tree rendered in various shades of green. The trunk is a dark green vertical shape at the bottom center. The fronds are composed of several overlapping, curved shapes in lighter shades of green, extending upwards and outwards. The background is a solid medium green.

Colombia



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	8
1.1. Resumen del diagnóstico	8
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Colombia 2006-2008	13
2.1. Justificación de la estrategia	13
2.2. Objetivo estratégico global	15
2.3. Marco temporal previsto	15
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	16
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	36
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	37
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	38
2.8. Mapa de prioridades	39
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	41
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	43
4.1. Seguimiento	43
4.2. Evaluación	44
5. Cuadro resumen de prioridades	45
6. Fuentes bibliográficas y documentales	46



Acrónimos

Acción Social	Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADAI	Programa de Apoyo al desarrollo de archivos Iberoamericanos
ADEL	Agencias de Desarrollo Económico Local
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APRI	Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
ART	Apoyo a Redes Territoriales
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BANCOLDEX	Banco de Comercio Exterior de Colombia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CCAA	Comunidades Autónomas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
CODHES	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
COLCIENCIAS	Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DDHH	Derechos Humanos
DDR	Desarme, Desmovilización y Reinserción
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/MAEC
DGRCC	Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
Dpto.	Departamento
ECHO	Servicio de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea
EELL	Entidades Locales
ELN	Ejército de Liberación Nacional

FAD	Fondos de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (<i>Siglas en Inglés</i>)
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
FIDA	Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
G-24	Grupo informal de países para el seguimiento del proceso Londres-Cartagena de coordinación de la cooperación para la Paz en Colombia
GEF	Global Environment Facility
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INJUVE	Instituto de la Juventud
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
ISCOD	Instituto Sindical para la Cooperación al Desarrollo
LCID	Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MERPD	Misión para el Diseño de una Estrategia de Reducción de la Pobreza
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCHA	Oficina de Coordinación Humanitaria de las Naciones Unidas (<i>Siglas en Inglés</i>)
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Oficina de las Naciones Unidas para la lucha contra el SIDA
OOII	Organismos Internacionales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PAH	Plan de Acción Humanitaria
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RESA	Red de Seguridad Alimentaria
SECAB	Secretaría del Convenio Andrés Bello
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje



SNU	Sistema de Naciones Unidas
UNCRD	Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (Siglas en Inglés)
UNESCO	Oficina de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Siglas en Inglés)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (Siglas en Inglés)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Siglas en Inglés)
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Siglas en Inglés)
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Siglas en Inglés)
WWF	Fondo Mundial para la Conservación (Siglas en Inglés)



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

La razón por la cual el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 considera a Colombia País de Atención Especial es la existencia de una situación de conflicto armado interno de larga duración de carácter muy complejo y diversificado, en el que coexisten y se retroalimentan diferentes fenómenos que son a la vez causa y consecuencia del mismo.

La pobreza y la inequidad se consideran factores favorecedores de la violencia, que a la vez se agudizan con el desarrollo del conflicto y con la expansión del narcotráfico y sus fenómenos asociados, como lavado de activos y tráfico de armas, entre otros. El narcotráfico se ha convertido en una forma de financiación de los grupos armados ilegales (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC; Ejército de Liberación Nacional, ELN; y Autodefensas Unidas de Colombia, AUC), y su control, en uno de sus motores principales. Por ese carácter rural y de control territorial, el conflicto se desarrolla fundamentalmente en las regiones donde encuentra una presencia institucional débil, en ocasiones afectada por la corrupción y el clientelismo, que

ha favorecido que, en algunos casos, los grupos armados ilegales ejerzan *de facto* el poder ejecutivo y judicial¹. La debilidad del sistema judicial, por su parte, se traduce en elevados índices de impunidad², que ha contribuido a que algunos sectores tiendan a resolver sus conflictos al margen de la ley³.

A pesar de la tradición democrática de Colombia, de los importantes avances normativos en materia de reconocimiento de los derechos de minorías y grupos étnicos, los factores arriba mencionados han favorecido, en algunos sectores, la desconfianza entre instituciones públicas y sociedad civil, el deterioro del tejido social y cultural, así como el sistema de creencias, valores y actitudes, y han contribuido a desarrollar una forma de “violencia cultural” que tiene gran repercusión en la pervivencia de la violencia.

La consecuencia más visible de esa violencia es una de las crisis humanitarias más graves del mundo –con índices alarmantes en materia de desplazamiento forzado interno⁴, accidentes de minas antipersona y reclutamiento de menores⁵– que ha ocasionado una grave destrucción del

¹ Más información en Calderón Gutiérrez, Fernando: *La reforma de la política. Deliberación y desarrollo*, ILDIS, F. Elbert Stiftung, Nueva Sociedad, La Paz, 2002; y Garretón, Manuel Antonio, *Hacia una nueva política. Estudio sobre Democratizaciones*, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1995.

² Ver informes de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos www.hchr.org.co.

³ El texto propuesta de una política de Estado para el control de la corrupción del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción (www.anticorruccion.gov.co), señala que este hecho se presenta porque en Colombia el costo de incumplir la norma es menor que el beneficio que se obtiene.

⁴ Informe desplazamiento. ACNUR, 2006.

⁵ Los niños y los conflictos armados. Informe del Secretario General de Naciones Unidas. Informe 2003.

capital humano y representa uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico y social del país⁶. Efectos como la violación de derechos o el desplazamiento forzado afectan de forma especialmente aguda a las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas y a la infancia y la juventud, grupos que encuentran, además, dificultades para su participación real en el ámbito económico, político, social y cultural.

Actualmente, el conflicto colombiano vive una situación coyuntural particular en la que se desarrolla la desmovilización de buena parte de las AUC y un proceso de conversaciones exploratorias con el ELN, mientras persiste el desacuerdo con las FARC sobre las condiciones de un posible “acuerdo humanitario”.

Es importante reconocer el esfuerzo del Gobierno actual de Álvaro Uribe (2002-2010) en aspectos como la seguridad, con claros descensos en indicadores de violencia, y la lucha contra el narcotráfico, así como en el proceso de desmovilización de las AUC en un marco legal, la Ley de Justicia y Paz del 25 de julio de 2005. Si bien es cierto que esta ley ha sido muy cuestionada, los Estados Miembros de la Unión Europea⁷ han declarado que se trata de un marco legal que, si se lleva a la práctica de forma eficaz y transparente, puede constituir una contribución positiva a la búsqueda de la paz en Colombia, en la medida que crea oportunidades para la reparación y restitución de derechos de las víctimas.

1.2. Resumen de la estrategia

Justificación de la estrategia

En este contexto, el apoyo internacional más estratégico, compartido total o parcialmente con la mayoría de agencias de cooperación en

Colombia, parece ser una intervención integral focalizada en la prevención de conflictos y la construcción de la paz que asuma los diferentes fenómenos que retroalimentan el conflicto. En este sentido, la Cooperación Española plantea una estrategia de trabajo que aborde tanto la atención a las víctimas de la violencia como la mejora de los factores estructurales favorecedores del conflicto de carácter social, medioambiental, institucional y económico. Así mismo, pretende coadyuvar a una transformación cultural del conflicto armado con acciones que promuevan un clima favorable para la resolución pacífica, la gobernabilidad, el fortalecimiento del diálogo entre la sociedad civil y las instituciones públicas, la convivencia, el respeto y la reconciliación.

En respuesta a ello, el **objetivo general** de la Cooperación Española en Colombia es *contribuir a la prevención de conflictos y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.*

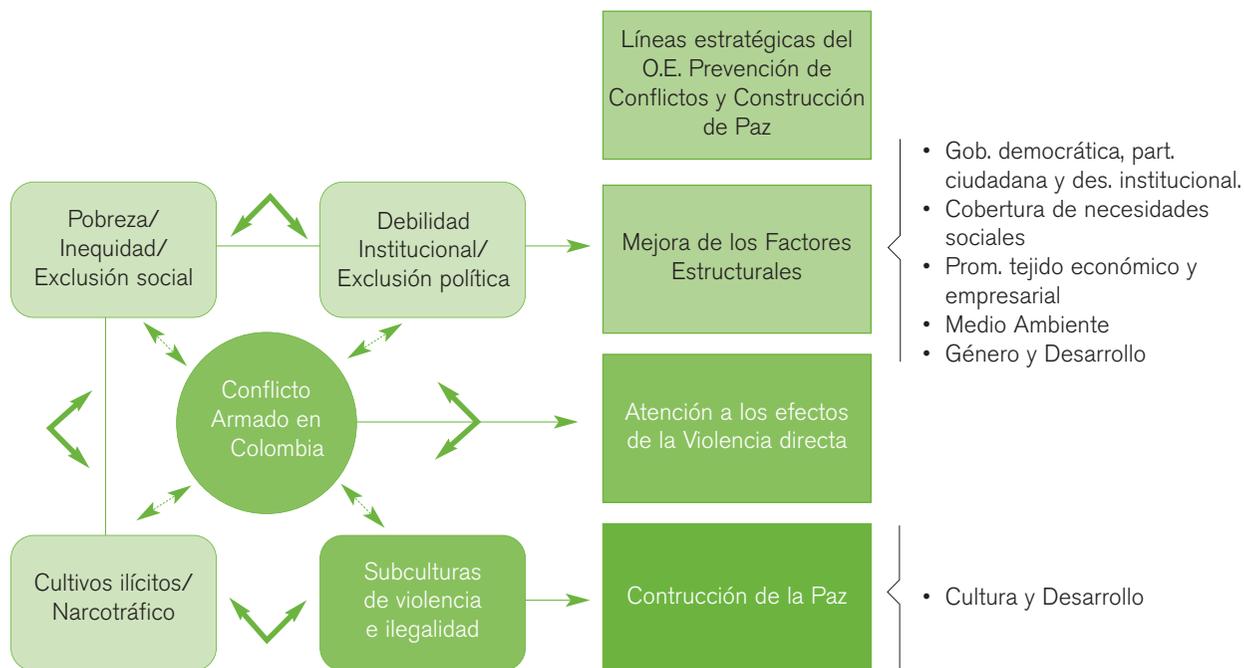
España, que quiere convertirse en “activo constructor de paz”, posee una ventaja comparativa para especializar su actuación en el país en estos términos a raíz de su voluntad política manifiesta, la experiencia adquirida en terreno y la existencia de centros de estudio e investigación para la paz de reconocimiento internacional.

La correlación entre el diagnóstico y la estrategia de la Cooperación Española en Colombia se recoge de forma gráfica en el esquema de la página siguiente.

A continuación, se definen las principales líneas estratégicas y actuaciones que se enmarcan dentro de la estrategia:

⁶ Estrategia de Cooperación Internacional del Gobierno colombiano (2002-2006).

⁷ Declaración del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre Colombia (Luxemburgo, 3 de octubre de 2005).



OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7.a: Mejora de los factores estructurales del conflicto

- Fortalecimiento de la gobernanza democrática, la participación social y el desarrollo institucional a través de:
 - Apoyo a procesos autoorganizativos y de empoderamiento de la sociedad civil, así como a los mecanismos de participación y de concertación con las instituciones públicas.
 - Fortalecimiento del Estado social de derecho, especialmente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (con focalización en la reparación y restitución de derechos de las víctimas), acceso a la justicia y erradicación de las violencias de género.
 - Promoción de políticas públicas, con énfasis en la integración del enfoque de género e impulso a políticas juveniles y de infancia.
- Mejora de la cobertura de necesidades sociales, con énfasis en la soberanía alimentaria, el hábitat y la formación ocupacional.

Promoción del tejido económico y empresarial para reducir la inequidad a través del:

- Apoyo a la micro y pequeña empresa, especialmente de jóvenes y mujeres, a través de microcréditos y servicios de desarrollo empresarial.
- Dotación de infraestructuras para mejorar la productividad.
- Impulso a la superación de barreras no arancelarias a la inserción internacional.
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental para proteger los recursos naturales y evitar la vinculación al conflicto y a los cultivos de uso ilícito.

LE 7.d: Atención a los efectos de la violencia directa

- Ayuda humanitaria.
- Estabilización socioeconómica de las poblaciones afectadas por la violencia, especialmente mujeres, pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.
- Acción integral contra minas antipersonal.
- Atención integral a las violencias de género en el marco del conflicto.

LE 7.f: Construcción de la paz

- Mediación y facilitación del acercamiento entre actores públicos y sociales.



- Promoción de una cultura de paz:
 - Educación para la paz.
 - Promoción del desarrollo cultural como mecanismo de prevención de la vinculación a la violencia y de atención posttraumática de víctimas.
 - Defensa, visibilidad y respeto de los derechos y sistemas culturales de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.
- Diplomacia ciudadana: participación efectiva de la sociedad civil en la construcción de la paz.
- Protección en el ejercicio profesional a líderes sociales, defensores de derechos humanos (miembros de ONG, periodistas, sindicalistas, así como líderes y organizaciones sociales).
- Verificación de la desmovilización de adultos e inserción social de menores desvinculados.
- Apoyo, acompañamiento y asesoría a las organizaciones de víctimas para la exigencia de la reparación integral y la restitución de derechos en condiciones de justicia social de las personas y colectivos afectados por el conflicto.
- Reconciliación nacional y local.

Contexto y prioridad geográfica

Este Plan de Actuación Especial se enmarca también en unos especiales y estrechos vínculos históricos y culturales entre España y Colombia que han favorecido tradicionalmente unas relaciones de cooperación cultural, educativa, científica, económica, etc., y que, además, es coherente con el contexto andino y latinoamericano y contribuye a fortalecer las estrategias y programas de la AECl en esta región. Así, esta estrategia contribuye a fortalecer los tres ejes prioritarios de AECl en Iberoamérica: la gobernabilidad democrática, la cohesión social y el desarrollo económico.

En la **prioridad geográfica** dentro de Colombia se han tenido en cuenta tres criterios: el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el desplazamiento forzado interno y la experiencia de la Cooperación Española en determinadas zonas manifiesta en el conocimiento del territorio y de los actores sociales así como en el grado de confianza de la

población beneficiaria. Como respuesta al cruce de estas variables, las zonas prioritarias son: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Chocó, Cauca, Nariño y el Valle del Cauca, además del área de la Sierra Nevada de Santa Marta en la Costa Atlántica.

Modalidades e instrumentos

Los instrumentos más adecuados para poner en práctica la estrategia indicada son los programas y proyectos de AECl bilateral o de Cooperación Descentralizada, así como la cofinanciación a Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) o a Organismos Internacionales (OOII), la ayuda humanitaria y la asistencia técnica. Para esta última y para la sistematización e investigación, se mejorará la relación con las universidades y programas como el PCI. Los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) y los Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV) serán clave en la mejora y dotación de infraestructuras. Se está avanzando en la concreción de “fondos canasta”, en los que diferentes donantes se coordinan para apoyar instituciones (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación) o temáticas específicas (paz y reconciliación).

Eficacia y calidad de la ayuda

En respuesta a la entrada en vigor de la Declaración de Política de Desarrollo de la Unión Europea, también llamada “Consenso Europeo sobre Desarrollo”, España tiene un papel proactivo en aras de avanzar hacia una mayor calidad y eficacia de la ayuda a través de las siguientes acciones que se fortalecen con el diseño y puesta en práctica de este PAE:

- **Mejora de la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española** a través de la definición consensuada de los sectores y las zonas geográficas priorizadas; la diferenciación de roles de los diferentes actores en cada sector; la creación de programas de AECl bilateral a los que pueden vincularse otros actores así como la identificación conjunta con ONGD a través de los Convenios

- **Mejora de la coordinación con otros donantes y actores internacionales** a través de la dinamización y participación en espacios de coordinación como el G-24, la Unión Europea y las Mesas de Trabajo derivadas de la Estrategia de Cooperación Internacional colombiana. Así mismo, España impulsa la creación y el fortalecimiento de diferentes grupos y alianzas de donantes en temas sensibles (derechos humanos y justicia, equidad de género, cultura de paz, reconciliación) y potencia la armonización a través de “fondos canasta” gestionados mayoritariamente por el PNUD.
- **Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Colombia.** Las acciones de Cooperación Española tendrán un alineamiento con la Estrategia de Cooperación y con el Plan Nacional de Desarrollo colombianos y, por tanto, se priorizarán acciones que tengan sinergias con programas nacionales, departamentales y municipales. Así mismo se fortalecerá la comunicación a través de reuniones periódicas con la Dirección de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), a la que España ha apoyado y fortalecido. Ambas instituciones han participado en el proceso de diseño de las líneas programáticas de este PAE.

Viabilidad y sostenibilidad

Garantizan la viabilidad del PAE, la coherencia con las políticas del país y el trabajo focalizado en la paz y la reconciliación, prioridades para el Gobierno y la sociedad civil colombianas y la Comunidad Internacional. Eso permite tanto el alineamiento con el país como la coordinación y armonización internacional. España posee una ventaja comparativa –voluntad política, experiencia en terreno y expertos y centros de investigación para la paz– para centrarse en esta temática, y posee una gran diversidad de actores que, gracias a la construcción colectiva de este PAE, trabajaran para conseguir los mismos fines en las mismas zonas geográficas, cada uno desde su potencial específico, lo que se traducirá en un mayor impacto de la Cooperación Española en Colombia. Así mismo, en toda su actuación en Colombia, la Cooperación Española realiza importantes esfuerzos para fortalecer las instituciones públicas y la sociedad civil, y ofrecer la mediación y la facilitación del diálogo entre ellas para que sean los propios actores nacionales quienes se apropien de la problemática, diseñen colectivamente soluciones pacíficas a la misma y conviertan así en sostenible el trabajo hacia la paz y la reconciliación.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Colombia 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

El conflicto armado interno es la mayor vulnerabilidad de la problemática colombiana y es, en definitiva, el fenómeno que justifica la importante presencia de la Cooperación Española en el país y el hecho de que sea considerado por el actual Plan Director como País de Atención Especial.

Como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico, existen múltiples factores favorecedores del conflicto armado que están interrelacionados y que son, a la vez, causa y consecuencia del mismo: factores socioeconómicos como la pobreza, la inequidad y la exclusión social; factores políticos como la debilidad institucional y la exclusión política; factores culturales como las subculturas de violencia e ilegalidad, y el narcotráfico.

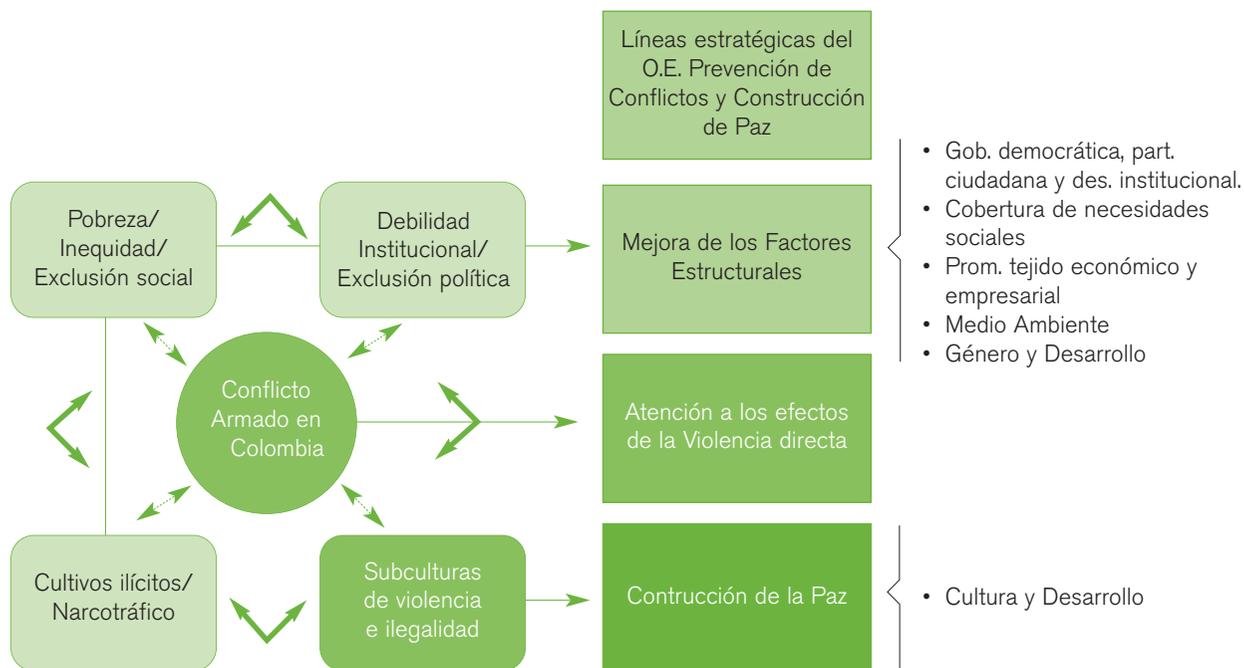
La experiencia demuestra que el tratamiento independiente de cada uno de estos factores ha sido ineficaz e insuficiente, por lo que es necesaria una estrategia integral y sistémica que asuma las conexiones y relaciones dinámicas existentes entre los diferentes fenómenos. En ese sentido, la Cooperación Española plantea una intervención que aborde todas las dimensiones del “iceberg simbólico” de los conflictos (violencia directa, estructural y cultural), así como su interconexión⁸.

En consecuencia, se incidirá en los factores estructurales favorecedores de esa violencia, con especial énfasis en los institucionales (fortalecimiento institucional y participación ciudadana) y en los económicos (equidad y desarrollo humano sostenible), y, por otro lado, se atenderán los efectos más visibles de la violencia directa (crisis humanitaria y efectos del conflicto armado sobre la población civil). Paralelamente, se mantendrá una actitud proactiva para favorecer una cultura de la paz y se impulsarán iniciativas encaminadas a la construcción de la misma y a la reconciliación nacional.

El resumen de la correlación entre el diagnóstico y la estrategia de la Cooperación Española se recoge de forma gráfica en el esquema de la página siguiente

De esta manera, el sector del Plan Director que concentrará el trabajo en Colombia será Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz. Se propone incluir, desde esta perspectiva, todos los fenómenos interrelacionados con el conflicto armado, así como las nuevas necesidades y oportunidades de acción derivadas de la coyuntura actual, identificadas, todas, en el diagnóstico, tal como se relaciona en el siguiente esquema de intervención:

⁸ Teoría de Johan Galtung, uno de los autores más destacados en el marco de los estudios de paz y la resolución de conflictos. Distingue tres grandes tipos de violencia: violencia directa (física o moral), estructural (circunstancias económicas, sociales, medioambientales, estructuras de relación, etc.) y cultural (principios, normas implícitas o explícitas de conducta, tradiciones, educación, etc.). Ver Galtung, Johan. *Tras la violencia*, 3r: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz, 1998.



OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7.a: Mejora de los factores estructurales del conflicto

- Fortalecimiento de la gobernanza democrática, la participación social y el desarrollo institucional a través de:
 - Apoyo a procesos autoorganizativos y de empoderamiento de la sociedad civil así como a los mecanismos de participación y de concertación con las instituciones públicas.
 - Fortalecimiento del Estado social de derecho especialmente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (con focalización en la reparación y restitución de derechos de las víctimas), acceso a la justicia y erradicación de las violencias de género.
 - Promoción de políticas públicas con énfasis en la integración del enfoque de género e impulso a políticas juveniles y de infancia.
- Mejora de la cobertura de necesidades sociales con énfasis en la soberanía alimentaria, el hábitat y la formación ocupacional

- Promoción del tejido económico y empresarial para reducir la inequidad a través de:
 - Apoyo a la micro y pequeña empresa especialmente de jóvenes y mujeres a través de microcréditos y servicios de desarrollo empresarial.
 - Dotación de infraestructuras para mejorar la productividad.
 - Impulso a la superación de barreras no arancelarias a la inserción internacional.
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental para proteger los recursos naturales y evitar la vinculación al conflicto y a los cultivos de uso ilícito.

LE 7.d: Atención a los efectos de la violencia directa

- Ayuda humanitaria.
- Estabilización socioeconómica de las poblaciones afectadas por la violencia, especialmente mujeres, pueblos indígenas y afrocolombianos.
- Acción integral contra minas antipersona.
- Atención integral a las violencias de género en el marco del conflicto.

LE 7.f: Construcción de la paz

- Mediación y facilitación del acercamiento entre actores públicos y sociales.



- Promoción de una cultura de paz:
 - Educación para la paz.
 - Promoción del desarrollo cultural como mecanismo de prevención de la vinculación a la violencia y de atención posttraumática de víctimas.
 - Defensa, visibilización y respeto a los derechos y sistemas culturales de los pueblos indígenas y afrocolombianos.
- Diplomacia ciudadana: participación efectiva de la sociedad civil en la construcción de la paz.
- Protección en el ejercicio profesional a líderes sociales, defensores de derechos humanos (miembros de ONG, periodistas, sindicalistas, así como líderes y organizaciones sociales).
- Verificación de la desmovilización de adultos e inserción social de menores desvinculados.
- Apoyo, acompañamiento y asesoría a las organizaciones de víctimas para la exigencia de la reparación integral y la restitución de derechos en condiciones de justicia social de las personas y colectivos afectados por el conflicto.
- Reconciliación nacional y local.

En cuanto al narcotráfico, España considera que la mejor forma de cooperación es a través de acciones que, fundamentalmente, se deben realizar en el campo de la cooperación policial y judicial, así como en la sensibilización para reducir el consumo en España.

Respecto a los cultivos ilícitos, dado que forman parte de los factores estructurales que favorecen el conflicto, esta estrategia de cooperación propone acciones de prevención de dichos cultivos, a través de la gestión sostenible del medio ambiente, tal como queda recogida en la Línea Estratégica 7a.

Si bien es cierto que el esquema de intervención propuesto en Colombia responde fundamentalmente a la situación de conflicto que vive el país, es también coherente con el contexto andino y

latinoamericano y contribuye a fortalecer las estrategias y programas de la AECI en esta región con la que España comparte especiales y estrechos vínculos históricos y culturales.

2.2. Objetivo estratégico global

El objetivo global que identifica y justifica la importante presencia de la Cooperación Española en Colombia y al que pretenden aportar todas las actuaciones y acciones de la misma y sus distintos actores es: *Contribuir a la prevención de conflictos⁹ y a la construcción de la paz a través de iniciativas que atiendan los efectos de la violencia directa y promuevan el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.*

2.3. Marco temporal previsto

Como se ha señalado anteriormente, la Cooperación Española justifica su presencia en Colombia por sus circunstancias especiales de conflicto interno que azota el país desde hace más de 40 años. El trabajo de la Cooperación Española no se limita a la ayuda de emergencia ni a la crisis humanitaria –que por otro lado se trata de circunstancias crónicas sin perspectivas de mejora en un corto plazo– sino que también apunta a los fenómenos estructurales y culturales de la violencia, que requieren intervenciones a más largo plazo. En ese sentido, se justifica la permanencia de la Cooperación Española en el país a medio y largo plazo y se insta a considerar de nuevo a Colombia como una prioridad para el próximo ciclo de planificación.

Si bien es cierto que se han dado algunos avances en la construcción de la paz en Colombia a

⁹ En el objetivo general se adopta la terminología del Plan Director “Prevención de conflictos y construcción de la paz”. Sin embargo, en el caso de Colombia no se entiende como la prevención del conflicto armado –que ya estalló– ni como la prevención de estallidos de violencia en el marco del mismo a razón de un sistema de alerta temprana. Se trata más bien de prevenir o reducir el impacto del conflicto armado sobre las personas –desplazamiento, vinculación a los cultivos de uso ilícito, vinculación a grupos armados ilegales, etc.–, por un lado, y por otro, de reducir la resolución violenta de los conflictos. John Burton acuña el término “prevención”, que supera y amplía el término “prevención” en el entendimiento que para avanzar hacia la paz es necesario integrar la proactividad, no para evitar o eliminar el conflicto, sino para transformarlo creativamente y positivamente. Ver Burton, John. *Conflict Resolution and Prevention*. Londres: McMillan Press Ltd, 1990.

raíz del proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) iniciado por el Gobierno con las AUC, existe todavía un conflicto abierto con las guerrillas. Así mismo, aún y en el caso que se estuviera avanzando en un real proceso de pos-conflicto, teniendo en cuenta la complejidad de la situación y el contexto colombiano, sería pertinente la permanencia de la cooperación durante un relativo largo plazo para apoyar al país en el avance hacia la reconciliación nacional con garantías de justicia, verdad y reparación.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7.a: Mejora de los factores estructurales del conflicto¹⁰

El objetivo específico en relación con esta LE es contribuir a la lucha contra las causas estructurales que favorecen el conflicto (factores económicos y sociales, ambientales e institucionales). Así, la Cooperación Española dedicará atención a cuatro ámbitos:

- Fortalecimiento de la gobernanza democrática, la participación social y el desarrollo institucional mediante fortalecimiento de la sociedad civil, fortalecimiento del Estado social de derecho y promoción de políticas públicas (OE 1).
- Mejora de la cobertura de las necesidades sociales con énfasis en la soberanía alimentaria, el hábitat y la formación ocupacional (OE 2).
- Promoción del tejido económico y empresarial para reducir la inequidad mediante apoyo a la micro y pequeña empresa, dotación de infraestructuras e impulso a la inserción internacional (OE 3).
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental para proteger los recursos naturales y evitar la

vinculación al conflicto y a los cultivos de uso ilícito (OE 4).

El desarrollo de estos cuatro ámbitos de actuación se hará de forma separada para posibilitar una mayor coherencia y seguimiento al desarrollo que de los mismos hace el actual Plan Director (2005-2008). Por su papel determinante en la prevención de conflictos y en la construcción de la paz, el desarrollo del OE 1 y del OE 3 será más pormenorizado, incluyendo su subdivisión en varias líneas estratégicas de las contempladas en el Plan Director.

OE 1: AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL)

LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

► Objetivo específico

El objetivo específico para Colombia es contribuir a mejorar la gobernanza democrática mediante el apoyo a procesos y mecanismos de diálogo social, el fomento de la gestión pública participativa e incluyente y el fortalecimiento de los procesos y mecanismos de participación ciudadana y de empoderamiento de la sociedad civil.

► Actuaciones prioritarias

Esta estrategia considera oportuno trabajar en Colombia en una de las diferentes actuaciones prioritarias planteadas en el Plan Director:

- **1.a.3. Fortalecimiento de los procesos auto-organizativos y empoderamiento de la sociedad civil.** Se contemplan fundamentalmente tres actuaciones:
 - Apoyo a iniciativas de la sociedad civil participativa y vigilante y refuerzo de sus procesos organizativos, especialmente en el fortalecimiento de la democracia

¹⁰ Corresponde con la LE 7.a del Plan Director: coadyuvar a un cambio de enfoque concentrando la atención y los recursos disponibles, no sólo en la lucha contra la pobreza, sino en el desarrollo humano y en la seguridad humana.

participativa y el respeto a los derechos humanos.

- Fortalecimiento de los mecanismos institucionales y constitucionales de participación ciudadana, así como la contribución a la apertura de espacios para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones en todos los ámbitos (social, político, cultural y económico). También se buscará la generación de pactos público-privados y el diálogo social entre los sindicatos y las empresas.
- Promoción de la participación en las instancias de la democracia representativa, especialmente de mujeres, a través de mecanismos de formación y organización.

►►► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales priorizados en esta línea estratégica serían la defensa de los derechos humanos, en la garantía del derecho a la ciudadanía de una participación real y plena en todos los niveles (político, social, económico, cultural), la equidad de género, para reducir la desigualdad existente y garantizar la presencia de mujeres empoderadas en la construcción de ciudadanía y democracia, y el respeto a la diversidad cultural orientado a garantizar la participación y representación de los pueblos indígenas y afrocolombianos, derechos propios que están reconocidos en la Constitución de 1991.

►►► Zona/s de intervención prioritaria

Para esta línea de actuación, la prioridad geográfica sería el nivel nacional. Específicamente a nivel regional se priorizarían los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia y Bogotá.

►►► Justificación

Como se señala en el diagnóstico (ver 3.1), el factor estructural político e institucional se encuentra tanto en la raíz del conflicto armado como en su desarrollo y evolución. En este ámbito, una de las grandes debilidades de Colombia es la histórica desconfianza existente entre las

instituciones públicas y la sociedad civil; si bien es cierto que existen numerosos movimientos sociales y organizativos, éstos son débiles y representan un claro ejemplo de la fragmentación de la sociedad civil colombiana¹¹.

A nivel de representación política real, persisten colectivos como las mujeres o los pueblos afrocolombianos e indígenas, escasamente representados.

Justifican a su vez los esfuerzos dedicados a esta LE la Proposición no de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOCG) el 10 de mayo de 2005, que insta a España a incrementar el apoyo a Colombia en el fortalecimiento de un tejido social plural que posibilite una gobernabilidad democrática, participativa y autónoma en el ámbito local y regional.

Se trata de una prioridad establecida por diferentes actores de la Cooperación Española y otros donantes, por lo que el fortalecimiento de la democracia participativa presenta oportunidades de coordinación y complementariedad, en aras de fortalecer la democracia participativa y representativa.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Fundamentalmente, la Cooperación Española se basará en el instrumento de programas y proyectos sin excluir la asistencia técnica. Los actores serían principalmente la AEI (cooperación directa, cofinanciación ONGD y OOH) y la Cooperación Descentralizada, especialmente con financiación a ONGD. También tendrán un papel destacado el Centro de Formación de la Cooperación Española, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y su adscrito Instituto de la Mujer. Los actores multilaterales estratégicos para esta línea serían PNUD, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la

¹¹ Tan sólo en Bogotá se contabilizan alrededor de 40.000 ONGD registradas.

Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Otros actores importantes son universidades y sindicatos.

► Alineamiento con la estrategia nacional

El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad es una línea estratégica contemplada en el bloque temático “Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y los Derechos Humanos” de la Estrategia Nacional de Cooperación. Así mismo, en el bloque “Programas de Desarrollo y Paz” de este mismo documento se reitera la necesidad de apoyar a las organizaciones sociales y de base y a la formación de liderazgo, y se hace énfasis en la promoción de mecanismos de participación como los presupuestos participativos municipales, las veedurías ciudadanas o los mecanismos de rendición de cuentas.

También existe alineamiento con el documento Visión Colombia 2019, especialmente en el subcapítulo “Profundizar un modelo democrático y fomentar la cultura ciudadana”.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados como interlocutores estratégicos para garantizar la eficacia de las actuaciones de esta línea son fundamentalmente las gobernaciones y las alcaldías, así como las universidades y las organizaciones de la sociedad civil. Existe oportunidad política al respecto especialmente en la gobernación de Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y en las alcaldías de Pasto, Medellín, Quibdó y Bogotá. En cuanto a las universidades, se prioriza el trabajo con la Universidad del Valle del Cauca y la Universidad Tecnológica del Chocó.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

En cuanto a la concurrencia con otros donantes existen oportunidades de complementariedad y coordinación especialmente en la participación social de jóvenes en el Valle del Cauca, con la Generalitat de Catalunya y el PNUD, y en el Chocó, especialmente con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Para el fomento de la participación política de la mujer, se trabajará de forma coordinada con UNIFEM. Así mismo, la Delegación de la Comisión Europea, Canadá, Suecia y Holanda desarrollan iniciativas de participación social y fortalecimiento de organizaciones de mujeres y jóvenes, con los que se perseguirá la coordinación y la complementariedad.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

► Objetivo específico

El objetivo específico para Colombia es el fomento del respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (con focalización en la reparación y la restitución de derechos de las víctimas), el acceso de la ciudadanía a la justicia y la erradicación de las violencias de género.

► Actuaciones prioritarias:

- **1.b.6.** Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y garantía de los derechos y la legalidad. En Colombia se focalizará:
 - El apoyo al Estado para el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, tomando en cuenta las necesidades diferenciales en género y diversidad cultural.
De acuerdo a las prioridades de la Alta Comisionada, se fomentará el fortalecimiento y puesta en práctica del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos; y el apoyo a los programas de fortalecimiento de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento.
 - El apoyo a la reparación y restitución de derechos de las víctimas del conflicto armado interno, mediante acciones que garanticen el cumplimiento del marco legal y jurídico derivado del proceso de desarme, desmovilización y reincorporación (DDR), como la actual Ley de Justicia y Paz. Para ello, la Cooperación Española concentrará esfuerzos en el desarrollo de la ruta jurídica para el acceso a la reparación de

las víctimas y en el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables de su aplicación como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, entre otras.

- El apoyo a medidas integrales para la erradicación de las “violencias de género”: se apoyarán acciones de prevención, protección y sanción en materia de violencias de género y se promoverá la revisión del marco legislativo en esta materia, la mejora de los protocolos de atención a las víctimas y la formación de agentes encargados de auxiliar a las mismas así como la sensibilización a través de los medios de comunicación (OE 6 Género y Desarrollo LE d).
- 1.b.7. Garantizar el acceso a la justicia y tutela judicial efectiva. Modernización de la administración de justicia para hacerla más eficaz y eficiente, con especial énfasis en la agilización de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como la promoción de la justicia de género y el acceso de las mujeres al sistema de justicia.

► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales serían fundamentalmente la defensa de los derechos humanos en la medida en que una de las prioridades de esta línea es el fortalecimiento de las instituciones competentes en esta materia para garantizar su respeto; y el respeto a la diversidad cultural, al cual se contribuirá con el fortalecimiento de las autoridades culturales reconocidas por la Constitución de 1991 como los cabildos indígenas y los consejos comunitarios de las negritudes para contribuir también a hacer efectivo el ejercicio de sus derechos. La equidad de género es también una de las prioridades, pues se trabajarán temas fundamentales para las mujeres, como la erradicación de la violencia de género y el acceso a la Justicia.

► Zona/s de intervención prioritaria

Entendiendo que se trata de un fortalecimiento del Estado social de derecho y de sus instituciones a nivel central, se considera el nivel nacional como zona de intervención.

► Justificación

España se compromete a apoyar a Colombia en el fortalecimiento de las instituciones propias del Estado de Derecho tales como la Corte Constitucional, el sistema judicial a través de instituciones como el Consejo Superior de la Magistratura, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, entre otras, según afirma la Proposición no de Ley publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (BOGC) el 10 de mayo de 2005.

Este compromiso responde a la debilidad institucional identificada en Colombia –y señalado en el diagnóstico– como una de las causas y/o agravantes del conflicto armado, sobre todo a nivel local y regional, y es especialmente grave en aquellas instituciones que deben velar por el respeto a los derechos humanos. Según el informe 2005 de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la situación de Colombia se sigue caracterizando por la repetición de violaciones graves, de derechos civiles y políticos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

La implementación de esta línea estratégica se llevará a cabo, fundamentalmente, a nivel de programas y proyectos de AECI bilateral y a través de financiación a organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ACNUR, UNIFEM, UNICEF, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras. También se prevé la intervención de ministerios españoles (Justicia, Interior, Trabajo y Asuntos Sociales), el Consejo General del Poder Judicial fundamentalmente a través del instrumento de asistencias técnicas o convenios. Otros actores españoles con un papel clave son el Centro de Formación de la Cooperación Española, así como plataformas de derechos humanos, partidos políticos, universidades y centros de investigación por la paz y para la resolución de conflictos. Algunos actores de cooperación descentralizada también focalizan sus acciones en el ámbito de los derechos humanos al igual que algunas ONGD especializadas.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Esta LE está totalmente alineada con las políticas de Colombia en la medida en que la prioridad principal del bloque temático “Estado Social de Derecho y Derechos Humanos” de la Estrategia de Cooperación Internacional son los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y específicamente la consolidación de un Plan Nacional de Acción. Una de las acciones principales señaladas es precisamente el fortalecimiento de las instituciones competentes en esta materia.

En materia de la administración de justicia, esta LE coincide con la estrategia colombiana en el mejoramiento del acceso a la justicia formal. Esta LE concuerda también con múltiples prioridades planteadas en el capítulo 5, específicamente en el subcapítulo “Profundizar el modelo democrático y garantizar una justicia eficiente” del documento Visión Colombia 2019. Finalmente, existe alineamiento con Programas del Ministerio Público, Fiscalía General de la Nación, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), entre otros.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados son instancias de nivel nacional como ministerios, principalmente el de Interior y Justicia y el Programa de Vicepresidencia de Derechos Humanos, Fiscalía General de la Nación, Instituto de Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura, y especialmente organismos de control (Defensoría del Pueblo, Procuraduría, etc.) y entes mixtos como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

En esta línea estratégica se fomentará al máximo la coordinación, complementariedad y armonización de donantes como *trust-funds* de apoyo colectivo y asociado a las instituciones. Los principales socios de España en este sentido son la Delegación de la Comisión Europea en Colombia, Suecia y Holanda, entre otros. A nivel

multilateral, los socios principales son ACNUR, OACNUDH, PNUD y UNIFEM.

LE 1.c.11: (Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos). Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas

► Objetivo específico

El objetivo específico para Colombia es la promoción de políticas públicas con énfasis en la integración del enfoque de género, políticas juveniles y fortalecimiento municipal en aras de mitigar el impacto que el conflicto armado tiene en las administraciones municipales y sus áreas de influencia.

► Actuaciones prioritarias

En este sentido, la Cooperación Española se centrará en tres acciones fundamentales:

- 1.c.11.4. *Promoción de políticas públicas con énfasis en la integración del enfoque de género (OE 6 Género y Desarrollo LE 6b) a nivel nacional y local e impulso a políticas juveniles y de infancia en el ámbito local.*
- 1.c.11.5. *Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público, mediante el apoyo a sistemas de tributación de carácter progresivo y equitativo. En este sentido, se fomentará la articulación del gasto con garantías de transparencia y control, eficacia y eficiencia.*

► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales prioritarios son fundamentalmente la equidad de género, en la medida en que una de las acciones priorizadas es la integración del enfoque de género a las políticas públicas desde una perspectiva transversal, y la defensa de los derechos humanos, ya que el diseño y la aplicación de políticas públicas se realizará desde una perspectiva de derechos, especialmente de los derechos de las mujeres, la juventud y la infancia, y desde el derecho de la ciudadanía al acceso a unas instituciones públicas locales transparentes y eficientes.



► Zona/s de intervención prioritaria

La promoción de políticas de públicas con enfoque de género tiene ámbito nacional y municipal, concentrándose acciones en las ciudades de Bogotá, Medellín y Pasto con posibilidad de ampliar a un municipio de alguna de las dos costas. Respecto a las políticas públicas juveniles se centra la acción a nivel regional (Chocó, Valle y Bogotá), aunque se prevén intercambios con otros departamentos, así como asesoría de la institucional nacional competente – Programa Presidencial Colombia Joven. La política de infancia se ejecutará en los municipios priorizados por UNICEF.

Finalmente, por lo que respecta a la reforma de las instituciones de ingreso y gasto público, se contempla el ámbito nacional.

► Justificación

En lo referente a la equidad de género, se ha detectado como un problema principal la ausencia de este enfoque en las políticas públicas, lo que lleva a la reproducción de la desigualdad, pues no quedan recogidos en las intervenciones públicas los intereses y necesidades específicas de las mujeres. El fortalecimiento de las políticas y su diseño con equidad abren un camino para consolidar acciones integrales que apunten a mejorar la situación y la condición de las mujeres. El apoyo a las políticas públicas permitirá abordar los problemas detectados e interlocutar con los/as tomadores/as de decisión pública.

Respecto a la juventud, existen grandes desequilibrios entre los departamentos y los municipios en el nivel de definición y puesta en práctica de políticas públicas juveniles, consideradas fundamentales para reducir la vulnerabilidad de la juventud frente a la violencia y frente al reclutamiento de grupos armados ilegales. En este marco, parece oportuno apoyar las iniciativas más avanzadas en la aplicación práctica de estas políticas, así como el intercambio de experiencias y el asesoramiento de aquellas iniciativas menos desarrolladas que en muchos

casos coinciden con las zonas más afectadas por la violencia y por ende los que más sufren sus efectos.

En cuanto a la infancia, más de la mitad de la población que ha sido desplazada en Colombia a causa del conflicto armado durante los últimos seis años son niñas y niños (1.100.000) y tiene reclutados a cerca de diez mil. En cuanto a trabajo infantil, aproximadamente millón y medio de niñas y niños, de 7 a 17 años, trabajan en Colombia. Respecto al maltrato infantil, dos millones de niñas y niños son maltratados al año y cerca de la mitad sufren maltrato severo. Otro tema preocupante en Colombia es el abuso sexual infantil y la prostitución infantil, que ha crecido tres veces en los últimos tres años, existiendo cerca de 30.000 niñas y niños vinculados al mercado sexual¹².

Existe voluntad política y mecanismos legales para la promoción de estas políticas con enfoque diferencial, como lo demuestran instituciones del orden nacional como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Programa Presidencial Colombia Joven o las acciones a favor de la infancia del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Así mismo, en las regiones priorizadas, ambos temas figuran como prioritarios en los planes de desarrollo locales y departamentales.

En general, la mejora de los mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas y presupuestos, y la creación de espacios de concertación social en los que la sociedad civil participa en la vida pública, se consideran instrumentos básicos de gobernabilidad democrática y por ende herramientas para hacer frente a los efectos del conflicto armado y reducir su impacto en los municipios.

La reforma de las instituciones de ingreso y gasto público se enmarca en la lucha contra la corrupción y la transparencia en la gestión de los fondos públicos.

¹² Datos obtenidos de la página web de UNICEF en Colombia (ver www.unicef.org.co).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos más importantes serán las Asistencias Técnicas, los Programas y los Proyectos. También tendrá un papel destacado en esta LE el Programa de Formación Especializada, que en Colombia adquiere especial relevancia por la presencia del Centro de Formación de Cartagena de Indias, y el Programa de Becas MAEC-AECI.

Para las políticas públicas con perspectiva de género, destacan como actores relevantes la AECI de forma bilateral junto con instituciones españolas a nivel nacional: Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En el ámbito de políticas de juventud, la AECI bilateral –con la colaboración de instituciones españolas como el INJUVE– y a través de ONGD. Para las políticas de infancia, AECI trabajará en varios municipios a través de UNICEF. Por último, actor principal para la reforma de las instituciones de ingreso y gasto público es el Ministerio de Economía y Hacienda.

► Alineamiento con la estrategia nacional

La planeación participativa regional es una línea estratégica planteada en el bloque temático “Programas de Desarrollo y Paz” de la Estrategia de Cooperación Internacional colombiana, así como la voluntad de imprimir un enfoque poblacional en las políticas públicas. Las políticas juveniles coinciden con las prioridades planteadas en el bloque “Reincorporación a la civilidad”, mientras que la promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género queda contemplada en el bloque temático “Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y Derechos Humanos”. Este último objetivo, al que, como se ha señalado anteriormente, la Cooperación Española dedica importantes esfuerzos, contribuye al Objetivo 3 “Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer” recogido en el Conpes Social 91 (Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio – 2015).

La Constitución de 1991 incluye la garantía y la protección de los derechos de los niños y adolescentes, y el Gobierno colombiano ha materializado dicho compromiso en el desarrollo de la Ley de la Infancia en Colombia, aprobada durante el segundo semestre del 2006.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Para la línea de políticas públicas con enfoque de género, políticas juveniles y de infancia, serán socios locales las instituciones públicas a nivel nacional como la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; Programa Presidencial Colombia Joven y Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Justicia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Programa Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el Departamento Nacional de Estadística (DANE), la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y Consejo Superior de la Judicatura. A nivel local, serán relevantes la Alcaldía Mayor de Bogotá, Medellín, Pasto, Quibdó y los municipios y la Gobernación del Departamento de Antioquia y Valle el Cauca. Para la reforma de las instituciones de ingreso y gasto público, se trabajará con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Federación Colombiana de Municipios.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Se buscará coordinación y complementariedad con el Sistema de Naciones Unidas, especialmente UNIFEM –equidad de género– y UNICEF –políticas juveniles y de infancia en el ámbito local–.

OE 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.1: DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE**

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.2: EDUCACIÓN**

- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN 2.5: HABITABILIDAD BÁSICA**

► Objetivo específico

El objetivo específico para Colombia es reducir la pobreza y la inequidad en zonas deprimidas y/o vulnerables al conflicto y especialmente en las mujeres y los pueblos indígenas y afrodescendientes.



► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales previstos para esta LE son: la **Lucha contra la pobreza**, en la medida en que se realizarán acciones específicas para contribuir a superarla y a mejorar la equidad, ya que la pobreza y la inequidad se consideran factores favorecedores de la violencia, como se plantea en el diagnóstico; la **Defensa de los derechos humanos**, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales; la **Equidad de género**, ya que se fomentará la participación equitativa de las mujeres en las iniciativas emprendidas, especialmente en la seguridad alimentaria y la formación ocupacional; Los pueblos indígenas y afrodescendientes se encuentran en las zonas de mayor vulnerabilidad que sufran las consecuencias de la misma, por lo que es fundamental tener en cuenta el **Respeto a la diversidad cultural** en todas las acciones.

► Zona/s de intervención prioritaria

Después de analizar diferentes variables como datos de recepción y expulsión de población desplazada, así como el índice de desarrollo humano, la Cooperación Española opta por trabajar en los siguientes departamentos: Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Cauca, Nariño y el Valle del Cauca, además del área geográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta.

► Justificación

Como se señala en el diagnóstico, existen factores interrelacionados favorecedores de la violencia como la pobreza y la inequidad, y la debilidad institucional y la exclusión. En algunas regiones existe un débil acceso y goce de los derechos a la educación, la salud, la seguridad alimentaria, el empleo y la vivienda. Un 13% de la población está por debajo del nivel mínimo de consumo de energía, el 22% de la población vive en tugurios en áreas urbanas mientras que el 16% vive en asentamientos precarios. Así mismo, existe una tasa de desempleo juvenil en jóvenes de 15 a 24 años (2000) del 36,3%.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos básicos para esta LE son los Programas y Proyectos y la Asistencia Técnica. Los actores fundamentales son la AECI (con cooperación directa y financiación a ONGD y OOII) y la Cooperación Descentralizada, especialmente a través de ONGD.

► Alineamiento con la estrategia nacional

La lucha contra la pobreza y el desempleo son prioridades gubernamentales contempladas en el Bloque temático “Desarrollo productivo y alternativo” de la Estrategia de Cooperación Internacional y con el capítulo 4 de “Visión Colombia 2019”. Así mismo, las acciones descritas en esta LE se alinean con las políticas colombianas en el reto de avanzar hacia el cumplimiento de las Metas y Objetivos del Milenio. En este caso, se contribuye específicamente a la mejora del Objetivo 1 (Erradicar la pobreza extrema y el hambre: meta país), contemplado en el Conpes Social 91 (Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio – 2015).

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Se trabajará fundamentalmente con las instituciones públicas nacionales y territoriales, especialmente alcaldías, y con organizaciones de la sociedad civil. Además, específicamente para las acciones de mejora de vivienda relacionadas con el Programa de Patrimonio se contará con la colaboración de las gobernaciones de Bolívar y Cauca y con las alcaldías de Bogotá, Cartagena, Popayán y Mompos.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

En esta LE se presentan oportunidades de coordinación y complementariedad con la Cooperación Descentralizada (especialmente Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, Valencia y el País Vasco) y a nivel internacional, con la Delegación de la Comisión Europea, ACNUR y PNUD. En materia de seguridad alimentaria se fomentará especialmente la relación con la FAO.

**OE 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS:
(PROMOCIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y
EMPRESARIAL PARA REDUCIR LA INEQUIDAD)**

**LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa
en el ámbito de los sectores productivos
priorizados en el Plan Director.**

▣▣▣ **Objetivo específico**

El objetivo específico para Colombia es reducir la inequidad –factor favorecedor del conflicto– a través del desarrollo de la micro y pequeña empresa, especialmente de mujeres y jóvenes, fortaleciendo redes y servicios de desarrollo empresarial locales y mejorando la oferta de microcrédito. Las acciones de code-sarrollo en las zonas de mayor expulsión de inmigrantes colombianos en España se alinearán principalmente con este objetivo estratégico.

▣▣▣ **Actuaciones prioritarias**

La Cooperación Española focalizará en Colombia tres de las diferentes acciones que aparecen en el II Plan Director (2005-2008):

- **3.a.102.** Microfinanzas. En el ámbito de las microfinanzas, se dará prioridad a la concesión de microcréditos y a la asistencia técnica a instituciones que trabajen con microfinanzas.
- **3.a.103.** Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial. Se hará énfasis en tres dimensiones diferentes:
 - Fortalecimiento de los servicios de desarrollo empresarial, tecnológicos, de marketing, gestión empresarial y de comercialización con metodologías innovadoras, a través de programas de formación, asesoría e intercambio de experiencias empresariales exitosas.
 - Apoyo al emprendimiento, tanto individual como colectivo, especialmente mujeres y jóvenes, mediante la transferencia e implementación de metodologías y programas de formación específica, así como seguimiento y tutelaje de proyectos empresariales.

- **3.a.104.** Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales. Se centra, por un lado, en la promoción de redes económicas locales que articulen el sector público con el privado y las empresas con los mercados locales y nacionales. Todo ello enfocado en el ordenamiento territorial y el desarrollo local.

▣▣▣ **Objetivo horizontal**

Los objetivos horizontales de esta LE son **Lucha contra la pobreza**, en la medida en que todas las acciones emprendidas en esta LE están orientadas a reducir las condiciones de pobreza y a fomentar un crecimiento económico con equidad; y la **Equidad de género** en la medida en que se pretende garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la participación de éstas en la vida económica y social.

▣▣▣ **Zona/s de intervención prioritaria**

Las zonas de intervención prioritarias para esta LE son Antioquia, Chocó, Valle del Cauca y Nariño. Estas áreas han sido seleccionadas por sus debilidades (poseer elevados niveles de inequidad) y fortalezas paralelas (elevado potencial institucional y socioeconómico).

Además de todo lo anterior, la Cooperación Española tradicionalmente ha desarrollado acciones en materia de promoción del tejido económico y empresarial en las regiones mencionadas en el párrafo anterior.

▣▣▣ **Justificación**

Diferentes estudios muestran cifras muy similares sobre la composición de la estructura productiva de Colombia: aproximadamente el 99% son Mipymes (respectivamente hasta 10 empleados, de 11 a 49 y de 50 a 200) y el 1% son grandes empresas (aquéllas con más de 200 empleados).

Entre las causas que favorecen la inequidad y la falta de oportunidades en la población más pobre y vulnerable, se encuentra el reducido tamaño de operación que presentan las micro y pequeñas empresas, la escasez de capital, el uso de tecnología obsoleta, la baja productividad del trabajo, la baja rentabilidad y competitividad –latente en el



escaso diseño y escasa calidad y variedad de sus productos—. Así mismo, las grandes barreras de acceso al sistema financiero para un gran sector de la población, la falta de adecuación de productos financieros, el escaso acompañamiento realizado por las instituciones financieras de primer piso y el bajo nivel de desarrollo de las micro y pequeñas empresas hacen que la informalidad en el sector productivo persista.

Durante la primera legislatura del presidente Álvaro Uribe, 2002-2006, una de las directrices que mantuvo, precisamente para reducir esa informalidad y aumentar las oportunidades y fortalecer el sector productivo nacional, fue el fomento del Microcrédito como instrumento para luchar contra la pobreza. Paralelamente, para el período 2006-2010 se pretende establecer una política de Banco de las Oportunidades que, mediante la constitución de un Fondo de las Oportunidades, buscará crear las condiciones necesarias para facilitar el acceso al sistema financiero formal, mediante la provisión de crédito y otros servicios financieros, a las poblaciones que generalmente han sido excluidas de los mismos (familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores).

Por otro lado, también existe alineamiento en cuanto a las acciones de apoyo a los servicios de desarrollo empresarial, dado que entre las funciones del viceministro de Desarrollo Empresarial destaca la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo empresarial, de productividad y competitividad, de Mipymes, turismo y regulación, de conformidad con los lineamientos señalados por los Consejos Superiores de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Ministro. Así mismo, existe una “Política de Productividad y Competitividad 1999-2009” que busca mejorar la productividad y competitividad del país. El Gobierno de Colombia aprobó en enero de 2006 la Ley 1014, de Fomento de la Cultura del Emprendimiento.

Finalmente, se considera pertinente el establecimiento de redes y vínculos empresariales

que fortalezcan la economía local y nacional para construir un tejido económico sólido. En este aspecto el Gobierno colombiano firmó un acuerdo de Cooperación con el Programa ART-GOLD del PNUD para promover el desarrollo económico local a través de la instauración de las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL). AECI tiene firmado un convenio con este programa para trabajar en Colombia.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos previstos para esta LE son fundamentalmente los microcréditos (Programa Español de Microfinanzas) y la Asistencia Técnica, sin dejar de lado los Programas y Proyectos. Los actores fundamentales son la Cooperación Técnica Bilateral y la Cooperación Descentralizada, especialmente con cooperación directa, aunque también con algunas iniciativas en cofinanciación con ONGD. En esta LE tiene un papel determinante el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Así mismo, tendrán un papel destacado las instituciones privadas del sector financiero, universidades, empresas y cámaras de comercio.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Como se menciona en el apartado de justificación de la alternativa e), esta LE presenta un elevado grado de alineación con las políticas nacionales colombianas. El fortalecimiento de las Mipymes y específicamente el mejoramiento del acceso al crédito son prioridades establecidas en el bloque “Desarrollo productivo y alternativo” de la Estrategia de Cooperación Internacional colombiana. Así mismo, se fomenta el esquema de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la institucionalidad pública. Por otro lado, los subcapítulos “Consolidar una estrategia de crecimiento” y “Desarrollar un modelo empresarial competitivo” del Capítulo 2 Visión Colombia 2019 apuntan también a estas mismas prioridades.

Otros programas de alineamiento son el Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes, los Consejos Regionales de Pequeña y Mediana Empresa, el

Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fomipyme) y el Fondo de Garantías, entre otros.

En las regiones seleccionadas como prioritarias, determinadas anteriormente (apartado d) existe también alineamiento con los planes de desarrollo regionales y locales y existe una elevada voluntad política para la promoción de empleo y desarrollo de microfinanzas.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados como interlocutores estratégicos son las gobernaciones de Antioquia y Valle del Cauca y la Alcaldía de Medellín, BANCOLDEX y las instituciones de primer piso (ACTUAR, Banco de la Mujer de Cali, etc.).

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Existen elevadas oportunidades de coordinación, complementariedad y armonización con diferentes actores de Cooperación Española, especialmente cooperación descentralizada en Antioquia. Por otro lado, en Nariño existen oportunidades de alianza y trabajo conjunto con el Programa ART del PNUD. En el Valle, ONGD españolas han manifestado su interés en fortalecer sus iniciativas productivas mediante el establecimiento de alianzas con instituciones de concesión de microcréditos locales, asociadas a su vez al Programa de Microfinanzas de la AECL. Otros socios internacionales considerados estratégicos para esta LE son el Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

► Objetivo específico

El objetivo específico para Colombia es aumentar la productividad de los sectores relevantes de cada región a través de acciones que mejoren la infraestructura existente y el acceso a la energía e incorporen tecnología innovadora.

► Actuación prioritaria

El trabajo en Colombia se orientará en los siguientes ámbitos:

- **3.b.107.** Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte. Se facilitará los estudios técnicos a través de Fondos para estudios de viabilidad (FEV), así como la construcción y el mejoramiento de las infraestructuras a través de créditos FAD, facilitando el acceso de la producción a mercados locales y nacionales y contribuyendo a una reducción de costes de comercialización.
- **3.b.108.** *Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.* Apoyo a acciones orientadas a mejorar el acceso a fuentes de energía necesarias para aumentar la productividad y la competitividad en el nivel local y nacional. Para ello se utilizarán igualmente créditos FAD y Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV).
- **3.b.109.** *Servicios de desarrollo tecnológico:* Apoyo a programas regionales y nacionales a través de intercambios tecnológicos en todos los niveles, en materia de investigación y divulgación de conocimientos en TIC, formación técnica en manejo de tecnología y facilitación del acceso, aplicación y comercialización de esta tecnología. Para ello se pondrán a disposición donaciones en forma de Fondos Españoles para Estudios de Viabilidad (FEV) como instrumento facilitador de estas iniciativas de apoyo, así como también créditos FAD.

► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales seleccionados para esta LE son **Lucha contra la pobreza**, en la medida en que la dotación de infraestructuras incide en el desarrollo económico de las regiones generando ingresos y empleo a nivel local y facilita la apertura de sus mercados; el **Respeto a la diversidad cultural**, en la medida en que se tendrá en cuenta de forma especial la participación y la incidencia que estas infraestructuras puedan tener sobre los grupos étnicos para evitar en todo momento cualquier influencia negativa sobre las y los mismos. Así mismo se garantizará en todos los proyectos la



Sostenibilidad Medioambiental para que ninguna de las acciones incida negativamente en la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.

► Zona/s de intervención prioritaria

Teniendo en cuenta que las acciones de esta LE son fundamentalmente la concesión de créditos FAD y los FEV, las zonas prioritarias dependerán de los acuerdos establecidos entre el gobierno nacional, representado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y el gobierno español representado en Colombia por la Consejería Económica de la Embajada de España. En cualquier caso, se procurará que estas zonas correspondan a las zonas priorizadas por la Cooperación Española, señaladas en este documento.

► Justificación

En Colombia, existen debilidades en materia de comunicaciones (vías, servicios públicos, acceso a atractivos turísticos, servicio de transporte, equipamiento urbano y señalización) como evidencia el CONPES Económico 3397 "Política sectorial de turismo".

En cuanto a las telecomunicaciones, en los últimos años Colombia ha tenido un gran crecimiento en términos de infraestructura, sin embargo el número de usuarios de telefonía móvil es de 65% y de Internet sólo el 11%, cifra muy baja en relación a otros países de la región. Algunos de los retos más importantes son el incremento de la penetración de banda ancha y de ordenadores (menos de 5 de cada 100 colombianos tienen acceso a éstos). De igual forma, es necesario actualizar la regulación para que sea congruente con los avances, así como el fomento de TIC como herramienta de desarrollo económico e incremento de la calidad de vida.

Las acciones en el ámbito de medios de transporte y energía encuentran un gran alineamiento con las políticas gubernamentales y las iniciativas privadas, como se explica en el apartado g. Por su parte, el desarrollo tecnológico es una prioridad para este gobierno como lo demuestran los CONPES 3072 del año 2000 ("Agenda

de conectividad") y el CONPES "Política de Estado sobre banda ancha en Colombia". Adicionalmente, entre los objetivos del Ministerio de Comunicaciones colombiano se encuentra el incremento de la cobertura y la calidad de la tecnología para disminuir la brecha digital. En este sector existen también diferentes iniciativas privadas como la Red Colombia Compite o el Parque Tecnológico Parquesoft con sedes en once ciudades de Colombia.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos fundamentales previstos para esta LE son los créditos FAD y los FEV, los actores fundamentales de la Cooperación Española son el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y el Ministerio de Economía y Hacienda. También se considera como actores con un papel destacado a las universidades y a los parques tecnológicos españoles que pueden proporcionar asistencia técnica a través de AECL bilateral.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Las posibilidades de alineamiento de esta LE se mencionan en el apartado e) de justificación de la alternativa. Así mismo, se recogen en el documento Visión Colombia 2019, específicamente en los subcapítulos "Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo" y "Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico" del Capítulo 3. Otro programa relacionado es el Programa de la Dirección de Infraestructuras y Energía Sostenible.

Además de lo mencionado anteriormente en el ámbito de la tecnología, existe alineamiento con el programa de Promoción de la investigación, el estímulo y el desarrollo tecnológico del Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología COLCIENCIAS.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales fundamentales son las instituciones públicas nacionales y territoriales, que pueden solicitar los créditos, y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) que canaliza esas solicitudes.

■➡ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Los actores internacionales que destacan para el trabajo en esta LE son el Banco Mundial, el BID y la CAF.

LE 3.d: Apoyo a la inserción internacional.

■➡ Objetivo específico

El objetivo específico en Colombia es apoyar la inserción internacional de los productos colombianos a través de acciones que contribuyan a la superación de barreras no arancelarias.

■➡ Actuación prioritaria

Se ha seleccionado la siguiente acción:

- *3.d.115. Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Estados para que asuman mayores tareas y responsabilidades en los procesos de integración regional.* Así, se fortalecerá la inclusión a mercados internacionales, especialmente a España y la Unión Europea con acciones fundamentalmente en la transferencia de conocimiento en materia de barreras no arancelarias al comercio.

■➡ Objetivo horizontal

El objetivo horizontal para esta LE es la **Lucha contra la pobreza** en la medida en que las acciones que se plantean van orientadas a mejorar el crecimiento económico y el nivel de ingresos nacional, reduciendo los niveles de inequidad actuales en el país.

■➡ Zona/s de intervención prioritaria

En la medida en que se trata de una LE orientada a fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado a nivel nacional para mejorar el comercio exterior, se trata de una línea de índole institucional y cobertura nacional.

■➡ Justificación

Colombia enfrenta diferentes problemas y dificultades en la exportación de productos al exterior. A nivel regional, el problema de infraestructuras físicas y aduaneras, arriba mencio-

nado, dificulta el intercambio con la zona natural de comercio como la Comunidad Andina al tiempo que Colombia compite con los mismos productos en la mayoría de los casos. A un nivel exterior, se enfrenta al problema de las barreras arancelarias, deficientes infraestructuras internas y carencia de centros de control de calidad para la adaptación a las normativas técnicas y fitosanitarias de los mercados internacionales, por lo que cuenta con poco peso para negociar individualmente en foros como la Organización Mundial del Comercio (OMC). La modernización de infraestructuras logísticas, la especialización (con productos como las flores, el cuero o las frutas), las alianzas regionales para la negociación en bloque, la creación de laboratorios de calidad y de grupos de expertos que asesoren en normatividad técnica para el comercio, son importantes retos para la implantación en Colombia de un modelo sólido de exportación. También es importante destacar el papel que España puede desarrollar en la transferencia del modelo de turismo como motor de desarrollo.

El Ministerio de Comercio colombiano ha iniciado acciones para mejorar la calidad de su sistema de medios sanitarios y fitosanitarios con el fin de facilitar el acceso de sus productos a los mercados europeos y americanos como queda reflejado en su CONPES 3375 "Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias" y una política similar para el sector cárnico y lácteo en su CONPES 3376. En materia de turismo, se publicó el CONPES 3397 por el que se establece la política sectorial de turismo, donde cabe señalar la estrategia realizada por PROEXPORT desde hace dos años. Por ello, esta LE queda alineada con las políticas gubernamentales. Existen también oportunidades de coordinación con la comunidad internacional, como se analiza en el apartado i).

■➡ Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos fundamentales para esta LE será la asistencia técnica y los programas y proyectos. Los actores fundamentales de Cooperación Española será AECEI bilateral, con



colaboración y apoyo de Ministerios como Industria, Turismo y Comercio, y Economía y Hacienda.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Como se señala en el apartado de justificación de la alternativa (apartado e), esta LE está alineada con las prioridades colombianas. Éstas quedan plasmadas en el documento Visión Colombia 2019: Capítulo 3, subcapítulo “Consolidar una estrategia de crecimiento” y “Desarrollar un modelo empresarial compartido” y el Capítulo 6, subcapítulo “Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación”. Otros programas relacionados son la Red Colombia Compite y PROEXPORT.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados son instituciones públicas nacionales, especialmente el Ministerio de Comercio colombiano, así como INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Existen elevadas oportunidades de coordinación e incluso de armonización con otros actores de la comunidad internacional, especialmente la Delegación de la Comisión Europea y Francia, en la puesta en práctica de estas iniciativas.

OE 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.

LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.

► Objetivo específico

El desarrollo de este OE se hará fortaleciendo la gestión sostenible, tanto social como institucional,

para proteger los recursos naturales (LE 4a), especialmente en las áreas protegidas y sus zonas de influencia, y evitar la vinculación al conflicto y a los cultivos de uso ilícito de las poblaciones vulnerables que las habitan, como los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas (LE 4f), a través del fortalecimiento de la economía local.

► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales previstos para esta LE son: la **Lucha contra la pobreza**, puesto que se trabajará principalmente con las poblaciones asentadas en las zonas de influencia de las áreas protegidas; la **Sostenibilidad medioambiental**, entendiendo que es fundamental la protección del territorio y los recursos naturales por ser también factor y motor de la lucha armada. Los pueblos indígenas y afrodescendientes son los grupos que mayoritariamente habitan en las áreas a intervenir, por lo que es fundamental tener en cuenta el **Respeto a la diversidad cultural** en todas las acciones.

► Zona/s de intervención prioritaria

Se priorizarán las áreas protegidas y sus zonas de influencia. Por reunir a la vez criterios de vulnerabilidad ante el conflicto armado y de la experiencia de la Cooperación Española, se focalizará el trabajo en los departamentos de Cauca y Nariño y la Sierra Nevada de Santa Marta.

► Justificación

La mayoría de las zonas deprimidas son igualmente las zonas que sufren una mayor incidencia de la violencia directa y el narcotráfico, factores a su vez interrelacionados, como se señala en el diagnóstico. Existen cultivos de coca en doce de los 49 Parques Naturales Nacionales de Colombia y eso tiene graves consecuencias como la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Así mismo, sitúa en situación de gran vulnerabilidad a las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas que viven en las zonas de amortiguación de estas áreas protegidas que se ven en ocasiones forzadas a la vinculación a estos cultivos o forzadas a desplazarse.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos básicos para esta LE son los Programas y Proyectos y la Asistencia Técnica.

Los actores fundamentales son la AECl, con cooperación directa y financiación a ONGD, y la Cooperación Descentralizada, especialmente a través de ONGD.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Algunos temas relacionados con la defensa del medio ambiente son prioridades gubernamentales contempladas en el bloque temático “Bosques” de la Estrategia de Cooperación Internacional. Así mismo, las acciones descritas en esta LE se alinean con las políticas colombianas en el reto de avanzar hacia el cumplimiento de las Metas y Objetivos del Milenio. En este caso, se contribuye específicamente a la mejora del Objetivo 7 (Garantizar la sostenibilidad medioambiental: meta país), contemplado en el Conpes Social 91 (Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos del Milenio – 2015).

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios principales son la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, así como las autoridades tradicionales indígenas y de comunidades afrocolombianas.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

La coordinación y complementariedad principal serán especialmente con Holanda, que tiene importantes inversiones en este tema, además de actores como el WWF o el programa GEF del Banco Mundial y el PNUD en su trabajo con las comunidades indígenas.

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7.d: Atención a los efectos de la violencia directa¹³

► Objetivo específico

El objetivo específico en relación con esta LE es apoyar al Estado, las instituciones y la sociedad

civil para garantizar una atención adecuada a los colectivos afectados por el conflicto armado y/o catástrofes naturales en un primer momento de emergencia y en una fase posterior de restablecimiento psicológico, social y económico.

► Actuaciones prioritarias

De esta manera, la Cooperación Española en este ámbito se focalizará en las siguientes acciones prioritarias:

- Apoyo a entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y agencias humanitarias para garantizar el cumplimiento de la ayuda humanitaria con criterios de calidad, oportunidad y dignidad.
- Respaldo a las iniciativas gubernamentales, institucionales y de la sociedad civil en la estabilización psicológica, social, económica, educativa y cultural de la población desplazada y/o retornada y de otras personas afectadas por el conflicto con especial énfasis en mujeres, pueblos indígenas y afrocolombianos.
- Acción integral contra las minas que contempla la prevención a través de la educación para la disminución del riesgo de accidentes, la atención integral para la rehabilitación de las víctimas, el apoyo en la formación y cooperación en acciones de desminado.
- Atención integral a las violencias de género en el marco del conflicto

► Objetivo horizontal

Los objetivos horizontales para esta LE son: **Lucha contra la pobreza**, en la medida en que se hace énfasis en la estabilización socioeconómica de las poblaciones afectadas por la violencia; la **Defensa de los derechos humanos**, que es el eje que se pretende garantizar en todas las acciones de ayuda y atención a las víctimas. Así mismo, se priorizará como objetivo horizontal la **Equidad de género** y se promoverá la visualización del impacto diferenciado del conflicto armado en la vida y la seguridad de las mujeres y la atención diferenciada según sus intereses y necesidades.

¹³ Corresponde con la LE 7.d del Plan Director: Procurar el reparto de la ayuda humanitaria y alimentaria de emergencia en situaciones de guerras o conflictos, especialmente a la población más vulnerable, y dando prioridad a las necesidades más urgentes.



Las iniciativas de cooperación promoverán la plena autonomía de las mujeres, evitando la reproducción de los roles tradicionales que vayan en detrimento de la equidad y la garantía de los derechos de las mujeres.

Finalmente, se priorizará el **Respeto a la Diversidad Cultural** en la medida en que todas las comunidades, y especialmente los pueblos indígenas y afrocolombianos, requieren del goce de un pleno ejercicio de la libertad cultural y del respeto por sus características culturales especialmente en momentos de crisis.

► Zona/s de intervención prioritaria

Las zonas de intervención prioritarias son aquellas donde el conflicto se vive de forma más aguda y/o donde sus efectos tienen por ende mayor incidencia sobre la sociedad civil. Se han seguido los mismos criterios que en la LE 7ª, por lo que los departamentos coinciden: Antioquia, Atlántico, Bogotá región, Bolívar, Cauca, Chocó, Nariño y el Valle del Cauca, además del área geográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta en la Costa Atlántica.

► Justificación

Se justifica esta alternativa por la existencia y persistencia de una crisis humanitaria, considerada una de las más graves del mundo. Como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico (ver apartado 3.1, sección Efectos de la violencia), el desplazamiento es una de las consecuencias más visibles de la violencia directa del conflicto armado, y afecta de forma especialmente grave a mujeres, infancia y juventud y pueblos indígenas y afrocolombianos. A ello se suman el aumento alarmante de accidentes por minas antipersona (MAP) y municiones y artefactos sin explotar (MUSE).

Frente a esta situación, existe una obligación del Estado para atender de forma adecuada a estas poblaciones y un gran interés por parte de la comunidad internacional en apoyarle en esta empresa, por lo que en esta LE existen condiciones propicias para el alineamiento, la coordinación y la complementariedad.

En septiembre de 2002, el presidente Álvaro Uribe reconoció en su discurso ante la Asamblea

de las Naciones Unidas que Colombia enfrenta una crisis humanitaria, y en ese momento solicitó apoyo a la comunidad internacional, y especialmente al Sistema de Naciones Unidas (SNU). Así, y con mayor énfasis, después de la Declaración de Londres de 2003 (ver apartado 3.2), se inició un trabajo conjunto entre el Gobierno y el SNU para formular el Plan de Acción Humanitaria (PAH), proceso que finalizó en diciembre de 2004 y que el Gobierno adoptó como el VI bloque temático de su Estrategia de Cooperación "Asistencia humanitaria y desplazamiento forzado".

Sin embargo, queda mucho por hacer al respecto, como evidencia la pronunciación de la Corte Constitucional del 29 de agosto de 2005, que alerta al Estado por el incumplimiento a las recomendaciones realizadas en la Sentencia T-025 de 2004, sobre la atención a la población desplazada, y exige la protección de los derechos de las víctimas, que, según la Corte, continúan siendo vulnerados y desconocidos por las instituciones del Estado. Avanzar en el cumplimiento de la Sentencia es una de las recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos fundamentales para esta LE serán la ayuda humanitaria, la asistencia técnica, especialmente para la formación en desminado, y los programas y proyectos. Se hará alguna intervención desde la vía bilateral pero fundamentalmente se focalizará la ayuda en la cofinanciación de actores, por parte de AECI y de la Cooperación Descentralizada, con mayor capacidad para realizar las acciones previstas en esta LE como son las ONGD españolas y colombianas y los organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ACNUR, Oficina de Coordinación Humanitaria de las Naciones Unidas (OCHA), Organización de Estados Americanos (OEA), UNIFEM y UNICEF. Por su lado, se prevé la posible colaboración del Ministerio de Defensa con su homólogo colombiano en las acciones de formación de desminado.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Como se ha señalado en el apartado de justificación de la alternativa e), existe alineamiento con el Gobierno en la medida en que las acciones que plantea esta LE se enmarcan dentro del Plan de Acción Humanitaria (PAH), convertido a su vez en una de las prioridades de la Estrategia de Cooperación Internacional (Bloque “Ayuda humanitaria y desplazamiento forzado”). Respondiendo al hecho de que se incide en la estabilización socioeconómica de las comunidades, se considera que existe también alineamiento con el reto del Gobierno de cumplir las Metas y Objetivos del Milenio – 2015 (Conpes Social 91).

Así mismo, las iniciativas planteadas en esta LE se enmarcan en programas nacionales como el Programa de Apoyo Integral a la Población Desplazada de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entre otros.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los socios locales identificados como estratégicos son las instituciones públicas nacionales, regionales y locales, de aquellas zonas priorizadas, responsables de la atención a las víctimas del conflicto armado interno y de la puesta en práctica del Plan de Acción Humanitaria como la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, la Red de Seguridad Alimentaria RESA, gobernaciones y alcaldías, comités departamentales y locales de atención a población desplazada, entre otras, así como las organizaciones sociales, la iglesia y las asociaciones de víctimas.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Es fundamental en esta LE la asociación y coordinación de los actores españoles con otros actores internacionales de cooperación y ayuda humanitaria como la Comisión Europea (ECHO) y el Sistema de Naciones Unidas,

especialmente OCHA, ACNUR, OIM, OAC-NUDH y UNICEF así como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

LE 7f: Construcción de la paz¹⁴

► Objetivo específico:

El objetivo específico de esta LE para Colombia es la promoción de una actitud proactiva y coordinada de actores públicos y privados españoles y colombianos para la puesta en práctica de acciones encaminadas a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

► Actuaciones prioritarias:

Los principales ámbitos de intervención son:

- Mediación. Se pretende fortalecer el rol de España, tanto de sus instancias públicas como privadas, para favorecer el acercamiento entre el gobierno y los grupos armados ilegales, así como para facilitar la concertación entre actores políticos y sociales.
- Promoción de una cultura de paz a través de tres enfoques fundamentales:
 - Educación para la paz (formal, no formal e informal) con énfasis en valores como la no-violencia, la tolerancia, la democracia, los DDHH, la diversidad y el respeto al pluralismo. Así mismo, se promoverá la investigación, el análisis y la elaboración de estudios e informes académicos que contribuyan a la búsqueda de la paz.
 - Promoción del desarrollo cultural tanto como herramienta de prevención de la violencia y la vinculación al conflicto armado de la infancia y la juventud y de promoción de la convivencia pacífica como de atención postraumática para facilitar el duelo y la recuperación psicológica de las víctimas. (OE 5 Cultura y Desarrollo LE 5b)

¹⁴ LE no contemplada en el Plan Director.



- Defensa, visibilización y respeto a los derechos y sistemas culturales de los pueblos indígenas y afrocolombianos, así como el fomento de su reconocimiento y del diálogo intercultural para ayudar a transformar positivamente posibles factores conflictivos como la intolerancia y el miedo a la diferencia. (OE 5 Cultura y Desarrollo LE 5 a y LE 5c)
- Diplomacia ciudadana. La Cooperación Española incluye dentro de sus ejes de intervención el apoyo y el impulso a la participación efectiva de la ciudadanía en la construcción de la paz, con especial reconocimiento del rol de las mujeres y la juventud. En este sentido, se fomentarán acciones en tres sentidos:
 - Fortalecimiento de iniciativas de paz de la sociedad civil en el nivel nacional, regional y local.
 - Apoyo a las instituciones públicas en la inclusión de la perspectiva de la paz en los planes de desarrollo y las políticas públicas como mejor medida para avanzar hacia la construcción de la paz sentando garantías para su sostenibilidad.
 - Protección y apoyo a la creación de garantías en el ejercicio profesional a defensores de derechos humanos (miembros de ONG, periodistas, sindicalistas así como líderes y organizaciones sociales).
- Apoyo, acompañamiento y asesoría a las organizaciones de víctimas para la exigencia de la reparación integral y la restitución de derechos en condiciones de justicia social de las personas y colectivos afectados por el conflicto.
- Apoyo a acciones e iniciativas nacionales y locales que integren actores institucionales y no institucionales para fomentar la reconciliación nacional y local y la convivencia pacífica, como la búsqueda de la verdad o la recuperación de la memoria histórica.

►►► Objetivo horizontal

En esta línea se focalizarán tres objetivos horizontales: la **Defensa de los Derechos Humanos** en la medida en que todas las acciones dirigidas a construir la paz se realizan desde la perspectiva de la promoción y protección de los mismos; la **Equidad de género** por lo que en todo momento se dará una especial relevancia al papel de las mujeres en esa construcción de una paz incluyente; y el **Respeto a la diversidad cultural** en la medida en que para promover una cultura de paz es imprescindible hacer énfasis en el valor del pluralismo y en el fomento del intercambio intercultural para reducir y erradicar el miedo a la diferencia y la intolerancia.

►►► Zona/s de intervención prioritaria

La mayoría de los aspectos contenidos en esta línea poseen un componente nacional y regional. Es decir, muchas de las acciones como educación para la paz, desarrollo cultural y promoción de derechos de los pueblos indígenas y afrocolombianos o el impulso a políticas públicas con perspectiva de paz se enmarcan dentro de políticas nacionales y se contará para su ejecución con instancias como los Ministerios de Educación, Comunicaciones y Cultura, el Programa Presidencial Colombia Joven o la oficina del Alto Comisionado para la Paz. Sin embargo, la puesta en práctica de estas iniciativas se lleva a cabo generalmente en las regiones como pruebas piloto susceptibles de ser exportadas a otros departamentos o municipios.

La coyuntura actual abre nuevos ámbitos de actuación a los que se intenta responder con las siguientes tres propuestas de acción:

- Impulso a la verificación del proceso de desmovilización de adultos e inserción social de menores desvinculados del conflicto. Por un lado, se apoyarán las misiones de verificación de los procesos de desmovilización existentes y, por otro, se realizarán acciones para contribuir a la protección y real inserción social, familiar, educativa, cultural y económica de los menores desvinculados del conflicto con especial énfasis en menores pertenecientes a pueblos indígenas y afrocolombianos.

Justificación

Como se detalla en el diagnóstico (apartado 3.1 sección “Aspectos culturales”) existen factores intangibles que constituyen un elemento favorecedor del conflicto como las subculturas de la violencia y la ilegalidad.

Como señala el Plan Director, España pretende convertirse en un “activo constructor de paz”, por lo que es pertinente promover en Colombia el rol y el *expertise* de profesionales españoles en ese reto. Existe una voluntad política al respecto como lo demuestra la ley 27/2005 de fomento y educación para la paz, además de un gran impulso de centros de investigación y de educación para la paz como Gernika Gogoratz, Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, Centro Internacional para la Paz de Toledo, Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, Campus for peace de la Universitat Oberta de Catalunya, entre otros. En ese sentido es importante fortalecer el papel de España como actor dinámico y favorecedor de las conversaciones y negociaciones de paz, rol que asume la Dirección Política del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como de facilitador del acercamiento entre actores sociales y políticos, papel que se asume desde los proyectos de cooperación.

Como se señala en el diagnóstico (apartado 3.1 sección “Efectos de la violencia”), existen colectivos históricamente excluidos que tienen paralelamente un rol fundamental en la construcción de la paz, como son las organizaciones de mujeres constituidas en diferentes redes a nivel nacional y regional, la infancia y la juventud y los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población colombiana y permanecen en una clara situación de discriminación que no permite explotar su gran potencialidad como constructoras de paz. Es fundamental apoyar la incorporación de la categoría de género al análisis del conflicto armado, de forma que se pueda asegurar la participación completa e igualitaria de las mujeres en los esfuerzos para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, tal como

establece la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La juventud, por ser el colectivo que alimenta las filas de los grupos armados ilegales, tiene un papel decisivo en la pervivencia y prolongación del conflicto armado. Por ese motivo, se considera estratégico concentrar esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida, fomentar su participación social y sus opciones de desarrollo cultural y de ocio, contribuyendo así a prevenir su vinculación a la violencia.

La vulneración de derechos que sufren los pueblos indígenas y afrocolombianos, señalada en el diagnóstico, justifica el apoyo de la Cooperación Española a estos grupos poblacionales precisamente para aumentar sus capacidades y su incidencia en la denuncia de esas vulneraciones, y la exigibilidad y promoción de sus derechos. Así mismo, también se considera fundamental el conocimiento y reconocimiento por parte de toda la sociedad de los sistemas culturales propios de estos pueblos y de sus experiencias e iniciativas de paz. Como herramienta para contribuir a ello, las organizaciones indígenas demuestran un gran interés en la mejora de la efectividad de su sistema integral de comunicaciones, enfocado de forma endógena y exógena.

Estos grupos, y otros sectores de la sociedad civil, tienen un papel esencial en la llamada “diplomacia ciudadana” o de segunda vía. Existe en Colombia desde la década de los noventa un activo movimiento social que humaniza el conflicto reivindicando la vida, la dignidad, la libertad y la integridad de individuos y pueblos. Han existido algunos importantes hitos como el Mandato por la Paz de 1997. Sin embargo, su dispersión y débil coordinación ha hecho que iniciativas como la citada anteriormente no consiguieran ser suficientemente capitalizadas. Así mismo, existe una gran relación de este movimiento civil en Colombia con la comunidad internacional. Ejemplo de ello es la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans a Colombia que integra diferentes entes públicos y privados de Catalunya.

Esta LE es una de las más amplias en la medida en que incluye diferentes iniciativas surgidas de



la coyuntura actual del conflicto armado colombiano. Como se explica en el diagnóstico, existe un proceso de desmovilización con los paramilitares, del cual ha derivado la Ley de Justicia de Paz. Se trata de un proceso débil, por lo que se justifica el apoyo internacional a las misiones de verificación del mismo. Por otro lado, la Ley de Justicia y Paz contempla la reparación y restitución de derechos de las víctimas –bases fundamentales para la reconciliación– por lo que se abren nuevas áreas de apoyo. En este momento, este proceso y la lucha contra el narcotráfico son las prioridades principales del gobierno por lo que existe un alineamiento total.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Los instrumentos fundamentales serán los programas y proyectos y la asistencia técnica. Los actores principales serán AECI bilateral, la cofinanciación de ONGD y OOII, especialmente PNUD, UNIFEM, OEI y OIM; y la Cooperación Descentralizada, especialmente a través de ONGD. Tendrán un papel relevante los centros españoles de investigación y estudios de paz.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Como se señala en el apartado de justificación de la alternativa e), las acciones de esta LE, especialmente las relacionadas con la coyuntura actual, se alinean complementariamente con Colombia en la medida en que constituyen las principales prioridades del gobierno actual. Uno de los marcos legales de referencia en este trabajo será, por lo tanto, la Ley de Justicia y Paz.

Por otro lado, varias de las acciones planteadas coinciden con las prioridades del Bloque Temático “Programas de Desarrollo y Paz” de la Estrategia de Cooperación Internacional en la medida en que éste plantea el fortalecimiento de la “participación social en la búsqueda de soluciones a sus problemas de desarrollo y en la resolución pacífica de conflictos”. El desarrollo de alternativas creativas para la resolución de conflictos, el apoyo a grupos y redes de mujeres, el apoyo a la formación ciudadana en derechos humanos y la educación para el desarrollo de la convivencia, la protección de los derechos humanos y la paz son acciones prioriza-

das en el documento. Así mismo, existen en este bloque temático diferentes líneas estratégicas enfocadas a la promoción de la cultura, la comunicación y el conocimiento como estrategias para contribuir a la paz.

Acciones similares se plantean también en el bloque temático “Reincorporación a la civilidad” en el apartado que hace referencia a la Prevención del reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por parte de grupos armados ilegales. En este sentido, la Estrategia de Cooperación Internacional propone la consolidación de programas culturales, especialmente de música y lectura. Y el bloque temático “Fortalecimiento del Estado Social de Derecho y de los Derechos Humanos” plantea la protección de personas, sectores y grupos, contemplada también en esta LE para la garantía del ejercicio profesional de colectivos vulnerables a la amenaza como defensores de derechos humanos (miembros de ONG, periodistas, sindicalistas, así como líderes y organizaciones sociales).

Finalmente, existe alineamiento con el documento Visión Colombia 2019, especialmente en los capítulos 4 (“Cerrar las brechas sociales y regionales”) y 5 (“Lograr un país en paz”).

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Para la promoción de una cultura de paz, los socios locales identificados como interlocutores estratégicos son las instituciones públicas nacionales (Ministerio de Comunicaciones, Cultura y Educación y el Programa Presidencial Colombia Joven) y descentralizadas, especialmente las alcaldías de Quibdó y Bogotá, y la Gobernación del Valle del Cauca, así como las universidades, sobre todo la Universidad Tecnológica del Chocó y la Universidad del Valle, y organizaciones de la sociedad civil, especialmente de jóvenes y mujeres, y el sector privado. En cuanto al trabajo con y para los pueblos indígenas y afrocolombianos se buscará la colaboración y el trabajo conjunto con autoridades tradicionales (cabildos indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos) y con estructuras de organización étnicas.

Los socios estratégicos para el fomento de la diplomacia ciudadana y la inclusión de la perspectiva de paz en las políticas públicas, son instituciones públicas descentralizadas como la Alcaldía de Cartagena y la de Soacha y las gobernaciones de Bolívar y Cesar. Así mismo, fundamentales para esta acción son las organizaciones de la sociedad civil, especialmente denominadas iniciativas de paz.

Para la protección y divulgación de todos los derechos humanos, así como del derecho internacional humanitario se contará con organizaciones sociales e instituciones especializadas como Brigadas Internacionales de Paz y el Comité Internacional de la Cruz Roja mientras que para la inserción social de menores desvinculados del conflicto se contará con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En las acciones derivadas de la coyuntura actual, los socios principales son las instancias públicas competentes en materia de derechos como la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría General de la Nación en su representación nacional y descentralizada; así como las organizaciones de víctimas. Un papel relevante tienen también entes mixtos como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En todas las acciones se hará especial énfasis en fomentar el trabajo conjunto entre Estado y sociedad civil así como la conformación de alianzas público-privadas para la ejecución de los programas y proyectos.

■► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Los actores internacionales con los que se trabajará y con los que se promoverá armonización y/o sinergias serán los organismos internacionales, especialmente del SNU. El PNUD será el socio estratégico con el que se coordinará acciones de democracia participativa y diplomacia ciudadana. También será un actor fundamental en temas como educación para la paz en la medida en que es miembro de la Alianza de Educación para la Paz, al lado de UNICEF, OIM, OEI y otros donantes como la cooperación alemana. Respondiendo a su misión, UNICEF tiene un papel clave en todo el trabajo con y para jóvenes. Por su parte, UNIFEM será el socio estratégico

para la promoción de las mujeres y sus organizaciones como activas constructoras de paz.

En las acciones previstas que se derivan de la coyuntura actual y del proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) con las AUC, se dará una especial importancia al trabajo conjunto con la OEA. Para estas intervenciones se potencia la coordinación, complementariedad y armonización con Holanda, Suecia, Canadá y la Delegación de la Comisión Europea.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Los principales mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad son, por un lado, la definición consensuada entre todos los actores de los sectores y las zonas geográficas priorizadas para trabajar en Colombia, y la definición y diferenciación de roles de los diferentes actores en cada sector, proceso realizado en la elaboración de este PAE. Mientras que la AECI bilateral trabaja fundamentalmente con instituciones públicas y fomenta su fortalecimiento, las ONGD apoyan con sus actuaciones fundamentalmente la sociedad civil. Función compartida entre ambos es facilitar la concertación y el diálogo entre instituciones públicas y organizaciones sociales.

Otro mecanismo de coordinación es el **diseño y planificación de programas de AECI bilateral de gran envergadura** que plantean una línea macro a la que pueden vincularse otros actores como entes descentralizados. Ejemplo de ello es el “Programa de apoyo a la construcción de políticas públicas con enfoque de género” y el “Programa de desarrollo del tejido empresarial con equidad en el Departamento de Antioquia”. Esta misma función de articulación de cooperación descentralizada también puede realizarse desde los OOII como es el caso del programa ART-PNUD, cofinanciado por AECI.



Por último, los **convenios** suponen un mecanismo nuevo y clave para fomentar esa coordinación y complementariedad. La AECI bilateral y la ONGD beneficiaria identifican conjuntamente las acciones a realizar, y en ese ejercicio se profundiza en la diferenciación de roles y en la definición de acciones conjuntas y/o complementarias que contribuyan a fortalecerse unas con otras. Actualmente, tres ONGD han firmado convenios con AECI para trabajar en Colombia, éstas son: Cáritas, Fe y Alegría y Cideal.

La Estrategia de Coordinación de Actores de la Cooperación Española plantea diferentes herramientas para asegurar la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades. Pretende, a corto plazo, mejorar el intercambio de información útil entre los diferentes actores de cooperación. Como fase posterior, programa aumentar la convocatoria de seminarios de reflexión sobre diferentes temáticas que afectan a Colombia, así como la consiguiente realización de documentos con lecciones aprendidas. Y, finalmente, como tercera fase temporal, se aspira a mejorar la coordinación efectiva de las acciones a emprender a través de identificaciones y ejecuciones conjuntas o complementarias.

Para avanzar hacia la consecución de esos objetivos, se han establecido diversos mecanismos estables de coordinación:

- **Herramientas de coordinación con ONGD españolas en Colombia**

La AECI convoca con periodicidad bimensual reuniones con todas las ONGD españolas y las Cooperaciones Descentralizadas con presencia permanente en Colombia con el objetivo de compartir información, experiencias y estrategias. Paralelamente, en cada visita a terreno de representantes de la AECI, se visitan los proyectos y el trabajo de las ONGD y se mantienen reuniones de apoyo con las instituciones públicas, fomentando así el vínculo con la institucionalidad colombiana. Periódicamente se realizan envíos de información de interés.

- **Herramientas de coordinación con la Cooperación Descentralizada española en Colombia**

La AECI fomenta estrategias de intervención conjuntas con cooperaciones descentralizadas para aunar esfuerzos e incrementar el impacto de las acciones, respetando siempre la autonomía e independencia de cada actor. Se mantiene una relación constante con sus representantes y se fomenta el intercambio de información sobre posibles perspectivas de actuación. Así mismo, se apoyan las visitas que éstos hacen a Colombia con organización de agendas, acompañamiento a terreno y/o a reuniones con instituciones colombianas para el establecimiento de acuerdos marco. Cabe destacar la coordinación y los convenios existentes entre AECI y Comunidades Autónomas como la Valenciana para desarrollar programas de becas de prácticas profesionales en las OTC.

- **Herramientas de coordinación con el resto de actores de Cooperación Española**

Tanto con universidades, y especialmente instituciones de investigación para la paz, como con empresas se mantiene una comunicación permanente y reuniones periódicas para la socialización de estrategias de la Cooperación Española, así como para conocer su actividad, establecer posibles alianzas y aprovechar sinergias.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

El mecanismo más destacado en materia de coordinación de donantes es el G-24 y las seis Mesas de Trabajo derivadas de la Estrategia de Cooperación Internacional. Su composición, funcionamiento y seguimiento se detalla en el apartado 3.2.

España ha estado presente tanto en la presidencia semestral de turno del G-24 –segundo semestre de 2005– como en la troika que se ha conformado para dar continuidad a dicha presi-

dencia. Además, la AECl ha participado en las sesiones periódicas de las Mesas de Trabajo señaladas en el párrafo anterior.

En la misma línea de estas Mesas, se han organizado reuniones de coordinación de Estados miembros de la Unión Europea en temáticas concretas. España lidera las mesas centradas en la Ley de Justicia y Paz y Desarrollo Económico. Además, la AECl está presente en reuniones periódicas con los jefes de cooperación del resto de los Estados Miembros y de la Comisión Europea.

Otro mecanismo es la *Alianza de educación para la paz* que reúne diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales para coordinar acciones de pedagogía para la cultura de la paz y de la reconciliación.

Por último y como se menciona en los apartados 3.2 y 3.3, España participa activamente en grupos de donantes *ad hoc* que pretenden mejorar la coordinación de la cooperación internacional en una determinada área sensible o de especial interés y fortalece el papel del PNUD en el liderazgo de estos grupos como en el caso del “Grupo de amigos de la Defensoría del Pueblo” o el “Grupo de apoyo a la Fiscalía General de la Nación”, así como los fondos canasta de apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

La institución colombiana encargada a nivel de Presidencia de la República de la negociación y coordinación entre los donantes y los receptores de la ayuda a Colombia es la **Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social)**.

Para potenciar un buen desarrollo de esas funciones, la AECl ha apoyado este órgano institucional colombiano con formación continuada del personal de Acción Social y con la promoción de la creación de un **Sistema Nacional de Cooperación Internacional**, liderado por Acción Social con el fin

de proporcionar un foro de encuentro a todas las entidades del nivel nacional, departamental (regional) y local (municipal) que reciben cooperación internacional y tienen una oficina dedicada a esta área. La AECl contribuyó a fortalecer este papel de liderazgo de Acción Social con instrumentos como el **Mapa de la Cooperación Internacional**, una base de datos georreferenciada de los proyectos de la cooperación internacional en Colombia. Adicionalmente, se ha creado una base de datos georreferenciada de la cooperación con Colombia de todo tipo de actores de la Cooperación Española gestionada por la AECl a través de una página web (www.aecicolombia.org) que cuenta con un mapa interactivo.

La Cooperación Española cuenta con otro instrumento de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Colombia que son las **Comisiones Mixtas de Cooperación**, con base en el Convenio de Cooperación de 1979 y su Acuerdo Complementario de 1988. En estas comisiones mixtas se está incluyendo la cooperación de todos los actores de la Cooperación Española y colombiana mediante consultas previas con los mismos a través de la AECl y Sistema Nacional de Cooperación Internacional Colombiano.

Cabe señalar también la relevancia de otros mecanismos como la consulta realizada a instituciones públicas y sociedad civil en el proceso de construcción de este PAE, las citadas **Mesas de Trabajo** periódicas de reflexión sobre los seis sectores de la **Estrategia de Cooperación Internacional**, así como reuniones trimestrales con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y el departamento de Cooperación del Ministerio de Exteriores colombiano, que la AECl promueve, de manera bilateral para ver la marcha de los acuerdos alcanzados.

Así mismo, la AECl promueve también que ese alineamiento involucre directamente a otros actores de Cooperación Española. Así, facilita contactos entre Acción Social y ONGD españolas, cooperación descentralizada, universidades y empresas con el fin que conozcan la Estrategia de Cooperación Internacional y otras políticas colom-



bianas relacionadas con el desarrollo. Paralelamente, fomenta e impulsa el intercambio de visitas de los diferentes actores colombianos y españoles a España y Colombia, respectivamente.

2.8. Mapa de prioridades

Zonas de actuación prioritarias seleccionadas en la estrategia

Se han identificado tres variables básicas para priorizar las zonas geográficas de actuación de la Cooperación Española en el marco del presente PAE. Éstas corresponden al Índice de Desarrollo Humano establecido por el PNUD, por ser un indicador representativo y comparable en el ámbito del desarrollo humano, el desplazamiento forzado interno (tanto de expulsión como de recepción) por ser una de las consecuencias más visibles y dramáticas en los últimos años del conflicto armado que afecta a Colombia.

Finalmente se ha tenido en cuenta una variable relacionada con la ventaja comparativa que supone la experiencia de la Cooperación Española en determinadas zonas (desde el año 2002) manifiesta en el conocimiento del territorio y de los actores sociales de estas regiones, así como en el grado de confianza de la población beneficiaria.

Las áreas geográficas seleccionadas se delimitan por departamentos ante la dificultad de realizar un análisis multivariable a partir de unidades territoriales más pequeñas (ver tabla en la siguiente página).

En cuanto a la tercera variable, experiencia de la Cooperación Española, se identifican los siguientes departamentos: Cauca, Valle del Cauca, Chocó,

Antioquia, Bolívar, Atlántico, Bogotá DC y el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Como respuesta al cruce de las variables citadas, las zonas priorizadas son Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Chocó, Cauca, Nariño y el Valle del Cauca además del área geográfica de la Sierra Nevada de Santa Marta en la Costa Atlántica.

Aunque la priorización geográfica responde al principal sector del trabajo en Colombia (Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz), algunas acciones concretas poseen una priorización geográfica determinada como es el caso del fortalecimiento del Estado Social de Derecho (nivel nacional), el fortalecimiento de entes descentralizados (Antioquia, Valle del Cauca, Chocó y Nariño) y la promoción del desarrollo económico con equidad (Antioquia, Valle del Cauca, Chocó y Nariño).

Distribución actores de la Cooperación Española involucrados en la estrategia

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)

Distribución otros donantes y actores internacionales

Las actividades de la cooperación internacional se distribuyen por toda la geografía colombiana. Sin embargo, la mayoría de donantes internacionales prevé mecanismos de concentración geográfica dentro de sus respectivas estrategias que marcan su acción en Colombia. A continuación se presentan las prioridades geográficas de los principales actores bilaterales y multilaterales.

IDH			Desplazamiento forzado			
2004*			Expulsión 2005**		Recepción 2005***	
Dpto.		Valor	Dpto.	Valor	Dpto.	Valor
Chocó		0,685	Antioquia	15.589	Bogotá	39.176
Nariño		0,710	Cauca	11.212	Valle	32.074
Cauca		0,719	Bolívar	10.755	Cauca	21.643

* Fuente: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD.

** Fuente: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

*** Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES*. (CODHES) dispone de sistema de recolección y sistematización de datos con menor subregistro que Acción Social. No dispone de datos a 2005 de expulsión por lo que se utilizan los de Acción Social.



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

El proceso de elaboración de este PAE representó diez meses de consultas con actores de la Cooperación en Colombia, encaminadas a establecer consensos en torno a las posibles líneas programáticas, seguidas de un trabajo de reflexión, evaluación y ajuste con base en los resultados obtenidos.

Se realizaron un total de 11 reuniones-consulta con las Agregadurías de la Embajada (dos, una al inicio del proceso y otra al final), las ONGD españolas (tres en total), con la Agencia Colombiana para la Acción Social y Cooperación Internacional y la Dirección de Cooperación de la Cancillería Colombiana (dos), con empresarios españoles (con un total de 40 asistentes), con organismos internacionales y 50 representantes del gobierno, instituciones y sociedad civil colombiana. En este proceso de consultas estuvieron implicados más de 200 personas.

Destaca también un encuentro de dos días sobre “Cooperación y Población en Situación de Desplazamiento” (septiembre 2005) con la participación de contrapartes, ONGD españolas e instituciones colombianas (38 asistentes).

De igual modo se remitieron los consensos obtenidos por correo electrónico, a la Cooperación Descentralizada (Gobierno de Navarra, Asturias, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Catalunya y Ayuntamiento de Madrid y Barcelona), y a la

Academia (Fundación Gernika Gogoratuz, el Centro Internacional de Toledo por la Paz, Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona y el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada).

Se recibieron y valoraron comentarios escritos de actores que no pudieron estar presentes en las reuniones tanto colombianos (Alcaldía de Bogotá) como españoles: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Valenciana, las ONGD españolas Aloban, Almaciga, Bemposta, Codespa, Intermón Oxfam, Paz con dignidad, PTM Hirugarren así como la Fundación Gernika Gogoratuz y la Taula Catalana per la Pau i els Drets Humans de Colombia.

Durante los diez meses y especialmente entre junio y agosto de 2006, la AECL, a través de su Oficina Técnica de Cooperación, concentró sus esfuerzos en un trabajo interno que implicó al Personal Directivo, a los Responsables de Programa, a los Técnicos y al Personal Local (en talleres de varios días de duración y múltiples reuniones) para priorizar, estructurar y consolidar la información, comentarios y consensos obtenidos durante el proceso.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹⁵, así como las necesarias revisiones y

¹⁵ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.

aprobación por parte de la AECL, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados

tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Colombia ha sido presentado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación,

sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allí donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Colombia

LE 7.a.* Mejora de los factores estructurales del conflicto
LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
LE 6.d. Formación en valores ciudadanos
LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional
LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
LE 7.d.* Atención a los efectos de la violencia directa
LE 7.f.* Construcción de la paz
LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas
LE 5.c. Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información
LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo

* Corresponde a esa línea estratégica, aunque se haya modificado la denominación de la línea respecto a la que aparece en el esquema derivado del Plan Director

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

6 Fuentes bibliográficas y documentales

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *Global Report 2005*. Ginebra: Naciones Unidas, 2006.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Desplazamiento en Bogotá 2004*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005.
- Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, Año 2005*. Bogotá: Naciones Unidas, enero de 2006.
- Amnistía Internacional. *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. Madrid: EDAI, 2004.
- Banco Mundial. *Colombia: una política de tierras en transición. Documento CEDE 2004-29*. Agosto de 2004.
- Burton, J. *Conflict Resolution and Provention*. Londres: McMillan Press Ltd, 1990.
- Calderón Gutiérrez, F. *La reforma de la política. Deliberación y desarrollo*. La Paz: ILDIS, F. Elbert Stiftung, Nueva Sociedad, 2002.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, agosto de 2005.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean, 2004*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas, julio de 2006.
- Comunidad Andina de Naciones. *Indicadores Económicos de la Comunidad Andina 2001-2005*. 2006
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. *Participación política de las mujeres en Colombia*. Bogotá: Boletín n° 1 de 2004 del Observatorio de Asuntos de Género, 2004.
- Consejo de Ministros de la Unión Europea. *Declaración del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre Colombia*. Luxemburgo 3 de octubre de 2005.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. *Conpes Social 91. Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. 2015*. Departamento Nacional de Planeación. marzo de 2005.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. *Conpes Económico 3411. Política de lucha contra la impunidad en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional*

- humanitario, a través del fortalecimiento de la capacidad del estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción.* Departamento Nacional de Planeación. marzo de 2006.
- Corporación Sisma Mujer. *Justicia de Género, entre el conflicto armado y las reformas a la justicia 2001-2004.* Bogotá 2006.
- Departamento Nacional de Planeación y Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia. *Las Regiones de Colombia frente a los Objetivos del Milenio.* Bogotá: octubre de 2004.
- FISAS, V. *Cultura de paz y gestión de conflictos.* Barcelona: Ediciones UNESCO, 2004.
- Fernández, C., García-Durán, M. y Sarmiento, F. *Movilización por la paz en Colombia. 1978-2002.* 2003.
- Galtung, J. *Tras la violencia, 3r: reconstrucción, reconciliación, resolución.* Bilbao: Bakeaz y Gernika Gogoratuz, 1998.
- Garay, L. J. *Construcción de una Nueva Sociedad,* Bogotá: Separata Revista Cambio, 1999.
- Garreton, M. A., *Hacia una nueva política. Estudio sobre las Democratizaciones.* Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Idea International. *Partidos Políticos en la Región Andina: entre la crisis y el cambio.* sobre Seminario regional: *Situación actual de los partidos políticos en la Región Andina 25 y 26 de mayo 2004.* Lima 2004.
- López, M. (dir). *Enciclopedia de Paz y Conflictos,* p.313, Editorial Universidad de Granada, 2004 citado en HERBOLZHEIMER, Kristian. *Diplomacia ciudadana en conflictos armados: el caso de Colombia.* Barcelona: Escola de Cultura para la Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Martínez, Yovanny. *La Tenencia de la Tierra en Colombia.* Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2002.
- Martin-Baró, I. *Sistema, grupo y poder.* San Salvador: UCA, 1989.
- Muggah, R., Restrepo, J., Krause, K. y Spagat, M. *Colombia's Chimaera: Reflections on Human Security and Armed Violence.* Human Security Bulletin, diciembre de 2005.
- Núñez, J. y González, N.. *Colombia en el contexto de las metas del milenio: tropiezos y el camino hacia delante.* Bogotá: CEDE Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, 2006.
- Offstein, N., Hillon, L.C., Caballero, Y. *Análisis de acceso a la tierra, impuesto predial y la estructura de gastos y bienestar rural en Colombia. Informe Final.* Bogotá, 2003.
- Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. *World Drug Report 2006.* Año 2006.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada.* Ed. Mundi Prensa, 2005.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia 2003. El conflicto, callejón con salida.* Bogotá, Naciones Unidas, septiembre de 2003.
- Programa de las Naciones Unidas Para El Desarrollo. *Informe La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.* Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, SA, 2004.
- Programa Mundial de Alimentos. *La vulnerabilidad alimentaria de hogares desplazados y no desplazados: un estudio de caso en ocho departamentos de Colombia.* Año 2006.
- Sandoval, L.I. *El conflicto. Callejón con salida. En el camino hacia una nueva política pública nacional de paz para Colombia.* Bogotá: 2004.

Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales. *Análisis Multitemporal de Cultivos de Coca en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Período 2001-2004*. Bogotá, noviembre de 2005.

Enlaces de Internet

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Sistema Único de Registro (SUR). www.accionsocial.gov.co/Programas/Apoyo_Integral_Desplazados/SUR/Estadisticas.htm

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
www.acnur.org/biblioteca/pdf/3937.pdf

Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP. www.nocheyniebla.org

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). www.cinep.org.co

Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (CERAC). www.cerac.org.co

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
www.cidh.org/annualrep/2005sp/cap.4.htm#COLOMBIA

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES). www.codhes.org/estadisticas

Corporación para el Desarrollo de las Microempresas. Memorias Foro Nacional de Microempresas 2005. www.microempresas.com.co/portal/index.php

Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador. *Country Strategy Paper Colombia 2006-2013*. www.delcol.cec.eu.int/es/ue_colombia/cooperacion_ejes.htm

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. www.dane.gov.co

Encuesta Continua de Hogares II Semestre 2005 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=19&id=74&Itemid=256

Encuesta Nacional de Demografía y Salud de Profamilia.
www.profamilia.org.co/encuestas/index_ends.htm

Federación Colombiana de Municipios. www.fcm.org.co

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Colombia. www.unicef.org.co

Fondo Nacional para la Defensa de la Libertad Personal (Fondelibertad) del Ministerio de Defensa Nacional. www.antisecuestro.gov.co

Fundación Hemera. www.etniasdecolombia.org

Fundación País Libre. www.paislibre.co

Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). www.flip.org.co

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. www.humboldt.org.co

Instituto Nacional de Vías (INVIAS). www.invias.gov.co

Medios para la Paz. www.mediosparalapaz.org

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia. www.mincomercio.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. www.minhacienda.gov.co

Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia. www.minminas.gov.co/minminas/pages-web.nsf?opendatabase



- Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos. www.mapp-oea.org
- Observatorio de los Derechos Humanos en Colombia. Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República.
www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04_publicaciones/04_01_boletines/04_boletin_22/cifra22.htm
- Observatorio de Minas del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República. www.derechoshumanos.gov.co/index.php?newsecc=minas
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República. www.altocomisionadoparalapaz.gov.co
- Oficina de Políticas y Control de Drogas de la Embajada de Estados Unidos en Colombia. <http://bogota.usembassy.gov/wwwsca29.shtml>
- Organización Indígena Nacional de Colombia (ONIC). www.onic.org.co
- Programa de Protección del Ministerio del Interior y Justicia de la República de Colombia. www.mij.gov.co/pagina1.asp?doc=152
- Programa Gobernabilidad y Control de la Corrupción (The World Bank Group). "Governance Matters IV: Governance Indicators for 1996-2004". www.worldbank.org/wbi/governance/esp/govdata-e.html
- Programa Presidencial para la Lucha contra la Corrupción. www.anticorruccion.gov.co
- Promoción del Desarrollo Socioeconómico Local en Colombia (PNUD/APPI).
www.mincomercio.gov.co/VBecontent/documentos/cultura/jee/Desarrolloeconomicolocal.pdf
- Proyecto Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. www.unodc.org/colombia/es/simci_project.html
- Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial.
www.foro.org.co/docum/documentos/Riesgos_y_oportunidades_descentralizacion2.pdf
- Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia. www.registraduria.gov.co
- Sistema de Indicadores Socio Demográficos (SISD) del Departamento Nacional de Planeación.
www.dnp.gov.co/paginas_detalle.aspx?idp=718
- Sistema de Información Ambiental (SINA) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM). www.ideam.gov.co/sistema/ingreso.htm
- Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN). www.parquesnacionales.gov.co

The image features a monochromatic green background with several overlapping, wavy, organic shapes in varying shades of green, creating a layered, textured effect. The word "Uruguay" is written in a bold, white, sans-serif font, positioned in the lower right quadrant of the image.

Uruguay



Índice

Acrónimos	5
<hr/>	
1. Resumen ejecutivo	6
<hr/>	
1.1. Resumen del diagnóstico	6
1.2. Resumen de la estrategia	7
2. Estrategia de la Cooperación Española en Uruguay 2006-2008	9
<hr/>	
2.1. Justificación de la estrategia	9
2.2. Objetivo estratégico global	10
2.3. Marco temporal previsto	10
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	11
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	24
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	25
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	25
2.8. Mapa de prioridades	26
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	27
<hr/>	
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	28
<hr/>	
4.1. Seguimiento	28
4.2. Evaluación	29
5. Cuadro resumen de prioridades	30
<hr/>	
6. Fuentes bibliográficas y documentales	31
<hr/>	



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGE	Administración General del Estado
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública (en Uruguay)
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CC.AA.	Comunidades Autónomas
CND	Convención Internacional de los Derechos del Niño
COD	Cooperación Oficial Descentralizada
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/ MAEC
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
I+D+I	Investigación, Desarrollo e Innovación
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
INE	Instituto Nacional de Estadística
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
UdelaR	Universidad de la República
UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Uruguay es un país de 3,3 millones de habitantes (48,3% varones y 51,7% mujeres) con un 8,6% de ascendencia afro-uruguaya. El 93% de sus habitantes se asienta en centros urbanos y, de este total, un 42 % queda concentrado en la capital. Su Índice de Desarrollo Humano le incluye entre los países con “alto desarrollo”, al igual que los índices de desarrollo específicos de género, y se avanza muy positivamente hacia el cumplimiento de las MDM.

A pesar de que Uruguay es considerado un país excepcional en América Latina por sus indicadores, sin embargo, en los últimos años la aceleración de los procesos de exclusión y marginación social están conformando una nueva realidad. Al mismo tiempo, el país enfrenta un periodo de importantes transformaciones fruto del momento político y económico actual.

Se trata de un país en transición: **socioeconómica**, que tiene reflejo y viene determinada por nuevos perfiles de pobreza y exclusión social; y **política**, iniciándose una nueva fase en la historia política del país con el ascenso de la izquierda, por primera vez a nivel nacional, en las elecciones de 2004. La idea de la **modernización del modelo de Estado**, se visualiza desde finales de la década de los ochenta en lo que hace a la estructura general del estado.

La crisis económica de 2001 y 2002 generó desempleo y precarización del trabajo, profundizó el debilitamiento de los sistemas educativos y

salud, deterioró las finanzas públicas, aumentó el riesgo país, produjo una fuga de capitales que alcanzó el 46% de los depósitos en dólares del sistema bancario y triplicó la deuda bruta del sector público. Según cita el informe el Instituto Nacional de Estadística, actualmente alrededor de un tercio de la población (32,1%) y más de la mitad de sus niños y niñas (54,8%) viven en la pobreza. La pobreza aumentó más del doble respecto de 2000 y se triplicó en Montevideo. Asimismo, se registró un incremento del número de integrantes de los hogares indigentes, lo que revierte la tendencia descendente de años anteriores.

Entre las principales **fortalezas**, Uruguay presenta una estabilidad político-institucional fuertemente arraigada con una tradición democrática muy presente y con un alto grado de participación social y política de sus ciudadanos. Asimismo, destacan el nivel educativo de la población y el alto grado de cumplimiento de los ODM.

Son **oportunidades** para el desarrollo del trabajo en este país, la posición geoestratégica en la región, el proceso de reforma y modernización del estado en el cual está comprometido el actual gobierno, el avance en la legitimación e institucionalización de la equidad de género, un buen posicionamiento a nivel internacional en cuanto a índices de impacto ambiental.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta el alto grado de dependencia del país, tanto desde el punto de vista energético como económico especialmente respecto a sus dos grandes vecinos.

Asimismo, el envejecimiento de la población, la emigración, concentración de recursos en la capital, proceso de infantilización de la pobreza, marcan debilidades del país.

El gobierno uruguayo ha entendido de la necesidad de modernización del estado y el desarrollo de una administración pública al servicio de la ciudadanía para enfrentar el reto de la sostenibilidad y el desarrollo de otros sectores. Por ello, y como paso necesario en el combate a la pobreza, el fortalecimiento del Estado y al apoyo a las reformas del mismo está concentrando el mayor volumen de acciones y fondos de la AOD.

En este sentido, el actual gobierno está llevando importantes reformas en materia de salud, educación, tributaria y fiscal, y descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, entre otras.

En Uruguay existen políticas ambientales incipientes, aunque se destaca por haber sido el primer país de América Latina que firmó un Memorando de Entendimiento sobre iniciativas referidas a cambio climático, inclusive proyectos de Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL). El Memorando formaliza la cooperación en esta materia entre los dos países con la doble finalidad de que ambas partes alcancen sus objetivos en el marco del Protocolo de Kyoto.

La coalición gobernante viene intentando conjugar las prioridades sociales con el cumplimiento derivado de los acuerdos con organismos financieros, en especial con el FMI. Importa destacar en este sentido que Uruguay cancelará en las próximas semanas su deuda con el organismo lo que supone un cambio fundamental en el status de país, a pasar de ser un país receptor de ayuda financiera a miembro del Consejo Rector del FMI.

Su programa político, "El Gobierno de Cambio - La Transición Responsable", sugiere una amplia continuidad de las políticas macroeconómicas, lo cual es coincidente con el estilo tradicional de gobierno por consenso en Uruguay, pero con mayor énfasis en los programas sociales y una confirmación del rol central del Estado. Se pro-

pone una nueva estrategia de desarrollo nacional para el país articulada a lo largo de seis temas complementarios claves: mejorar la productividad (Uruguay Productivo), estimular el desarrollo social (Uruguay Social), promover la innovación (Uruguay Innovador), fortalecer la democracia (Uruguay Democrático), mejorar la integración regional y global (Uruguay Integrado) y promover políticas para la consolidación y promoción de la cultura uruguaya (Uruguay Cultural).

1.2. Resumen de la estrategia

Si bien Uruguay es calificado por el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) como país preferente y cuenta con importantes fortalezas que ya han sido detalladas, la justificación de la estrategia de la Cooperación Española descansa sobre el hecho de que la reciente crisis del 2002 ha elevado los índices de pobreza y desigualdad, situación que desemboca en un amenaza real que tiende a la dualización de la sociedad.

Se considera necesaria una máxima concentración y focalización por lo que se priorizarán aquellas acciones con mayores perspectivas de impacto, relegando aquellas que por presentar menos aspectos de lucha contra la pobreza, inmadurez o deficiente de la propuesta, menor contribución financiera de la contraparte, o desactivación del interés y/o capacidades de los intervinientes.

El objetivo de la Cooperación Española en Uruguay durante el período 2005-2008 se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones democráticas, la transversalización de las políticas de género y la mejora en la cobertura social en grupos especialmente vulnerables. No se descuidará el mandato general del Plan Director con respecto a la lucha contra la pobreza; la planificación de acciones priorizará las que mayor incidencia tengan en este sentido.

En el caso uruguayo, por tratarse de un país de renta media-alta, la modernización del estado y

el desarrollo de una administración pública al servicio del ciudadano son acciones con un alto grado de sostenibilidad y desencadenadoras del desarrollo de otros sectores. Por ello, el fortalecimiento del estado y el apoyo a las reformas del estado, como paso necesario en el combate a la pobreza, concentra el mayor volumen de fondos y acciones (aproximadamente el 65%). En este campo, la ventaja comparativa de la Cooperación Española, es reconocida por la OCDE y las autoridades uruguayas, las cuales sienten cercanía con las recientes experiencias españolas de reforma del Estado.

Dentro de los procesos de apoyo a la gobernabilidad del país es destacable el esfuerzo de apoyo al proceso de reforma de la justicia, tanto a través de la reforma de la Policía Nacional, la creación de una Abogacía del Estado y participando en el eventual proceso de reforma de la Fiscalía de la nación; así como el proceso de fortalecimiento de instituciones y desarrollo local. En este último funcionando como socios privilegiados con la COD y de modo complementario a la iniciativa ART Uruguay, en la que AECI participa como socio fundador junto al PNUD y la OPP en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

En el caso del objetivo de la cohesión social, y dentro de una reforma fiscal que espera reforzar la progresividad del sistema, en coordinación con las acciones que financian UE y BID, se apoyará la creación de un Instituto de Estudios Fiscales. Además, la colaboración en el Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de

diálogo social, que permiten un marco de estabilidad y, por tanto, un mejor dinamismo de desarrollo económico.

Del mismo modo, la reciente apertura del CCE de Montevideo y la próxima puesta en marcha de un Centro de Formación, completan una línea de trabajo.

Complementariamente, asistencias técnicas especializadas de personal funcionario español, es un instrumento de rápida respuesta a solicitudes puntuales de colaboración, que permite abordar otros temas, sin detrimento de una menor focalización.

Asimismo, la lucha contra la pobreza como eje transversal en todas las actuaciones así como la perspectiva de género en las políticas públicas serán áreas estratégicas de intervención durante el presente período de cooperación.

Por último, la OTC de Montevideo tiene como consigna dinamizar el embalse de fondos detectado con la contraparte de AECI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y si es posible, aumentar el volumen de recursos para la cooperación al desarrollo. En cuanto a mecanismos que garantizarán la viabilidad y sostenibilidad del Plan se destaca el importante compromiso del gobierno uruguayo que en todas las intervenciones ha comprometido recursos financieros y materiales propios así como instancias de diálogo e implementación de reuniones de seguimiento para ajustar la marcha del Programa y realizar los ajustes que fuera necesario.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Uruguay 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

La necesidad de reducir la vulnerabilidad de Uruguay: tanto a nivel macro (matriz energética, matriz exportadora...) como en los grupos más vulnerables de la sociedad

La reciente crisis del 2002 ha reafirmado la pertinencia del trabajo de la Cooperación al Desarrollo en Uruguay. El repunte de la pobreza y sus nuevas características, han llevado al Estado y la sociedad a situarse ante un problema que creían controlado y que de no atajarse a tiempo podría constituirse en un problema estructural a semejanza de lo que ocurre en otros países de la región. En las actuales dimensiones el país está buscando los instrumentos para hacer frente a la situación de pobreza que amenaza a la dualización de la sociedad.

La importante presencia de Cooperación Española desde hace más de dos décadas, y creciente en los últimos años, unido a las ventajas comparativas de cada uno de ellos, nos sitúan en una posición de ventaja para apoyar los esfuerzos locales en la superación de la actual situación de vulnerabilidad del país, en un momento en el cual se están produciendo importantes procesos de reforma institucional, nuevo estilo y prioridades de gobierno, descenso de los niveles de renta generales, cierta medida de desarticulación social, entrada en crisis de modelo de inserción en la economía mundial con respecto a los socios de MERCOSUR, entre otros. Por otra parte, al ser Uruguay un país de desarrollo alto, en estos años se ha visto la partida de agencias

de cooperación que difícilmente volverán, por lo que la aparición de cooperación de las regiones españolas podría compensar aquellas pérdidas. Para lograr impacto en esta tarea, la presente estrategia representa un marco común de trabajo, que evite la descoordinación de acciones y facilite la coherencia y sinergias entre los propios agentes de la Cooperación Española y el resto de actores, locales e internacionales.

También está la posibilidad de aumentar los fondos disponibles a las ONGD españolas y uruguayas, dada su mayor proximidad a sectores directamente involucrados en apoyo a grupos más vulnerables. En Uruguay se están ejecutando importantes programas de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones sindicales, con el objeto de elevar la capacidad propositiva de estas organizaciones y promover mecanismos que posibiliten la defensa de los derechos laborales, faciliten la comunicación y fortalezcan su capacidad de interlocución en las políticas públicas. Al reiniciarse el proceso de negociación colectiva, la afiliación a los sindicatos ha aumentado y se vuelve muy trascendente la educación y la transferencia de experiencias y conocimiento por parte de España .

El Comité CAD de la OCDE reconoce en su último informe de revisión de la Cooperación Española que España goza de una ventaja comparativa en su política de ayuda a Iberoamérica, especialmente en su experiencia reciente en la construcción de un Estado democrático y el desarrollo institucional son la reforma judicial, la descentralización, la administración fiscal y la formación de las fuerzas de policía.

En los acuerdos alcanzados en la VII Comisión Mixta, la Cooperación Española buscó el alineamiento de sus actuaciones a los planes gubernamentales así como al Presupuesto Quinquenal de la Nación 2006-2010, consensuando concentrar sus acciones siguiendo los criterios de pertinencia, oportunidad política y viabilidad, en dos ejes fundamentales: Gobernabilidad y Cohesión Social.

Dada la relativa homogeneidad de Uruguay -salvando a la capital-, teniendo todos los departamentos un IDH alto y la concentración de los índices más altos de pobreza absoluta en Montevideo y su cinturón, se focalizan las acciones en este territorio. Se incluyen acciones dentro de los proyectos que implican trabajo directo con el resto del país, de modo complementario al trabajo que pueda hacerse en Montevideo. Teniendo en cuenta la prioridad del fortalecimiento institucional y del proceso de descentralización, las actuaciones tienen incidencia en todo el territorio nacional.

De acuerdo a la calificación de Uruguay como país Preferente por el Plan Director, se considera necesaria una máxima concentración y focalización, con un limitado número de sectores y líneas estratégicas de actuación, centrándose la cooperación en servir de incentivo para el cambio hacia procesos de desarrollo más eficaces. La diversidad de sectores y acciones recogida en el Acta de la VII Comisión Mixta no está en contradicción con este principio de concentración y focalización, pues se priorizarán aquellas acciones con mayores perspectivas de impacto, relegando aquellas que por presentar menos aspectos de lucha contra la pobreza, inmadurez o deficiencia en la formulación de la propuesta, menor contribución financiera de la contraparte, o desactivación del interés y/o capacidades de los intervinientes, aconsejen la reasignación de recursos a acciones *a priori* más convenientes.

La OTC de Uruguay tiene como consigna dinamizar, y si es posible aumentar, el volumen de recursos para la cooperación al desarrollo. El

embalse de fondos sin ejecutar detectado con la contraparte de AECI, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, OPP, ya fue mencionado en la CM como una cuestión a resolver con urgencia, no sólo para utilizarlos sino también con vistas de encontrar mecanismos de implementación más ágiles para el futuro.

2.2. Objetivo estratégico global

El objetivo de la Cooperación Española en Uruguay durante este periodo se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones democráticas, a favorecer un crecimiento económico de amplia base social, con un incremento de la capacidad productiva, apoyando el diseño y ejecución de políticas promotoras de cohesión social, y la sostenibilidad ambiental global, que propicien procesos de integración regional y de internacionalización del país.

Para atender el mandato general del Plan Director con respecto a la lucha contra la pobreza, la planificación de acciones priorizará las que mayor incidencia tengan en este sentido.

2.3. Marco temporal previsto

La actual Comisión Mixta mantiene un horizonte temporal acorde al Plan Director, existiendo compromisos hasta el 2008.

La reciente apertura del CCE de Montevideo y la próxima puesta en marcha del un Centro de Formación, además de la pertinencia de programas que apunten a una modernización del estado uruguayo marcan una línea de trabajo a mediano plazo para la Cooperación Española.

En el caso de Uruguay, dada una mejora en las condiciones socioeconómicas del país, se presentarían las condiciones para realizar cooperación triangular, de modo que se posicione al país como oferente de cooperación en sociedad con España.

Además, Uruguay ofrece una interesante proyección de trabajo para la Cooperación Española a nivel subregional, dado el perfil del país en los mecanismos de integración existentes, la capitalidad de Montevideo en el MERCOSUR y la voluntad del país por apostar a dicha estrategia.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político

► Actuación prioritaria

- 1.a.2: Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social

► Objetivo específico

La actuación de la Cooperación Española en esta materia tiene por objetivo la puesta en marcha de acciones de especialización en negociación laboral tripartita, acuerdo social y trabajo.

► Objetivo horizontal

Esta actuación tendrá reflejo directo en dos de nuestras prioridades horizontales: La Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

► Justificación

A pesar de los avances descritos en materia de Consejos de Salarios la ley de Libertad Sindical la conflictividad laboral en el país se ha acrecentado dificultando los procesos de diálogo a nivel global y sectorial. El conocimiento de la amplia experiencia acumulada por España es esta materia llevó al gobierno uruguayo a priorizar esta temática en la VII Comisión Mixta de Cooperación suscrita en noviembre del 2005.

Dicho conocimiento viene dado, fundamentalmente, por antecedentes de más de 10 años de cooperación, mediante asistencias técnicas, entre los Ministerios de Trabajo de ambos países.

► Zona/s de intervención prioritaria

Si bien la cobertura geográfica es nacional buena parte de las acciones se llevarán a cabo en la capital del país, Montevideo, sede del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la central sindical única, el PIT-CNT y de las diferentes organizaciones empresariales.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Pese a los importantes avances llevados a cabo por el gobierno uruguayo en los últimos años, se valora que el intercambio y transferencia de conocimientos desde la experiencia española será un aporte valioso en la consolidación de estos procesos. Además del Ministerio de Trabajo de España hay que tener en cuenta la labor que se viene llevando a cabo en la región, con reflejo en Uruguay por parte de ISCOD y especialmente de Paz y Solidaridad que cuenta con una delegación en el país.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Para ello se prevé, a partir de la relación de cooperación ya existente, potencializarla mediante una mayor coordinación y focalización de las asistencias técnicas españolas en el marco de un proyecto destinado a promover el desarrollo e implementación del nuevo marco legal definido por las autoridades uruguayas mediante actividades formativas tripartitas. Dicho marco legal se recoge en la ley 10.449, que convoca a los Consejos de Salarios; la ley 17.940 de Libertad Sindical; y el decreto de mecanismos de prevención de conflictos y regulación de las ocupaciones de los lugares de trabajo.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Para llevar a cabo este proyecto se contará como contraparte principal con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Uruguay además de la central sindical única (el PIT-CNT) y las cámaras empresariales.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

Actuación prioritaria

- 1.b.8. Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.

Objetivo específico

Las acciones a desarrollar en este tema tienen por objetivo apoyar al estado uruguayo ante una eventual reforma del sistema judicial en el marco de la reforma del estado que se viene diseñando. El alcance de dicha reforma si bien no está definida si nos permite precisar un objetivo en la creación de una Abogacía General del Estado en Uruguay.

Objetivo horizontal

En cuanto a prioridades horizontales, esta actuación contemplará la Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

Justificación

La creación de la Abogacía del Estado se enmarca en el proceso de reforma del estado destinados a optimizar los recursos del estado y poder hacer frente al incremento de la desigualdad social observada en los últimos años y consolidar la construcción del “Uruguay Productivo” y el “Uruguay Equitativo” destinados a mitigar la pobreza.

La deficiente asesoría preventiva y defensa jurídica del Estado, sumada a la carencia de información centralizada sobre sus pleitos, requiere, en primer lugar, de la realización de un relevamiento en cada uno de los organismos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, órganos del contralor, Gobiernos Departamentales y Personas Públicas no Estatales, consistente en recopilar los datos necesarios a los efectos de contar con un diagnóstico completo, discriminado y sistematizado de la actuación del Estado en los juicios en que participa o haya participado en el pasado reciente.

Para ello, dicho relevamiento –ordenado por el artículo 230 de la ley 17930– incluirá datos y estadísticas acerca de los juicios en trámite, detalles sobre

las etapas en que se encuentran los mismos, fallos judiciales recaídos, vías recursivas utilizadas, condenas a favor y en contra del Estado y en particular aquellas en costas y costos y demás datos de interés. Se buscará con él una evaluación global de la dimensión del problema que permita diseñar las mejores alternativas para dotar al Estado uruguayo de la mejor defensa legal posible acorde a sus necesidades y posibilidades.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Las acciones se desarrollan en dos etapas, ambas con activa participación de funcionarios del Ministerio de Justicia y de la Abogacía General del Estado de España, siendo la primera la realización del mencionado diagnóstico a ser apoyado mediante un proyecto y una segunda consistente en apoyar la creación propiamente dicha de la Abogacía del Estado del Uruguay mediante otro proyecto al que se integrarán Asistencias Técnicas.

Alineamiento con la estrategia nacional

Estas acciones se alinean con los planes del gobierno uruguayo en materia de reforma del estado destinados a optimizar los recursos humanos y materiales del mismo con el objeto de posibilitar la adopción de políticas de crecimiento económico con generación de empleo, distribución de renta y equidad social.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

En ausencia de un Ministerio de Justicia en Uruguay esta materia, incluida la defensa jurídica del estado recae en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), lo que lo constituye, por tanto en contraparte natural en esta materia.

En la medida que avance la concreción del alcance de la Reforma del Estado en general y del sector justicia en particular existe la intención plasmada en la VII Comisión Mixta de ampliar el espacio de cooperación al Ministerio Público y Fiscal y apoyar la profesionalización, especialización e intercambio de experiencias dirigidas a los diferentes actores de dicho sector (jueces, fiscales, funcionarios de los Ministerios competentes,

defensores y policía) destinadas a promover el intercambio de buenas prácticas.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho (cont.)

Actuación prioritaria

- 1.b.9. Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

Objetivo específico

El Fortalecimiento institucional de Ministerio del Interior apunta a realizar una reforma que le permita mayor capacidad de reacción a la hora de adecuar sus estructuras para la respuesta adecuada a la ciudadanía. Concretamente se pretende:

- La reforma del Ministerio del Interior integrada a un proceso general de reforma del Estado que permita entre otras cosas una mayor capacidad de reacción del Ministerio a la hora de adecuar sus estructuras y su capacidad de respuesta a la ciudadanía, acorde a los cambios que se producen en la propia sociedad.
- El fortalecimiento de la institución Ministerio del Interior, clarificando su misión, dotándola de los recursos humanos y materiales necesarios. Para ello el Ministerio debería desprenderse de atribuciones que hoy ejerce y que no dicen respecto a la naturaleza de su misión dotándose de una nueva estructura organizativa, optimización y valoración de los recursos humanos mediante mecanismos de ingreso y ascenso que resulten estimulantes.
- Vinculado al objetivo anterior está la necesidad de constituir un sistema de formación vinculado a los ascensos que generó una carrera profesional dotando al Ministerio del Interior de recursos humanos cualificados y estimulados.
- Este proceso requiere la constitución de canales de comunicación fluidos tanto a la interna del Ministerio como del Ministerio con la sociedad. A la interna se busca involucrar a todos los funcionarios a que tengan

una posición pro activa con el proceso de reforma. Con relación a la sociedad se espera crear mecanismos mediante los cuales la ciudadanía tenga conocimiento del trabajo que la policía realiza y de esta forma reducir la sensación de inseguridad e incrementar los niveles de colaboración.

- Por último se plantea la necesidad de constituir espacios de interlocución entre los diferentes actores del sector justicia como medio a corto plazo de mejorar los espacios de coordinación y a medio plazo contribuir con el proceso de reforma del sector justicia en el marco de la reforma del Estado.

Justificación

El incremento de la inequidad ha repercutido en un incremento de la inseguridad ciudadana y especialmente en la sensación de esta inseguridad. Este cambio en la coyuntura del país, ha puesto de manifiesto la frágil capacidad de respuesta por parte del Ministerio del Interior, y en particular de la Policía Nacional, instituciones que permanecieron olvidadas durante décadas. Por ello se hace necesario, mediante un proceso de actualización y modernización, cambios que acompañen estas transformaciones que se han venido produciendo en el país para que así le permitieran dar respuesta a los nuevos desafíos.

Desde los mismos orígenes de la organización institucional del Uruguay se ha verificado una permanente confusión de los cometidos del Ministerio del Interior con aquellos que corresponden a la Policía Nacional. En el Uruguay no puede desconocerse la relación de la policía con el poder político desde los orígenes del cuerpo de seguridad. Este tipo de vinculación resultó funcional para el tipo de sociedad que se desarrollaba en el país hace más de un siglo, y para las características de un territorio fragmentado, con núcleos poblacionales alejados y con escasas vías de comunicación. Sin embargo, lamentablemente, con el paso del tiempo ha sido permanente la tentación del sistema político de incidir en el funcionamiento del cuerpo policial. Como respuesta a esto, la institución ha generado, en ocasiones, la proclamación de una extrema autonomía de la fuerza frente a las

autoridades designadas de conformidad a la Constitución de la República.

►►► Objetivo horizontal

En cuanto a prioridades horizontales, esta actuación trabajará fundamentalmente el eje de Derechos Humanos.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Las acciones en esta materia fueron planificadas y han venido siendo ejecutadas en coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad de España, en concreto con la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España.

►►► Alineamiento con la estrategia nacional

En materia de Seguridad Pública el nuevo gobierno aboga por un modelo de seguridad ciudadana sostenida en:

- Un proceso de planificación estratégica a mediano y largo plazo, elaborada a partir de elementos técnicos sólidos y con una amplia participación de todos los actores involucrados en el tema, tanto desde el Estado como desde la sociedad civil.
- Una separación de la necesaria intervención del Estado en materia de políticas sociales por medio de los organismos creados para tal fin de aquellas que le son asignadas al Ministerio del Interior y, a través de este a la Policía.
- Una actuación policial fundamentada en la prevalecía de las políticas preventivas sobre las represivas.
- Absoluto respeto de los gobernantes a la carrera policial y a la profesionalización de la fuerza, junto al absoluto respeto de los funcionarios policiales a la institucionalidad democrática y los derechos humanos.
- Dotar a la institución policial de una nueva Ley Orgánica, que incorpore la figura de un director nacional de policía con mando nacional efectivo, a la vez que aporte reglas de juego claras para la carrera policial, la definición de funciones y el régimen disciplinario.

►►► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Si bien la contraparte principal de este proyecto es el Ministerio del Interior del Uruguay se prevé la generación de espacios de participación ciudadanos destinados a promover la participación en la definición de políticas de seguridad pública. Para ello se espera contar principalmente con la actuación de ONG y sectores académicos.

►►► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Igualmente se dará continuidad al trabajo de coordinación con las otras agencias de cooperación que vienen apoyando el Ministerio del Interior: el PNUD y la Fundación Friedrich Hebert.

LE 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

►►► Actuaciones prioritarias

- 1.c.11. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.

►►► Objetivo específico

Las acciones en el marco del apoyo a la Dirección General Impositiva apuntan a la consecución de dos objetivos: un plan de formación y actualización a los funcionarios de la institución y el impulso a la creación de un Instituto de Estudios Fiscales que beneficie al Ministerio de Economía y especialmente a la Dirección General Impositiva.

El Plan de Formación y Actualización se conforma de una serie de cursos y jornadas de diversa índole enfocadas hacia:

- La capacitación de los nuevos funcionarios técnicos profesionales que se incluyen en el *staff* del organismo en el año 2006.
- La formación institucional referida a transmitir las estrategias, la cultura y los procesos y procedimientos de la DGI a todos los nuevos funcionarios profesionales y del área informática.

- La actualización técnica de funcionarios profesionales, semi técnicos y administrativos de todo el país, con docentes expertos uruguayos y españoles.
- La capacitación en la nueva Reforma Tributaria a todos los funcionarios del organismo.

De esta forma, el Proyecto alcanzará a capacitar a los 1.300 funcionarios de la DGI ubicados en todo el país, con cursos que van desde 30 horas de clase a cursos de 220 horas para los más nuevos, en diversas modalidades de trabajo (presencial y a distancia).

La creación del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) visa asegurar la capacitación continua de los funcionarios, la especialización requerida en temas tributarios y la asesoraría al mejor nivel técnico para la toma de decisiones del MEF y demás organismos públicos inspirado en el IEF español.

► Objetivo horizontal

Al igual que los demás proyectos en materia de gobernanza democrática que tienen por objetivo contribuir con el proceso de reforma del estado su fin último es el combate a la pobreza mediante la mejora de la gestión administrativa y en este caso en particular mediante el incremento de la captación de recursos de una forma mas equitativa que promueva la distribución de renta.

► Justificación y Alineamiento con la estrategia nacional

La Dirección General Impositiva (DGI), está inserta en la Administración Central, depende directamente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y es uno de los órganos recaudadores fundamentales en la economía uruguaya; el 60% de los ingresos del Estado son aportados por esta institución.

Su misión es "asegurar la recaudación y el control de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno y la aplicación eficaz de las normas que lo sustentan, brindando un buen servicio a la sociedad y actuando de modo de garantizar el más alto grado de confianza pública en su integridad, eficiencia e imparcialidad".

En el ámbito de su misión, los objetivos estratégicos apuntan a incrementar y estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, priorizando la asistencia y el control y fortaleciendo el compromiso funcional, institucional y social con la misión asignada.

En el marco de la modernización de su gestión, la DGI suscribió un Compromiso de Gestión con el Ministerio de Economía y Finanzas, con objetivos y metas medibles a través de indicadores predefinidos.

La eficiencia de la DGI es un elemento central para lograr las metas y objetivos propuestos por el Gobierno. El Gobierno se ha comprometido a no aumentar la presión fiscal, dependiendo de la mejora en la eficiencia de los organismos recaudadores la posibilidad de financiar mejoras en la administración pública y en las políticas sociales para mejorar las condiciones de vida de la población con menores ingresos. Incluso el Proyecto de Reforma Tributaria prevé, una caída inicial en la recaudación, del orden del 0,45% que se espera financiar con la reducción del informalismo, la evasión y el fraude.

Mas allá de las acciones señaladas la VII Comisión Mixta recoge la posibilidad de identificar proyectos complementarios destinados a apoyar la implementación de una nueva política fiscal de fácil acceso y comprensión por parte del ciudadano, la profesionalización de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la asistencia para la formulación e implementación de la nueva política tributaria y en la mejora de la atención a los contribuyentes.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Para todas estas acciones se cuenta con la participación de profesionales del Instituto de Estudios Fiscales y el Ministerio de Economía y Hacienda de España.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Cabe señalar igualmente la positiva valoración que se viene haciendo de la coordinación con otras agencia de cooperación en esta materia,

concretamente en el ámbito del proyecto de Modernización de la Administración Tributaria que se viene realizando entre la Comisión Europea y la Dirección General Impositiva por medio de funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

LE 1.c: Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos (cont.)

Actuaciones prioritarias

- 1.c.12. Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.

Objetivo específico

Enmarcada en esta acción prioritaria, se buscará fortalecer al Congreso de Intendentes y de los Gobiernos Departamentales. Para ello será potenciará las capacidades institucionales de dichos Gobiernos –así como de los espacios de articulación regional de los mismos y del Congreso Nacional de Intendentes– para planificar estratégicamente y gestionar sustentablemente las políticas acordadas en cada uno de dichos niveles.

Objetivo horizontal

De esta manera también se intentará contribuir a generar políticas públicas de género a nivel nacional y departamental. Apoyar la creación y fortalecimiento de los servicios de prevención y lucha contra la violencia doméstica.

Zona/s de intervención prioritaria

La cobertura de la intervención será de carácter nacional a través del trabajo con los 19 Gobiernos Departamentales del país.

Justificación

Durante la última década, particularmente a partir de la Reforma Constitucional de 1996, la descentralización hacia niveles subnacionales (como los Gobiernos Departamentales) ha ido cobrando un lugar central en la agenda política uruguaya.

Si bien este fenómeno se enmarca en las transformaciones de los roles de los Gobiernos loca-

les que se vienen operando en toda América Latina, en particular en el caso uruguayo dicha tendencia parece haberse acentuado a partir de la crisis socio-económica de los últimos años, donde las agendas de los Gobiernos departamentales se han visto fuertemente ampliadas en términos del notorio incremento de las demandas de políticas públicas locales en nuevos y diversos campos (el ámbito económico-laboral; el del bienestar social; el socio-sanitario ;el territorial-ambiental; etc.) para cubrir los nuevos y actualizados reclamos surgidos desde la sociedad civil en el marco de la reforma de los Estados.

Estas nuevas agendas locales desbordaron las competencias clásicas y ampliaron los presupuestos regulares de los GGDD, situación esta que se proyecta no solamente hacia la ampliación de los campos de actuación de los gobiernos locales sino también hacia el desarrollo en los mismos de nuevos roles estratégicos y cualitativos que impulsen asimismo cambios en relación a la democracia y la ciudadanía.

La superación de los tradicionales roles de prestación de servicios básicos del gobierno departamental y el avance hacia un cierto modelo de GGDD “promotor y articulador del desarrollo local” acentúa la importancia de profundizar los procesos de descentralización, concibiendo la misma tanto en relación a la transferencia de competencias y recursos como particularmente al *apoyo a la construcción de capacidades institucionales locales*.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

El Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) ha trasladado a la AECL su deseo de colaborar activamente en el desarrollo de las prioridades consensuadas vinculadas al fortalecimiento de las administraciones locales y apoyo de procesos de desarrollo local. En este sentido prestará colaboración técnica y financiera a determinados proyectos buscando coordinación y armonización con otros donantes. A su vez, se promueve el acercamiento con la Federación Española de

Municipios y Provincias (FEMP) así como los diferentes fondos y organizaciones españolas destinadas a promover el desarrollo local y el municipalismo.

► Alineamiento con la estrategia nacional

El propio Presidente de la República Dr. Tabaré Vasquez ha manifestado reiteradamente la importancia que el Gobierno Nacional asigna a esta cuestión en sus contactos con los titulares de los GGDD reunidos en su Congreso de Intendentes, señalando que: "...Estamos absolutamente convencidos que la descentralización política es un elemento de fundamental importancia para profundizar la democracia en el país, ensancharla, ahondarla, y son los gobiernos locales quienes sin duda en los procesos descentralizadores, deberán jugar un papel de primerísima importancia....Reitero la disposición del Gobierno Nacional a seguir acompañando desde sus competencias y responsabilidades, el proceso de fortalecimiento de los Gobiernos Departamentales".¹

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

El Congreso de Intendentes como órgano que reúne en un ámbito horizontal a la totalidad de los jefes máximos de cada Gobierno Departamental, es quién ha expresado voluntad por trabajar de manera firme en este sentido, entendiendo "... pertinente avanzar hacia el desarrollo institucional de los GGDD en general y de este Congreso en particular, comprendiendo cuando corresponda, el accionar conjunto de aquellos en el marco de acuerdos regionales".²

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

La iniciativa conjunta entre PNUD y AECI en relación al programa "ART/GOLD (*Government and Local Development*) Uruguay", cuyo objetivo es el apoyo al desarrollo y la gobernabilidad local mediante la armonización de los aportes técnicos y financieros de diferentes donantes, es la acción

de mayor complementariedad en relación a ésta Línea Estratégica.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

► Actuaciones prioritarias

- 2.2.c.36. Introducción de nuevas tecnologías de la comunicación y la información en los sistemas educativos.
- 2.2.c.38. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.

En este apartado se abordarán conjuntamente las actuaciones prioritarias números 36 y 38, por estar ambas implicadas en las intervenciones que se detallan a continuación.

► Objetivo específico

En la cooperación con Uruguay relativa al objetivo estratégico "Aumento de las Capacidades Humanas", en el sector Educación, se ha optado por apoyar la actualización del sistema universitario en el desarrollo del uso de las TICs, a través de la creación del Campus Virtual de la Universidad estatal y el diseño y puesta en marcha del espacio uruguayo en la red académica virtual más importante de Latinoamérica, la RedCLARA.

En estas intervenciones apuntan a fortalecer el rol de las universidades uruguayas como agentes claves en la lucha contra la pobreza favoreciendo el aumento de su capacidad de desarrollo científico y tecnológico, la mejora de la calidad y relevancia curricular, la formación de cuadros docentes y gestores y la ampliación del acceso a los estudios superiores. Concretamente, se pretende potenciar la capacidad de colaboración por medios electrónicos

¹ Palabras del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en su discurso ante el Congreso de Intendentes realizado el 20 de mayo de 2005.

² Nota No. 436/05 del Congreso de Intendentes (24 de noviembre de 2005).

con fines docentes y de investigación, reduciendo o eliminando los costos de movilidad para ciertas actividades y facilitar la colaboración de los centros uruguayos entre sí mediante el uso de estas tecnologías, favoreciendo el acceso de estas herramientas a un mayor número de estudiantes, docentes e investigadores.

► Objetivo horizontal

Se persigue también asegurar a las mujeres no sólo el acceso sino también la apropiación de las TIC para garantizar su incorporación activa en la sociedad y economía del conocimiento.

► Justificación

La mayoría de la oferta de educación universitaria se concentra en la capital, por lo tanto, la intervención se centra en Montevideo. Aunque 4 de cada 10 estudiantes que residen en Montevideo, provienen del interior del país, las sedes regionales de las universidades participantes se verán beneficiadas con las intervenciones, favoreciendo el acceso desde sus lugares de origen.

El apoyo a las TIC cubre un déficit identificado en el informe de PNUD IDH 2004 para Uruguay, que fomenta la diversificación productiva y exportadora, además de un salto de calidad en las posibilidades de investigación en el país. En este campo es de desatacar la profunda relación de universidades españolas en el país, así como potencial para proyectos triangulares con otros países de la zona y el carácter dinamizador entre instituciones públicas y privadas de la AECL, como actor externo con buenas relaciones con todas las partes.

Se han seguido los lineamientos de la Estrategia de la Cooperación Española en Educación, que promueve el fortalecimiento institucional del sector público, la mejora de la calidad de la educación incidiendo en la formación del profesorado, la calidad de los materiales y el empleo de nuevas tecnologías y, la consideración de la educación superior y la formación de postgrado como factores claves para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Estas intervenciones se han considerado pertinentes en la actual coyuntura del sistema universitario, ya que se insertan en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República y coinciden con la conexión de una red avanzada con fines exclusivamente académicos de ámbito nacional (RAU2), que se conecta a la red latinoamericana (RecCLARA).

En el caso del proyecto para el diseño y puesta en marcha del espacio uruguayo en la red la Red-CLARA, la Cooperación Española complementa la iniciativa de la Comisión Europea de apoyo a la instalación en 2004 de la red en Latinoamérica y el Caribe.

La estrecha relación académica entre España y Uruguay privilegia a las universidades españolas y uruguayas como actores principales en este ámbito de actuación. Los socios locales en los proyectos son la Universidad de la República (única estatal) y dos de las cinco universidades privadas, la Universidad Católica del Uruguay y la Universidad ORT Uruguay.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

En esta línea estratégica, además de estos proyectos que incluyen cooperación técnica, la OTC de Uruguay se ha propuesto desarrollar el potencial de los programas de becas, cooperación interuniversitaria y formación técnica especializada. Siguiendo los lineamientos del Plan Director, se les dará un enfoque transversal en sinergia con los demás instrumentos, se enmarcarán en los sectores y líneas estratégicas de la Cooperación Española y se apuntará a que respondan a las necesidades de formación y capacitación planteadas por el gobierno de Uruguay. La escasa oferta de postgrados en Uruguay, la buena aceptación de estos programas de becas entre el público objetivo y la alta participación de Uruguay en relación a su población, podrían indicar la pertinencia de estos programas. Así mismo, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED a través de sus redes temáticas, proyectos de investigación y de innovación y jornadas de capacitación, complementarán la Cooperación Española en este ámbito.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Tanto los proyectos de cooperación con las universidades como los programas de becas de la AECl, se alinean con la absoluta prioridad que el gobierno uruguayo le concede a la aplicación del conocimiento a la mejora de las condiciones de vida de la población. Impulsa la construcción de un Sistema Nacional de Innovación (SNI) donde la Universidad de la República tenga un rol central y protagonista, poniendo énfasis en las perspectivas prometedoras de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Uruguay. Como acciones básicas del SNI propone el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la estimulación de los circuitos innovativos, el aprendizaje mutuo, las interacciones entre generadores y usuarios de conocimientos, para la resolución de problemas de la producción y la sociedad. En este sentido, el gobierno le asignará a la innovación una preferencia presupuestal e incentivos para la inversión privada y la banca. Así mismo, en este momento, desde el Ministerio de Educación y Cultura se está impulsando el Debate Nacional sobre la Educación, con vistas a la formulación de una Ley de Educación que incluye a la educación superior.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

En este panorama el Ministerio de Educación y Cultura puede ser considerado como un socio local que maximice el impacto de estas acciones. Sus direcciones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, están en un proceso de transición que apunta a convertirlos en los agentes coordinadores, diseñadores e impulsores de las políticas de ciencia, tecnología, innovación y de educación superior.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Con la Unión Europea se han coordinado actividades para la promoción de la oferta de becas. Si bien ha intervenido en la instalación de la RedCLARA en América Latina y el Caribe, su financiamiento finaliza en el 2007. En principio, aunque no se ha detectado ninguna acción concreta de coordinación en la actualidad, no se descarta la posibilidad de iniciar alguna estrategia conjunta.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.4: Protección a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LE 2.4.d: Atención a las personas discapacitadas

► Actuación prioritaria

- 2.4.d.83: Atención médica y psicológica especializada favorecedora de la recuperación de capacidades físicas y psíquicas.

► Objetivo específico

Dentro de esta prioridad se pretende mejorar la calidad de vida de los sectores menos favorecidos de la población con una apuesta fundamental dirigida a la infancia.

► Alineamiento con la estrategia nacional

Nuestra intervención se enmarca en la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (2006-2010), instrumento de planificación para avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CND 1989).

► Objetivo horizontal

En cuanto a las prioridades horizontales, esta actuación contempla la Lucha contra la Pobreza y la Defensa de los Derechos Humanos.

► Justificación

El país encara una reforma en la salud, proponiendo la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. En este marco se plantea capitalizar la especialización del Hospital Pediátrico, lugar donde se desarrolla el proyecto, como Centro de Referencia Nacional, además de mejorar la atención al recién nacido con un enfoque de atención progresiva contemplando las áreas de cuidados mínimos, (alojamiento madre-hijo, cuidados moderados y cuidados especializados, además de colaborar

con el Plan de Emergencia Nacional, coordinando acciones del Servicio Social con el Ministerio de Desarrollo Social para detectar situaciones de riesgo social en los recién nacidos.

Es una realidad del país, la existencia de niños recién nacidos en el sistema público de salud con riesgo neurológico, así como las enormes dificultades en su seguimiento y diagnóstico precoz.

La intervención actualmente en ejecución pretende aportar en la mejora de este seguimiento y diagnóstico enmarcada en los planes nacionales, incrementando en un 60% el número de recién nacidos de riesgo detectados.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

La red de socios locales es importante ya que se ha creado un Comité de Coordinación Estratégica para la atención de la infancia y la adolescencia en situación de riesgo, reuniendo a autoridades de los organismos públicos vinculados directamente con la temática, entre otros y además del propio Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior, la Consejería de la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto del Niño y el Adolescente, la Asociación Nacional de ONGD.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Existen además vínculos con centros españoles, especialmente el Hospital Universitario Virgen de la Macarena de Sevilla con el cual ya se ha trabajado en el marco de la realización de cursos de capacitación sobre discapacidades motrices. Los profesionales uruguayos y españoles tienen la oportunidad de realizar consultas para mejorar la atención de estos niños.

La propuesta que se ejecuta en Uruguay, pretende adaptar el sistema de atención temprana español a Uruguay, siguiendo el ejemplo del Programa NAR, ejecutado en Ecuador a través de la OTC de ese país.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social

► Actuación prioritaria

- 3.a.102. Microfinanzas.

Se estudia por parte del Gobierno uruguayo el retomar el compromiso de enmarcar el Programa Hispano-Uruguayo de Microfinanzas dentro del Programa de Microfinanzas y Articulación Productiva, dados las restricciones al crédito formal presentes para los sectores más vulnerables de la población, circunstancia que limita el desarrollo económico y la cohesión social.

Pese a su vocación exportadora, dado lo limitado del mercado interno, la matriz exportadora uruguaya presenta vulnerabilidades.

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

► Actuación prioritaria

- 3.b.109. Servicios de desarrollo tecnológico: mejora en el acceso y uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y aumento de las capacidades de los sistemas nacionales de I+D.

► Objetivo específico

Dentro de esta prioridad se busca mejorar la competitividad de las cadenas cárnica bovina y ovina del Uruguay a través de la diferenciación, valorización y promoción de las mismas, a partir de sus atributos nutricionales asociados a su influencia sobre la salud humana. Dicho objetivo se plasmará en un incremento en el precio de venta de la carne uruguaya en los mercados externos y en un aumento en el volumen de exportaciones totales, en ambos casos de al menos un 7% y en el desarrollo de campañas de

marketing de las carnes uruguayas en España, Alemania, Francia y Reino Unido.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Significa una ocasión propicia para potenciar la coordinación y complementariedad de actores e instrumentos de la Cooperación Española.

Existe una larga trayectoria de trabajo entre el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de España y el INIA de Uruguay, cuyo primer Convenio de Cooperación Científica y Técnica se firmó en el año 1994 a partir del cual se desarrollaron varios proyectos y actividades de cooperación que tuvieron que ver fundamentalmente con la tecnología de producción integrada para la granja y la evaluación y promoción de la calidad de la carne y otros productos agroalimentarios uruguayos en base a los estándares de calidad de la UE, hasta llegar al actualmente en ejecución que trabaja el tema carne y salud.

En todos ellos ha existido participación de diversas instituciones del Sistema de I+D agropecuario español, además del propio INIA España.

Asimismo, se han efectuado postgrados de expertos uruguayos en el marco de Becas MAEC, con especializaciones en bienestar animal dando lugar a una importante sinergia y utilización de distintos instrumentos.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Los estudios propuestos están focalizados hacia la Unión Europea debido a que constituye uno de los tres principales mercados de exportación de las carnes uruguayas, donde el agregado de valor es una estrategia clara de mejora de la competitividad. De todas formas, la información generada por el proyecto también es aplicable a los otros mercados de exportación de las carnes uruguayas, entre otros Asia.

A partir de los objetivos y resultados establecidos y con una intervención que comienza a nivel

de los sistemas de producción y culmina con la evaluación del consumidor final en los mercados de destino, se ha abordado el mismo con la participación de los agentes de las cadenas y el soporte técnico-científico multiinstitucional y multidisciplinario tanto de España, como de Uruguay, Alemania, Francia y Reino Unido.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Uruguay contará con la activa participación y apoyo del Instituto Nacional de Carnes, las Sociedades de Criadores de Ovinos y Bovinos, el Sector industrial, la Sociedad de Cardiología, la Escuela de Nutrición y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta intervención de la Cooperación Española es de gran importancia para las Cadenas Cárnicas Bovinas y Ovinas del Uruguay ya que fortalece la presencia y promueve el reconocimiento internacional de la calidad de sus productos, contribuyendo a una mayor competitividad del sector y a la mejora de la calidad de vida de sus integrantes y su efecto ampliado sobre toda la sociedad uruguaya.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente

► Actuación prioritaria

- **4.c.121:** Respaldar la elaboración de estrategias, Programas o Planes Nacionales relacionados con el desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad o el medio ambiente en general.

► Objetivo específico

Dentro de esta línea estratégica se ha resuelto trabajar apoyando al Sistema Nacional de Áreas protegidas en el marco de la línea 2 del Programa ARAUCARIA XXI, "Manejo de áreas protegidas y ecosistemas vulnerables".

Justificación

El país enfrenta la aplicación de la Ley de Áreas Protegidas y su reglamentación, aprobada recientemente por lo cual la experiencia española del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, está permitiendo establecer lazos de confianza institucional y personal que ha contribuido en gran medida a la planificación del trabajo y la participación en las acciones concretas sobre el terreno que se están materializando con éxito. Asimismo esto está permitiendo diseñar una planificación con un horizonte temporal más amplio, de cuatro años.

Objetivo horizontal

En cuanto a las prioridades horizontales, esta actuación trabajará la sostenibilidad medioambiental en todas sus acciones.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

En esta línea y en cuanto a actores de cooperación, existe una fuerte coordinación del trabajo con el Centro Cultural de España de Uruguay y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España, quien realiza una aportación importante, tanto técnica como financiera. Así mismo, y en virtud de las necesidades y tomando en cuenta el proceso de reestructura de Parques Nacionales en España, podrán coordinarse acciones con el Organismo a través de las Autonomías Regionales, sumándose de esta manera otro actor muy importante.

Técnicos uruguayos del Programa han participado en cursos de los Centros de Formación de la AECI y técnicos españoles han visitado Uruguay participando de importantes seminarios sobre la temática.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Esta actuación se integra en el proyecto de "Fortalecimiento del proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay", que cuenta además con el apoyo de otras agencias multilaterales, PNUD, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, FMAM y el Gobierno de Francia además de aportes del propio gobier-

no uruguayo, del sector privado y organizaciones sociales, estableciéndose sinergias en las líneas de trabajo planificadas y una fuerte coordinación entre los distintos actores.

LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente

Actuación prioritaria

- 4.c.124: Apoyo a políticas sectoriales en materia de medio ambiente mediante la utilización de nuevos instrumentos.

Objetivo específico

El apoyo a esta línea estratégica se enmarca en la necesidad de formalizar la cooperación en materia de MDL entre España y Uruguay con la finalidad de que ambas Partes alcancen sus objetivos en el marco del Protocolo de Kioto y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de España bajo la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad.

En este sentido el promover la identificación y el conocimiento de las oportunidades para realizar actividades de proyectos MDL por parte de los sectores público y privado de ambos países, es una estrategia válida para fomentar el desarrollo sostenible en Uruguay.

Justificación

Se ha optado trabajar en el área forestal y agropecuaria en el entendido de que Uruguay se presenta en este contexto con ventajas comparativas claras: posee una política forestal exitosa, disponibilidad de importantes extensiones de tierras de prioridad forestal, un clima muy favorable para el logro de altas productividades de los bosques, presencia en el país de empresas forestales internacionales y nacionales de primera línea y un inminente desarrollo de una gran capacidad industrial de la madera.

Objetivo horizontal

En cuanto a prioridades horizontales, se trabajará en la sostenibilidad medioambiental. Asimismo

Uruguay ha estado a la vanguardia en lo relativo al desarrollo institucional y regulatorio, participación ciudadana y cumplimiento en tiempo y forma con los compromisos asumidos frente a al CMNUCC: identificación de políticas y medidas para la adaptación a y mitigación del cambio climático, desarrollo y transferencia de tecnologías, información y observación sistemática, educación y sensibilización.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

►►► Actuación prioritaria

- **6.b.154:** Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad.

►►► Objetivo específico

Dentro de esta prioridad se buscará fortalecer a los órganos rectores de las políticas de género encargados de definir y llevar adelante las agendas de equidad y de coordinar éstas con las diferentes instancias gubernamentales; formando parte de estas actuaciones se apoyará tanto la elaboración de planes de acción nacional y departamental de equidad de género como acciones estratégicas que coadyuven a la transversalización de la perspectiva de género en otros organismos del Estado.

►►► Justificación y Alineamiento con la estrategia nacional

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio básico y necesario para el desarrollo de toda sociedad. Un acceso equitativo a los servicios básicos y a las actividades productivas, así como una participación civil y política en igualdad de condiciones jurídica formal y real entre ambos sexos representa

la aspiración básica de cualquier sociedad democrática.

En el contexto actual atendido en el diagnóstico, las acciones para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres pasan por el apoyo al proceso de legitimación e institucionalización de la equidad de género en el que está inmerso el Uruguay. Por ello, en el periodo de cooperación contemplado por la VII Comisión Mixta, dentro del sector "Género y Desarrollo" y orientando sus actuaciones al fortalecimiento del estado y de sus instituciones democráticas, la Cooperación Española en el Uruguay buscará fortalecer a los órganos rectores que están encargados de definir y llevar adelante las agendas de equidad de género y de coordinar con los restantes organismos públicos políticas generales y sectoriales en esta materia; formando parte de estas actuaciones se apoyará tanto la elaboración de planes de acción nacional y departamental de equidad de género como acciones estratégicas que coadyuven a la transversalización de la perspectiva de género en otros organismos del estado.

►►► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos

Los propios órganos rectores de las políticas de género, tanto a nivel nacional –Instituto Nacional de las Mujeres– como a nivel departamental –Áreas de Género de las Intendencias departamentales– son los socios estratégicos e interlocutores directos para garantizar la eficacia de las acciones de AECL bajo esta línea de actuación.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española. Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales

Para el desarrollo de esta actuación prioritaria, AECL cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer y de la Diputación de Barcelona quienes estarán acompañando los proyectos con aportes en especies de asistencias técnicas y asesoramiento experto en la materia. Así mismo, se coordinan acciones con UNIFEM y PNUD en el marco de este trabajo.

LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género (cont.)

Actuación prioritaria

- **6.b.156:** Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

Objetivo específico

Las políticas institucionales de lucha contra la violencia de género e integración de una perspectiva de género a la seguridad pública serán áreas estratégicas de intervención durante el presente periodo de cooperación. Se apoyará la implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, la instalación y fortalecimiento de los servicios integrales de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la integración de la perspectiva de género a la seguridad pública.

Justificación y alineamiento con la estrategia nacional

En el Uruguay de hoy muere asesinada, cada nueve días, una mujer adulta o niña, víctima de violencia doméstica o sexual.

La cobertura de las instituciones públicas y privadas que desarrollan acciones de abordaje, en situaciones de violencia doméstica, es absolutamente insuficiente y está concentrada en Montevideo. Muchas de estas intervenciones son acciones puntuales que responden al momento de crisis, pero no tienen condiciones para asegurar la atención efectiva, la reparación de los daños y la modificación de las condiciones que mantienen a la mujer inmersa en una relación abusiva de poder.

Si bien se elaboró en el 2004 *Primer Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica*, con un enfoque integral, orientado a la prevención, atención y rehabilitación de las personas involucradas, su nivel de implementación ha sido muy bajo y no ha contado con los apoyos ni los recursos financieros necesarios para llevarlo a la práctica.

Los avances consignados constituyen iniciativas aisladas, sin la necesaria continuidad ni interrelación entre los sectores implicados, por lo que no

configuran una Política Pública integral contra la Violencia Doméstica, ni un sistema orientado a prevenir, asistir y atenuar el impacto de la violencia de género.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos. Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales Como socio local estratégico se cuenta con el Instituto Nacional de las Mujeres, órgano coordinador del *Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica*, que funciona en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, y es el responsable de la implementación del Primer Plan Nacional de Lucha contra la violencia doméstica. Así mismo, y en colaboración con el Banco Mundial, se trabaja con los Consejos Consultivos Departamentales que están en funcionamiento en 15 departamentos del país.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española

Para el desarrollo de esta actuación prioritaria, AECI cuenta con la colaboración del Instituto de la Mujer.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Uno de los mecanismos, por el cual ya se ha optado desde el inicio de la VII Comisión Mixta, es la inclusión de las cooperaciones descentralizadas españolas en los diferentes proyectos de AECI. En la misma Acta de Comisión Mixta se han plasmado intenciones de apoyo para colaborar en diferentes áreas de actuación, y en componentes específicos de los proyectos en ejecución.

Por otra parte, dada la importante presencia del trabajo de la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) española en Uruguay, se ha acordado estudiar el lanzamiento como iniciativa conjunta de la AECI, el PNUD y la OPP, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, de un programa "ART/GOLD (*Government and Local Development*) Uruguay", cuyo



objetivo es el apoyo al desarrollo y la gobernabilidad local mediante la armonización de los aportes técnicos y financieros de diferentes donantes y de diferentes proyectos que en un mismo país apuntan a fortalecer el desarrollo local a través de microproyectos y el desarrollo de acciones concretas de impacto en la población más desfavorecida.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La coordinación de los donantes se realiza principalmente a través de mecanismos bilaterales y no institucionalizados; así como a través de las reuniones de identificación y formulación, en donde se consulta a otros actores de cooperación presentes en el sector. El limitado número de actores y acciones de cooperación hace que el sistema no se resienta de la ausencia de espacios de coordinación. El gobierno no ha incluido dentro de sus acciones una actitud proactiva en este aspecto.

De todos modos, se establece en la actuación de la cooperación bilateral española, el criterio de facilitar y promover la complementariedad de las actuaciones de la cooperación bilateral española con las actuaciones que otros donantes internacionales estén llevando a cabo en el país, en particular, con la Unión Europea y con las instituciones financieras internacionales.

Ante la ausencia de una instancia de coordinación de donantes, desde AECI se continuará coordinando acciones de forma bilateral.

Respecto a los distintos actores de Cooperación Española, la concentración de acciones en dos ejes: gobernabilidad y cohesión social, así como la integración al Programa ART-Uruguay como primer donante, potenciará la posibilidad de coordinación del trabajo de la COD en este país. La Comisión Europea se encuentra en fase de finalización del CSP 2007/2013 en cuya definición la OTC ha tenido un importante papel. Su contenido se complementa y armoniza con la Cooperación Española en dos temas básicos:

Cohesión social y territorial e Innovación, inversión y desarrollo económico.

Con el PNUD se realizarán acciones conjuntas en materia de desarrollo local en el marco del programa ART y en fortalecimiento municipal se coordinarán acciones cofinanciadas (compartiendo recursos humanos e integrando a la COD) que fortalezcan la descentralización y las administraciones locales. Con UNIFEM y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) se trabajará conjuntamente en los mecanismos de promoción de la equidad de género, violencia doméstica y salud reproductiva.

Así mismo, en el área de medio ambiente se trabaja junto al Ministerio de Medio Ambiente de España fortaleciendo algunos componentes del proyecto de "Fortalecimiento del Proceso de Implementación del Sistema Nacional de Áreas protegidas de Uruguay, SNAP", financiado por el PNUD.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

La política del actual Gobierno de Uruguay persigue el desarrollo humano integral y sostenible de todos los habitantes del país, tal y como se refleja en el compromiso de Gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez "El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable", que articula los siguientes grandes ejes: Uruguay Social, Uruguay Productivo, Uruguay Innovador, Uruguay Democrático, Uruguay Cultural, Uruguay Integrado y Uruguay Equitativo.

En este sentido, se constata la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos del Gobierno de Uruguay expresados en su Plan "El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable" y las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española.

Actualmente, el principal volumen de trabajo es canalizado y gestionado a través de la División de Cooperación Internacional perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la

Presidencia de la República. Con el nuevo Gobierno esta división ha expresado gratitud por el apoyo internacional, pero destaca la importancia de una mayor planificación en el destino de los fondos recibidos en función de las necesidades del país, evitando yuxtaposiciones.

Se ha evaluado junto al país socio la necesidad de mejorar la calidad de las acciones y proyectos contenidos en el Programa Bilateral, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación fluida que permita el intercambio de información para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, para lo que se realizarán reuniones técnicas semestrales durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta.

También se ha acordado la conveniencia de la conveniencia de realizar a finales del 2007 una comisión de evaluación y seguimiento, con la finalidad de analizar la marcha de los programas y proyectos aprobados y, en su caso, realizar los

oportunos ajustes. Así mismo, en el último trimestre de 2008 y una vez finalizado el período de vigencia de la VII Comisión Mixta, y previa a la celebración de la siguiente Comisión Mixta, una evaluación del Programa Bilateral de Cooperación.

Paralelamente, por parte del Ejecutivo, está planteada la creación de una Agencia Estatal de cooperación con el objetivo de mejorar y capitalizar la ejecución de los proyectos de desarrollo en el país. Sin embargo, hasta ahora no hay señales claras de avance en este sentido.

2.8. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

El contenido de este documento ha sido consultado con la Embajada de España y las distintas Oficinas de la misma: Oficina Laboral y Comercial.

Así mismo ha sido revisado con la ONGD Fundación Paz y Solidaridad, única con representación en este país.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)³, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final

fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El Plan de Actuación Especial de Uruguay ha sido presentado por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

³ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El **objetivo general** del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos **protocolos de seguimiento** específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos,

para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación,

sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Uruguay

LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.b. Dotación de Infraestructuras
LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

- Administración Nacional de Educación Pública, 2005. *Panorama de la Educación en el Uruguay. Una década de transformaciones. 1992-2004*. Montevideo.
- Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación de Uruguay, 2004. *Becas MAEC-AECI en Uruguay. Plan 2004-2008*.
- Agencia Española de Cooperación Internacional, Oficina Técnica de Cooperación de Uruguay, 2004. *Plan de acción de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible con países de América del Sur. Programa ARAUCARIA XXI. Diagnóstico Uruguay*. Montevideo.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2006. *Estrategia de País con Uruguay*.
- Banco Mundial. 2005. *Estrategia de Asistencia al País*.
- Bértola, Luis y otros, 2004. *Ciencia, Tecnología e Innovación en Uruguay: Diagnóstico, Prospectiva y Políticas*. Montevideo.
- Equipos Mori, 2005. "La seguridad ciudadana". Montevideo.
- Fernández Odella, Julio y Armellini Di Santi, Alejandro, 2002. *Educación Superior Virtual en Uruguay*. Universidad ORT Uruguay/UNESCO-IESALC. Montevideo.
- Instituto Cuesta , 2005. *Informe de Coyuntura*. Montevideo.
- Instituto Nacional de Estadística. 2006. *Pobreza y Equidad en Uruguay*. Montevideo.
- Instituto Nacional de Estadística. 2005. *Uruguay: Indicadores de Género (2001-2004)*.
- Instituto Nacional de Estadística. 2006. *Encuesta Nacional de Hogares*. Montevideo.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005. *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. *Estrategia de la Cooperación Española en Salud*. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. *Estrategia de la Cooperación Española en Medio Ambiente*. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2003. *Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Democracia y el Estado de Derecho*. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. *Estrategia de la Cooperación Española en Educación*. Madrid.

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. *Estrategia de la Cooperación Española en Patrimonio Cultural*. Madrid.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2004. *Estrategia de la Cooperación Española para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid.
- Ministerio de Educación y Cultura, 2006. *Anuario Estadístico de Educación 2005*. Montevideo
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 2004. *Segunda Comunicación Nacional a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. DINAMA. Uruguay. 323 p.
- Naciones Unidas. 2003. *Objetivos de Desarrollo del Milenio en Uruguay*. Documento Base para la Discusión Nacional. Montevideo.
- Naciones Unidas. 2005. *Desarrollo Humano en Uruguay*. Montevideo.
- PNUD. Uruguay. 2004. *Concept Paper. Áreas Protegidas*. Montevideo. 29 p.
- PNUD. Uruguay. *Segundo marco de cooperación para Uruguay (2001-2003 extendido hasta el 2006)*. Montevideo.
- PNUD.2005. *Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano*.
- PNUD. 2005. *Informe de Desarrollo Humano en Uruguay. Uruguay hacia una estrategia de Desarrollo basada en el Conocimiento*.
- Rodríguez, Raquel. 2006. *La nueva hoja de ruta de la cooperación internacional. Diplomacia*. Montevideo.
- Sciandro, J.L. 2000. *Legislación sobre medio ambiente en el Uruguay*. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria. PROBIDES.
- Serie Documentos de Trabajo del IPES / Colección Monitor Social N°7, Universidad Católica del Uruguay.
- Souto, José Antonio. 2004. *Situación Salud República Oriental del Uruguay*. Montevideo.
- UNFPA. 2006. *Género y Generaciones*. Montevideo.
- UNFPA. 2006. *Escenarios futuros en políticas de vejez en Uruguay: Continuidades y rupturas*. Montevideo.
- Universidad Católica del Uruguay, 2006. *Informe de Relaciones laborales en el primer semestre del 2006*.
- Vázquez, Tabaré. 2005. *Informe y memoria de la gestión del Gobierno Nacional correspondiente al primer periodo ordinario de la XLVI Legislatura*. Montevideo.

A stylized, abstract graphic of a palm tree in shades of green, set against a background of horizontal green stripes. The palm tree is composed of several overlapping, rounded shapes that form the fronds and trunk. The background features a gradient of green, with a darker green at the bottom and a lighter green at the top, separated by horizontal lines.

Venezuela



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	10
2. Estrategia de la Cooperación Española en Venezuela 2006-2008	11
2.1. Justificación de la estrategia	11
2.2. Objetivo estratégico global	12
2.3. Marco temporal previsto	12
2.4. Objetivos y líneas estratégicas	12
2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	18
2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	18
2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	18
2.8. Mapa de prioridades	19
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE	20
4. Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial	21
4.1. Seguimiento	21
4.2. Evaluación	22
5. Cuadro resumen de prioridades	23
6. Fuentes bibliográficas y documentales	24



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ALBA	Alternativa Bolivariana para las Américas
ALC	América Latina y el Caribe
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BCV	Banco Central de Venezuela
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CADAFE	C.A. de Administración y Fomento Eléctrico
CADIVI	Comisión de Administración de Divisas
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CNE	Consejo Nacional Electoral
DAFO	Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, SECI/MAEC
EUROSTAT	Oficina de Estadísticas de la Comunidad Europea
FEV	Fondo Estudios de Vialidad
FONPYME	Fondo Nacional de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa
GINI	Coefficiente desigualdad de ingresos
HIDROVEN	C.A. Hidrológica de Venezuela
INE	Instituto Nacional de Estadísticas/Venezuela
LCID	Ley de Cooperación Internacional y Desarrollo
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MERCAL	Mercado de Alimentos C.A.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MF	Ministerio de Finanzas/Venezuela
MHV	Ministerio de Hábitat y Vivienda/Venezuela
MPD	Ministerio de Planificación y Desarrollo/Venezuela
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAE	Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española
PEST	Perfil Estratégico
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Cooperación Española

SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SISOV	Sistema Integrado de Indicadores Sociales/ Venezuela
SUNACCOOP	Superintendencia Nacional de Cooperativas/Venezuela
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia/Venezuela
UE	Unión Europea



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

La República Bolivariana de Venezuela, ubicada en el centro norte costero de América del Sur, tiene una superficie de 916.445 km², y es el séptimo país mayor de América Latina. Está dividida en 23 estados, un distrito capital y dependencias federales (72 islas). Su población en 2006, era de 27 millones de habitantes aproximadamente, de los cuales el 85% es población urbana, concentrándose en los estados Zulia, Miranda, Distrito Capital, Carabobo, Lara, Aragua, Anzoátegui. Cuenta con una población joven, el 37% tiene menos de 15 años y el 65% menos de 30. El grupo étnico predominante es el mestizo (69% producto de la inmigración), mezcla de europeos, africanos e indios. Sólo el 2% de su población es indígena. Entre 1948 y 1958, se estima que entraron en el país un millón de inmigrantes de España, Italia y Portugal. Venezuela ocupa el puesto 72 en el rango de los países con Desarrollo Humano Medio, con un índice de 0,782, habiendo descendido 25 puestos en relación a 1999 cuando ocupaba la posición 47, según el PNUD-Informe de Desarrollo Humano (2006).

En los últimos años se han observado logros macroeconómicos significativos, que no se han reflejado en un mejoramiento de las condiciones de vida de la población. De ahí que sigan presentes las vulnerabilidades del país en distintos sectores.

Desde la perspectiva del Plan Director (2005-2008) y de los resultados obtenidos en la matriz

del Perfil Estratégico de Venezuela (PEST), la situación del país según sectores es: en **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional**, cabe destacar que en el marco de la nueva constitución de 1999, se han creado y reformado las instituciones públicas, y designado nuevos gestores; no obstante, se observan desajustes en el funcionamiento de la Administración Pública que tienen su impacto en la atención deficiente a los ciudadanos. En lo referente a la **cobertura de las necesidades sociales**, se detectan indicadores tales como que el 41,5% de hogares son pobres, y el 16,6% de ellos de pobreza extrema (INE:2004), lo cual representa un franco deterioro de las condiciones de vida de la población. En **Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre**, Venezuela durante más de cinco décadas ha dependido de la importación de alimentos, empleándose más de un 12% en divisas para importaciones y detectándose una caída del 7% en la producción interna, a pesar de la ejecución de programas sociales alimentarios como la Red Mercal; todo ello aunado a las migraciones a las grandes ciudades, ha generado cinturones de pobreza cada vez mayores. En **educación** se han ejecutado políticas de puesta en marcha de programas dirigidos a la población de escasos recursos para su inserción al sistema educativo; sin embargo aún persiste la baja calidad y la desvinculación de la educación con respecto al sector productivo.

En salud, pese a la creación y puesta en marcha de programas orientados a la atención primaria y, en algunos casos, a la especializada, persisten

las insuficiencias en la atención y calidad de los servicios de salud, observándose igualmente deficiencias en el acceso a fármacos. Con respecto a *la protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad*, no existen indicadores de la situación actual; no obstante, se detecta la insuficiencia de políticas dirigidas a la atención de la infancia, la mujer, personas de la tercera edad, discapacitados e indigentes. En relación a *la habitabilidad básica*, a pesar de los esfuerzos del Gobierno nacional con el programa hábitat persiste la situación de hacinamiento en ranchos y una reducida inversión en viviendas (1,04% del PIB), aunado a la carencia de incentivos en la inversión privada. Respecto al acceso al *agua potable y al saneamiento básico* se tiene que el acceso a estos servicios es deficiente o nulo con tasas de 71% de agua potable y 47% de aguas canalizadas y disponibles en zonas rurales.

Promoción del tejido económico y empresarial: este sector se ha tenido deteriorando progresivamente debido a los pocos incentivos que tiene, lo cual se refleja en una tasa de desempleo de 16,1% (2004) con un sector informal que supera el 50%, situación que incide, además, en el consecuente deterioro de los espacios públicos. **Medio ambiente** una de las mayores potencialidades con las que cuenta el país, con sus grandes extensiones de áreas protegidas, recursos naturales y suelos fértiles que no cuentan con políticas de protección, control y gestión, lo cual se manifiesta en el deterioro progresivo del ambiente. **Cultura y desarrollo:** un 2% de la población es indígena, del cual un 95% habita en pequeñas ciudades, lo que limita su acceso a políticas efectivas de desarrollo a pesar de que la Constitución del 1999 lo prevé. En cuanto a **género y desarrollo**, se han diseñado políticas al respecto pero su ejecución ha sido muy lenta.

En cuanto a la situación política, económica y social interna, el Gobierno está dirigido por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, elegido desde 1998 y consecutivamente a lo largo de 8 años; su programa de Gobierno incluyó reformas políticas, económicas, sociales, territoriales y nuevas relaciones internacionales, incluidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2001-

2007. En la Constitución Bolivariana se incluyó el cambio de nombre a República Bolivariana de Venezuela y el paso del sistema bicameral del Poder Legislativo, a un sistema unicameral y cinco poderes (Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Moral y Electoral). Se introdujo también la democracia participativa. En lo económico caben destacar los siguientes indicadores: Venezuela en lo económico es una de las cuatro economías de mayor tamaño en América Latina y El Caribe (5% de la economía); su renta per cápita es de 4.020 USD (puesto 60 en la clasificación mundial); dependiente del sector petrolero con un 30% del PIB, siendo afectada negativamente la producción con la huelga del 2002. La política fiscal del Gobierno ha mejorado en los últimos años, no obstante el gasto público se ha incrementado (4% del PIB), con la creación de nuevos organismos que han hecho crecer al Estado en cantidad mas no en calidad; por otra parte, la inversión directa extranjera se ha visto limitada (excepto petróleo y telecomunicaciones), con menos del 31% del PIB en 2004 y un control de cambio vigente desde el 2003; las importaciones a MERCOSUR en 2005, ascendieron a 2.481 millones USD respecto a 210 millones de exportaciones. El mayor inversor en Venezuela es la UE, en los sectores de la energía y los servicios. En 2004 las nuevas inversiones europeas ascendieron a 702 millones de euros. En lo social, el gobierno venezolano ha hecho esfuerzos por erradicar la pobreza y la exclusión social a través de programas denominados Misiones (18 actualmente); estos planes desarrollan las áreas de educación, salud, vivienda, empleo, alimentación y tecnología. Es difícil cuantificar con precisión los avances del país e impacto de las misiones para alcanzar los Objetivos del Milenio, ya que los datos disponibles se refieren a 2003. El desempleo se encuentra actualmente en torno al 15%, y los niveles de subempleo y empleo en el sector informal continúan siendo elevados; el sector informal representa más del 50% de la fuerza laboral. La distribución de la renta es extremadamente desigual con un coeficiente de GINI del 0,49, que se traduce en grandes bolsones de pobreza en las principales ciudades. El Índice de Desarrollo Humano del PNUD (2006) sitúa a Venezuela en la posición 72.



Los logros obtenidos por el Gobierno venezolano se traducen en *lo político*: profundización de los procesos de democracia participativa y protagónica, formación y crecimiento de las organizaciones populares; en *lo internacional*, fortalecimiento de la OPEP y defensa de precios justos del petróleo, impulso a un bloque de integración latinoamericano, reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, diversificación de las relaciones internacionales, promoción de un modelo democrático participativo y protagonista en las relaciones internacionales, defensa del derecho a la autodeterminación y el respeto a la diversidad cultural de los pueblos. *Territoriales*: definición de una política territorial y de una nueva geopolítica, y ordenamiento territorial con legislación actualizada, reforzamiento de las Corporaciones de Desarrollo Regional, inversión en infraestructura social y productiva, y atención directa del sector rural integral. *Económicos*: rápida recuperación de la capacidad productiva petrolera, mantenimiento de una política adecuada de precios petroleros, control de cambio, refinanciamiento de la deuda, preservación del nivel de reservas internacionales, construcción de un sector de economía social, unido a un nuevo sistema microfinanciero y de cooperativas; y creación de un Banco Nacional de Desarrollo. En *lo social*, incremento en la inversión social, derechos sociales de niños, niñas y adolescentes, mujeres indígenas y adultos mayores, parcialmente garantizados.

En Venezuela no se aplican iniciativas de apoyo presupuestario por parte de la comunidad de donantes, incluida la Cooperación Española. El porcentaje de la AOD en relación al PIB no es significativo cuantitativamente. A pesar de ello, las entidades públicas reconocen el apoyo de la AOD al fortalecimiento de las instituciones.

Actualmente, se está elaborando el Plan Económico-Social 2007-2013 de Venezuela y está pendiente la realización de la X Comisión Mixta Hispano-Venezolana de Cooperación 2007-2010. Las reuniones sostenidas en el proceso de elaboración de borradores de la Comisión Mixta, ponen de manifiesto alineamientos entre los planes nacionales de desarro-

llo y el Plan Director de la Cooperación Española, y se ajustan a la LCID 23/98, al cumplimiento de los ODM en Venezuela y a la agenda internacional del desarrollo, lo que se ha expresado en las propuestas de acciones formuladas por las entidades ejecutoras-beneficiarias directas para el período 2007-2010.

El análisis DAFO se resume en las siguientes **debilidades**: debilidad institucional de las instancias públicas, insatisfacción de la demanda de políticas públicas sectoriales dirigidas a sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental. **Alta dependencia de la renta petrolera (monoproductor)**. **Fortalezas**: marco jurídico-institucional favorable a cambios. Uno de los mayores logros ha sido el fortalecimiento técnico y administrativo del sistema tributario, que ha permitido mayor capacidad de recaudación. **La ejecución de programas sociales de impacto "Misiones"**, permiten concentrar los esfuerzos del Estado en ámbitos de especial interés (alimentos, educación, atención médica, etc.). Venezuela es un país que cuenta con **abundantes recursos naturales** (renovables y no renovables), con **variables demográficas favorables al desarrollo** (baja densidad y población joven y edad productiva). **Amenazas**: es previsible un aumento de la **conflictividad política y social** derivada del anuncio y ejecución de políticas de transformación en todos los ámbitos del país. El **eventual descenso de los precios del petróleo**, el desarrollo de nuevas fuentes de energía es para la economía venezolana una amenaza latente por la alta dependencia de esta de los ingresos petroleros. Hay que mencionar también la **ausencia de políticas de promoción de inversiones privadas**, lo que trae como consecuencia bajos niveles de productividad y de generación de empleos.

El anuncio de **políticas de nacionalización de sectores estratégicos** (electricidad, comunicaciones, petróleo, etc.), ha tenido sus efectos en la economía del país y es previsible que continúen ejerciendo presión aún después de que se produzcan. **Oportunidades**: la creación y transformación de instancias político-administrativas,

renovación de la mayor parte de las autoridades locales, unido a la transferencia de competencia a las entidades, sin lugar a dudas que representa una oportunidad para fortalecer las instituciones más cercanas a la ciudadanía; el fomento de iniciativas de inclusión social, el fomento del turismo sostenible, el desarrollo agrícola y agroindustrial, y el incremento de la demanda de bienes y servicios, son elementos potencialmente generadores de empleo, y buena base para posibilitar la diversificación de la economía del país.

1.2. Resumen de la estrategia

Dada la experiencia de trabajo en el país, las prioridades establecidas en el Plan Director, los objetivos para la región de la Cooperación Española, se concentrarán en *gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional*, en las líneas de *fortalecimiento de las capacidades de acceso de la ciudadanía a las administraciones públicas, y descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales*, debido a que la mayor parte de las vulnerabilidades están asociadas con la ineficiencia e ineficacia de los órganos del sector público nacional centralizado y descentralizado. Así mismo, la Cooperación Española se concentrará en la atención al sector de *cobertura de las necesidades sociales* en las líneas de *agua potable y saneamiento básico y protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad*. La Cooperación Española en los próximos años concentrará sus esfuerzos en las áreas geográficas de

Venezuela donde puedan confluir acciones en distintos sectores, siempre que sea posible y que permitan potenciar el logro de resultados e impactos, partiendo de la experiencia obtenida y del compromiso de las contrapartes en las ejecución de acciones. Bajo esta premisa, los estados que recibirán especial atención son: Anzoátegui, Aragua, Falcón, Miranda, Vargas y el Distrito Metropolitano de Caracas, por ser entidades donde actualmente se realizan acciones que aún no han concluido y que requieren acompañamiento para su consolidación. En otros casos, se iniciarán nuevos proyectos con impacto en políticas nacionales (género y turismo).

Adicionalmente, y vinculado al sector Gobernanza, se plantea la necesidad de apoyar procesos concretos en los sectores **cobertura de las necesidades sociales**, en sus líneas *agua potable y saneamiento básico y electrificación de zonas aisladas* (ámbito rural e indígena); *protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad*, y **promoción del tejido económico**, en sus líneas *apoyo a la micro y pequeña empresa, a la empresa de economía social y fortalecimiento de los sector turismo*, puesto que es en esos sectores donde Venezuela presenta sus mayores vulnerabilidades y donde los programas del Gobierno se tornan insuficientes para cubrir las necesidades de atención, promoción y desarrollo. Así mismo es importante destacar las vulnerabilidades existentes en el sector **medio ambiente**, en materia de control y gestión de áreas y/o espacios sometidos a regímenes especiales.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Venezuela 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Venezuela presenta vulnerabilidades en distintos sectores que pueden ser enfrentadas con mayor eficacia si se cuenta con instituciones capaces de dar las respuestas adecuadas. La coincidencia en la importancia del intercambio de experiencias de gestión pública, manifiesta en las solicitudes reiteradas por parte de los organismos públicos venezolanos y las potencialidades de apoyo efectivo de las administración española, permiten focalizar la atención, en primer lugar, en el sector **gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional** en sus líneas de *fortalecimiento de las capacidades de acceso de al ciudadanía a las administraciones públicas y descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales*.

Adicionalmente, vinculadas al sector gobernanza se plantea la necesidad de apoyar procesos concretos en los sectores **cobertura de las necesidades sociales**, en sus líneas *agua potable y saneamiento básico y electrificación de zonas aisladas (ámbito rural e indígena), protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad*. Y **promoción del tejido económico**, en sus líneas *apoyo a la micro y pequeña empresa, a la empresa de economía social y fortalecimiento de los sector turismo*, puesto que es en esos sectores donde Venezuela presenta sus mayores vulnerabilidades y donde los programas del Gobierno se tornan insuficientes para cubrir las necesidades de atención, promoción y desarrollo. Así mismo es importante destacar las vulnerabi-

lidades existentes en el sector **medio ambiente**, en materia de control y gestión de áreas y/o espacios sometidos a regímenes especiales.

La concentración de la atención de la Cooperación Española en los sectores propuestos brinda la oportunidad en términos de alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 con las políticas y programas que ejecutan los organismos públicos con competencia en dichos sectores. Tal concordancia contribuye por un lado a la sostenibilidad de los resultados que se obtengan, y por el otro la posibilidad en un país preferente como Venezuela de tener mayor impacto de las acciones por el efecto de multiplicación de los procesos que realizan las instancias locales.

La comunidad de donantes ha venido actuando en los últimos años en los mismos sectores de cooperación, y en tal sentido es una ocasión propicia en términos de iniciativas de coordinación y complementariedad entre donantes. No en vano, el mayor porcentaje de la ayuda de los países donantes está destinado en Venezuela a Programas de Asistencia Técnica. La Cooperación Española opta por apoyar los sectores seleccionados puesto que ello permite la posibilidad de que se instrumenten mecanismos de coordinación y complementariedad con otros donantes que permitan unir los limitados esfuerzos para que los resultados tengan un mayor impacto en el logro de los objetivos del milenio.

La focalización en los sectores seleccionados favorece el establecimiento de agendas comu-

nes que permitan la coordinación y complementariedad con otros actores e instrumentos de la Cooperación Española en Venezuela, y en tal sentido hacer más eficiente la ayuda sobre el terreno.

Es importante destacar que el sistema de relaciones existentes entre España y Venezuela trasciende los aspectos históricos-culturales que vinculan a los dos países. Hoy los aspectos económicos (inversiones, comercio, turismo, etc.), sociales (migración), políticos, etc., se muestran como elementos sustanciales para la pertinencia de la Cooperación Española con Venezuela.

2.2. Objetivo estratégico global

En el marco del diagnóstico realizado cabe destacar que Venezuela muestra la misma problemática de desarrollo que tienen la mayor parte de los países de América Latina, evidenciada en el alto grado de desigualdad observada en todos los ámbitos y la incapacidad de los Estados de encontrar las vías para superarla. En tal sentido, las vulnerabilidades identificadas en el diagnóstico se podrán atender en el marco del OE Global de la Cooperación Española, en concordancia con los tres ejes globales de la AECI para la región (governabilidad, cohesión social y desarrollo económico) en el fortalecimiento de las instituciones públicas venezolanas en sus áreas técnicas, con especial énfasis en entidades cercanas al ciudadano que contribuya a la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, para favorecer un crecimiento económico de amplia base social apoyando el diseño y ejecución de políticas promotoras de la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y reforzando los procesos de integración y relaciones regionales.

2.3. Marco temporal previsto

En Venezuela aún están presentes los grandes desequilibrios económicos y sociales que forman parte de las contradicciones propias del país. En

los últimos años, el incremento de los precios del petróleo han favorecido el aumento del gasto social, pero ello no ha sido suficiente para disminuir la brecha de la distribución del ingreso y dar respuesta a los problemas sociales, lo que ha influido en que aún los indicadores arrojen niveles importantes de pobreza. Las estadísticas recogidas por el PNUD evidencian que Venezuela ha descendido en el Índice de Desarrollo Humano del puesto 47 que ocupaba el año 1999 al 72 en la última medición en el año 2006.

Las experiencias exitosas llevadas a cabo en España en las últimas décadas, pueden contribuir a dinamizar los procesos necesarios que se deben llevar a cabo en Venezuela y las ventajas de España frente a otros donantes (idioma, ordenamiento jurídico, pesos y medidas, sistema educativo, etc.) que se expresan en la Cooperación y se han traducido en receptividad positiva del apoyo por las instituciones y la ciudadanía venezolana. A pesar de lo limitado de la Cooperación Española, en los últimos ocho años ha pasado a ser la cooperación bilateral más importante del país.

Bajo estas premisas, sin lugar a dudas, la presencia de la Cooperación Española es pertinente en Venezuela no sólo en lo inmediato, sino a medio plazo bajo el enfoque de un país de renta media.

2.4. Objetivos y líneas estratégicas

A objeto de contribuir a superar las vulnerabilidades y aprovechar las fortalezas de Venezuela, se vincularon éstos con los OE y sus respectivas LE de la siguiente manera:

- **Vulnerabilidad:** debilidad institucional de las instancias públicas, traducida en inseguridad jurídica y personal, actualización de entidades del Estado en división de ámbitos competenciales, multiplicidad de procedimientos administrativos, limitada capacidad técnica de los funcionarios.
- **Fortaleza:** marco jurídico favorable a cambios.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

Objetivo específico

Fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales en materia de gestión (tributación y atención al ciudadano) y planificación.

Objetivo horizontal

Incorporación de la equidad de género y la sostenibilidad medio ambiental en los sistemas de planificación y gestión de los Estados y municipios que se fortalezcan.

Zona/s de intervención prioritaria

Esta línea se desarrollará en Anzoátegui, Aragua, Distrito Metropolitano de Caracas y Falcón.

Se han seleccionado estos estados por presentar una serie de factores que pueden ser exitosos y replicables las metodologías aplicadas al resto del país, respondiendo al mismo tiempo al criterio de concentración de la actuación de la Cooperación Española.

Justificación

Venezuela como país de renta media cuenta con recursos financieros y naturales para abordar su desarrollo, pero carece de Recursos Humanos capacitados que le permitan resolver los problemas planteados; por ello, la necesidad de fortalecer a la Administración Pública Venezolana con énfasis en los Gobiernos regionales y locales que presentan las mayores deficiencias.

- **Debilidad:** insatisfacción de la demanda de políticas públicas sectoriales dirigidas a sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental.
- **Fortaleza:** la ejecución de programas sociales de impacto "Misiones". Permiten concentrar

los esfuerzos del Estado en ámbitos de especial interés (alimentos, educación, atención médica, etc.), con un alto impacto en los colectivos pobres de la sociedad, que contribuyen a la reducción de los desequilibrios estructurales de la sociedad venezolana.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se tiene prevista la incorporación para la ejecución de las actividades del proyecto de expertos vinculados a la administración descentralizada española.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 incluye entre sus objetivos construir (fortalecer) un Estado federal descentralizado como un mecanismo de construcción y consolidación de la democracia.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Los socios locales involucrados en el proyecto son el Instituto Venezolano de Planificación, Viceministerio de Ordenación Territorial, gobernaciones y alcaldías de las entidades territoriales que han sido seleccionadas.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

El PNUD ejecuta en Venezuela un programa dirigido al fortalecimiento de la descentralización con el que podrían realizarse algún tipo de coordinación o armonización.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

Objetivo específico

Apoyo a la formación y capacitación de personal técnico y artesanal en materia de conservación y

puesta en valor del patrimonio tangible e intangible (programas escuelas-taller).

► **Objetivo horizontal**

Se pretende equilibrar la participación de alumnas y alumnos en los procesos de formación. La sostenibilidad medioambiental está garantizada al incorporarla como un elemento fundamental asociado a las intervenciones que se ejecutan.

► **Zona/s de intervención prioritaria**

En el caso de las escuelas-taller, la intervención se centra en el Estado Falcón (Patrimonio de la Humanidad) y en el Estado Vargas (por el desastre medioambiental de 1999).

► **Justificación**

Las escuelas-taller contribuyen a la formación de recursos humanos en áreas artesanales como mecanismos para la incorporación laboral de jóvenes de ambos sexos excluidos del sistema educativo formal.

- **Debilidad:** insatisfacción de la demanda de políticas públicas sectoriales dirigidas a sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental.
- **Fortaleza:** la ejecución de programas sociales de impacto "Misiones". Permiten concentrar los esfuerzos del Estado en ámbitos de especial interés (alimentos, educación, atención médica, etc.), con un alto impacto en los colectivos pobres de la sociedad, que contribuyen a la reducción de los desequilibrios estructurales de la sociedad venezolana.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

El Programa de Patrimonio Cultural de la AECI y las instituciones participantes.

► **Alineamiento con la estrategia nacional:**

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 que incluye la formación ocupacional como mecanismo de desarrollo del país.

► **Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:**

Alcaldía del Municipio Miranda del Estado Falcón (Coro), la Alcaldía del Municipio Vargas del Estado Vargas (La Guaira), Fundación John Boulton y el Instituto de Patrimonio Cultural.

► **Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:**

Los proyectos se ejecutan con la colaboración de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Comisión Europea.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos vulnerables

LE 2.4.a: Derechos de la infancia

► **Objetivo específico**

Fortalecimiento del sistema metropolitano de atención a embarazadas y madres adolescentes y a sus niños.

► **Objetivo horizontal**

Por la naturaleza misma del proyecto el enfoque de género está incorporado. No aplica la sostenibilidad medioambiental.

► **Zona/s de intervención prioritaria**

Esta línea se desarrolla en centros ubicados en las zonas más deprimidas de los municipios Sucre y Libertador del Distrito Metropolitano de Caracas.

► **Justificación**

El Distrito Metropolitano de Caracas registra los niveles más altos de embarazos precoces de toda Venezuela, y ésta a su vez los registros más altos de toda América Latina, a pesar de existir lineamientos legales de protección tanto de niños y adolescentes y de la maternidad, la ausencia de instituciones capaces de atender adecuadamente e integralmente a este colectivo, ha traído consecuencias de índole familiar, social,



educativo, laboral y médico-psicológicos que afectan el desarrollo e incorporación de la madre y el niño a entornos favorables, lo que contribuye a alimentar el ciclo vicioso del problema. La creación de la red metropolitana de atención a madres y embarazadas adolescentes busca facilitar los medios para incorporar productivamente a la madre.

- **Debilidad:** insatisfacción de la demanda de políticas públicas sectoriales dirigidas a sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental.
- **Fortaleza:** Venezuela es un país que cuenta con abundantes recursos naturales (renovables y no renovables), con variables demográficas favorables al desarrollo (baja densidad y población joven y edad productiva).

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se ha previsto la posibilidad de solicitar el apoyo de profesionales e instituciones españolas vinculados a la atención de mujeres que han sido sometidas a maltrato intrafamiliar.

Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 incluye entre sus objetivos garantizar el disfrute de los derechos sociales en forma universal y equitativa.

Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

La Fundación Caracas para los Niños, entidad adscrita a la Alcaldía Metropolitana de Caracas, es la contraparte cofinanciadora/coejecutora del proyecto.

Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

El Fondo de Naciones Unidas para la Población ha mostrado su interés en participar en el proyecto por medio de fortalecimiento técnico del personal que gestiona el programa.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.5. Habitabilidad básica

LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales

Objetivo específico

Apoyo para el suministro de agua potable y energía eléctrica a pequeñas comunidades rurales e indígenas

Objetivo horizontal

Por la naturaleza del proyecto el enfoque de género está incorporado. La sostenibilidad medioambiental está garantizada al utilizar en caso del agua los afluentes naturales y para la energía el uso de fuentes renovables.

Zona/s de intervención prioritaria

Esta línea se desarrolla en comunidades rurales e indígenas de los estados más deprimidos del país.

Justificación

Las comunidades rurales e indígenas generalmente se encuentran ubicadas en municipios que presentan grandes deficiencias presupuestarias y, en tal sentido, los habitantes de esas comunidades en muchos casos no disfrutaban de fuentes de agua potable y energía eléctrica. Por ello, se plantea la necesidad, en primer lugar, de fortalecer a los organismos que fomenten el desarrollo y gestión de sistemas de dotación de esos servicios a las comunidades y, en segundo lugar, dotar a éstas de agua y electricidad en condiciones bajo norma que permita generar experiencias replicables en otras comunidades por las instituciones públicas.

- **Debilidad:** alta dependencia de la renta petrolera (monoproductor) que favorece la importación de alimentos e insumos para el consumo, altos niveles de desocupación y de economía informal, que reafirman la dependencia de la economía de los ingresos petroleros.

- **Fortaleza:** Venezuela es un país que cuenta con **abundantes recursos naturales** (renovables y no renovables), con **variables demográficas favorables al desarrollo** (baja densidad y población joven y edad productiva).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Tanto para el agua potable como para el tema de energía renovable, se han incorporado y se tiene previsto que continúen haciéndolo expertos y personal de entidades locales españolas con experiencia en la prestación de servicios públicos.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 incluye entre sus objetivos mejorar los servicios públicos y las condiciones ambientales en todo el territorio nacional.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Se han identificado para agua potable a la Empresa Estatal (matriz) Hidroven, y para la electrificación de zonas aisladas a la Empresa Estatal CADAFE, y a los municipios.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Se analizan procesos de posibles articulaciones con otros actores internacionales.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director y a la empresa de economía social

LE 3.e: Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sectores productivos

► Objetivo específico

Fortalecimiento de PYME y Cooperativas / Apoyo a la creación y fortalecimiento del sistema de planificación, gestión y calidad turística.

► Objetivo horizontal

Por la naturaleza misma del proyecto el enfoque de género está incorporado. La sostenibilidad medioambiental está garantizada al incorporarla como un elemento fundamental asociado a la planificación y gestión de la calidad turística.

► Zona/s de intervención prioritaria

En el caso de las PYME y cooperativas, la intervención se centra en el fortalecimiento de entidades de fomento a nivel nacional, y para el área turística el proyecto está vinculado al plan nacional de calidad que ejecuta el Ministerio de Turismo.

► Justificación

La actividad turística y las PYME son de interés tanto para organismos públicos como privados de ambos países, ya que representan sectores con impacto directo en la economía, generación de empleo y, en consecuencia, reducción de la pobreza, áreas susceptibles de ser apoyadas por la Cooperación Española.

- **Debilidad:** insatisfacción de la demanda de **políticas públicas sectoriales** dirigidas a sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental.
- **Fortaleza:** Venezuela es un país que cuenta con **abundantes recursos naturales** (renovables y no renovables), con **variables demográficas favorables al desarrollo** (baja densidad y población joven y edad productiva).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se tiene previsto que continúen incorporándose especialistas españoles que permitan la transferencia de conocimientos y asesoría a entidades venezolanas.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 incluye entre sus objetivos fortalecer las microempresas, PYME y Cooperativas y la diversificación económica (turismo).



■ ■ ■ ■ Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Se han identificado como contrapartes, el Fondo Nacional de Garantías para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACO-OP) y el Ministerio de Turismo.

■ ■ ■ ■ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Se analizan procesos de posibles articulaciones con proyectos que ejecutan las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

■ ■ ■ ■ Objetivo específico

Factibilidad y actividades iniciales de proyecto eco-turístico y fomento de actividades medioambientalmente sostenibles (Programa Araucaria).

■ ■ ■ ■ Objetivo horizontal

Es un proyecto medioambiental que incluye entre sus componentes a la mujer como actora de desarrollo económico de la zona elegida.

■ ■ ■ ■ Zona/s de intervención prioritaria

La intervención se centra en el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y su aprovechamiento como atractivo turístico del Parque Nacional seleccionado.

■ ■ ■ ■ Justificación

La degradación que sufren los Parques Nacionales por la explotación indiscriminada de sus recursos constituye un elemento para su intervención, a fin de conservar y procurar el uso sostenible que garantice a futuro el poder contar con este importante recurso.

- **Debilidad:** insatisfacción de la demanda de políticas públicas sectoriales dirigidas a

sectores vulnerables (niños y adolescentes, mujer, indigencia, indígenas, etc.), prestación de servicios públicos (áreas rurales) y gestión ambiental.

- **Fortaleza:** marco jurídico favorable a cambios.

■ ■ ■ ■ Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Programa Araucaria e instituciones participantes en el mismo.

■ ■ ■ ■ Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 que establece como premisa el desarrollo sostenible donde se conjugue la conservación y el desarrollo endógeno en las áreas protegidas.

■ ■ ■ ■ Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Parques.

■ ■ ■ ■ Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Se analizan procesos de posibles articulaciones con otros cooperantes.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

LE.6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

■ ■ ■ ■ Objetivo específico

Fortalecer los planes nacionales de igualdad entre hombres y mujeres y los programas de sensibilización, información y educación en materia de violencia contra la mujer.

■ ■ ■ ■ Objetivo horizontal

Al ser un programa dirigido a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, no aplica criterios medioambientales.

► Zona/s de intervención prioritaria

El proyecto es de carácter nacional.

► Justificación

Venezuela es el país de América Latina que presenta los niveles más significativos de violencia intrafamiliar, desigualdad laboral por razones de sexo y, en las mediciones de pobreza, muestra índices de género alarmante. Las instituciones con competencia material no cuentan con las capacidades técnicas necesarias para abordar esta problemática.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La experiencia en este sector de expertas españolas que han aportado transferencia de conocimientos ha sido valorada en las organizaciones locales positivamente. Por ello, se continuará en la misma línea.

► Alineamiento con la estrategia nacional:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 plantea la necesidad de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

► Socios locales identificados como interlocutores estratégicos:

Instituto Nacional de la Mujer, Fundación Caracas para los Niños y Fundación Agencias Sociales.

► Asociación, coordinación o armonización con otros actores internacionales:

Se analizan procesos de posibles articulaciones con el Programa de Naciones Unidas para la Población.

2.5. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Es necesario profundizar los mecanismos de coordinación con donantes y actores de la Cooperación Española. Con el II Plan Director, la OTC se ha puesto a la disposición de procesos iniciados y gestionados por otros actores de la Cooperación Española, pero ante el desconocimiento sobre el terreno de las actuaciones de otros actores, aún

es muy incipiente la generación de mecanismos sólidos de coordinación.

Uno de los mecanismos concretos que deberían promoverse desde la OTC, con el apoyo de la AECI en Madrid para incentivar la coordinación entre actores de la Cooperación Española, es la realización de reuniones periódicas que permitan el intercambio de información y la consolidación de alianzas sobre el terreno de los distintos actores de la Cooperación Española con presencia en el país.

2.6. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Los bajos volúmenes de cooperación que recibe Venezuela se han traducido en el terreno en presencia de pocos actores. La Comisión Europea convoca reuniones informativas, a las que invita a las representaciones de los países miembros para la presentación de los proyectos y programación, sin que se haya traducido en mecanismos concretos de coordinación, aunque sí se ha avanzado en el intercambio de información.

La coincidencia en el terreno de acciones, sectores y contrapartes entre de la Cooperación Española, la Unión Europea y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son elementos que podrían ser la base articuladora de posibles mecanismos de coordinación entre las partes; pero es necesario superar las barreras temporales y administrativas que obstaculizan la concreción de acciones complementarias en los distintos sectores.

2.7. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Los programas de cooperación internacional en Venezuela se gestionan directamente con las contrapartes ejecutoras con el conocimiento y aval del Ministerio de Planificación y Desarrollo, ente que establece, promueve y evalúa las prioridades y los mecanismos de coordinación institucional del país conforme a los lineamientos del plan nacional de desarrollo.



Quizá este mecanismo sufra modificaciones cuando entre en vigencia el Proyecto de Ley de Cooperación Internacional, que está discutiendo en la Asamblea Nacional (Legislativo), en el que se tiene prevista la creación de un ente especializado para la coordinación de ésta.

2.8. Mapa de prioridades

En el mapa que se muestra se señalan las prioridades para Venezuela y es importante señalar

que las variables siguientes son aplicables a todo el país, a saber:

- *Zonas de actuación prioritaria seleccionadas de la estrategia*
- *Concentración sectorial seleccionada en la estrategia*

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es

(Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del PAE

El proceso de elaboración del PAE implicó el establecimiento de un mecanismo de consulta permanente con las contrapartes nacionales, con la participación activa de la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación y Desarrollo venezolano, para el establecimiento de las posibles líneas programáticas, ajustadas a las necesidades del país, conformes con las políticas nacionales de desarrollo y con los resultados obtenidos en las acciones ejecutadas con apoyo de la Cooperación Española.

Dada la limitada presencia de entidades cooperantes (pequeños fondos) y la inexistencia de mecanismos permanentes de armonización de donantes en el país, el proceso de consulta con las mismas se limitó a reuniones informativas de carácter general celebradas en el seno de la representación local de la Comisión Europea, y a consultas específicas a instituciones locales relacionadas con el área y materia de interés.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

Los Documentos de Estrategia País, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertas en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del PAE.



4 Seguimiento y evaluación del Plan de Actuación Especial

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de

sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica, y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el PAE de Venezuela

LE 1.c.	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
LE 2.2.a.	Mejora del acceso universal a la educación
LE 2.4.a.	Derechos de la Infancia
LE 2.5.b.	Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
LE 3.a.	Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
LE 3.e.	Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
LE 4.a.	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
LE 6.b.	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



6 Fuentes bibliográficas y documentales

Banco Mundial. Indicadores de Desarrollo Mundial 2005. Green Press Initiative. 2006.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe Sobre Desarrollo Humano 2006. Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua*. Mundi Prensa. 2006.

República Bolivariana de Venezuela-Ministerio de Planificación y Desarrollo. *Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*. Publicación electrónica (CD). 2001.

Secretaría de Estado de Cooperación Internacional-Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. *Herramienta para la elaboración de los Planes de Actuación Especial (PAE) de la Cooperación Española*. MIMEO. 2006.

Enlaces de Internet

Banco Central de Venezuela	www.bcv.org.ve
C.A. Hidrológica de Venezuela	www.hidroven.gob.ve
Comisión de Administración de Divisas	www.cadivi.gob.ve
Consejo Nacional Electoral	www.cne.gov.ve
Eurostat	http://epp.eurostat.cec.eu.int
Instituto Nacional de Estadísticas	www.ine.gob.ve
Instituto Nacional de la Mujer	www.inamujer.gob.ve
Instituto Nacional de Parques	www.inparques.gob.ve
Ministerio de Alimentación	www.minal.gob.ve
Ministerio de Educación	www.me.gov.ve
Ministerio de Finanzas	www.mf.gov.ve
Ministerio de Hábitat y Vivienda	www.mhv.gob.ve
Ministerio de Planificación y Desarrollo	www.mpd.gov.ve
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	www.msds.gov.ve
Misión Guicaipuro	www.misionguaicaipuro.org.ve

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	www.oecd.org
El Universal (Prensa Local)	www.eluniversal.com
Sistema Integrado de Indicadores Sociales	www.sisov.mpd.gov.ve
Tribunal Supremo de Justicia	www.tsj.gov.ve